



Nuevas
Elecciones
Municipales
2014

R

**Nuevas
Elecciones
Municipales
2014**

Reporte de
procesos y consultas | 10

Nuevas Elecciones Municipales 2014

Serie: Reporte de procesos y consultas N.º 10

© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Jr. Washington 1894, Lima I

Teléfono: (51-1) 417-0630

Correo electrónico: publicaciones@onpe.gob.pe

URL: www.onpe.gob.pe

Todos los derechos reservados



Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales: Dr. Mariano Augusto Cucho Espinoza

Elaboración: Gerencia de Información y Educación Electoral

2

Acopio y sistematización de la información: Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Diseño editorial: Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Fotografías: ONPE

Corrección de estilo: Grafos & Maquinaciones SAC

Iº ed., agosto de 2014

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2014-08663

ISBN: 978-9972-695-62-9

500 ejemplares

Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156-164, Breña

Teléfono: 424-8104

Lima - Perú

Contenido

Resumen ejecutivo	5
Presentación	7
Introducción	9
Siglas	11
1. Aspectos teóricos sobre la democracia, la revocatoria del mandato de las autoridades y las Nuevas Elecciones Municipales en el Perú	13
2. Aspectos normativos y antecedentes históricos de las NEM en el Perú	27
2.1 Antecedentes normativos	29
2.2 Antecedentes históricos de las NEM	33
2.3 Antecedentes de las NEM 2014	37
3. El proceso de las NEM 2014	43
3.1 Escenarios y actores	45
a. Escenarios	45
b. Actores	50
b.1 Electores	50
b.2 Los miembros de mesa	54
c. Las listas de candidatos en competencia	56
3.2 Planificación, organización y ejecución de los procesos	67
a. Planificación de los procesos	67
b. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE	67
c. Capacitación electoral	69
d. Educación electoral	77
e. Difusión de información electoral	82

e.1 Atención digital al ciudadano	85
e.2 Difusión en radio	85
f. Supervisión de fondos partidarios	91
g. Ejecución descentralizada del proceso: las ODPE	93
h. El Sistema de Cómputo Electoral	95
h.1 Diseño e infraestructura tecnológica	95
h.2 Servicio de telecomunicaciones	96
h.3 Software electoral	96
h.4 Instalación de centros de cómputo	98
i. Simulacro del Sistema de Cómputo Electoral	102
i.1 Simulacro en la Sede Central	102
i.2 Simulacro en las ODPE	103
j. SEA	105
j.1 Tratamiento de riesgos del SEA	106
j.2 El SEA en el proceso de las NEM 2014	106
j.3 Pasos del escrutinio con el SEA	107
j.4 Distritos y locales de votación por tipo de escrutinio en el SEA	112
j.5 Resultados y beneficios del SEA en las NEM 2014	115
j.6 Percepciones de miembros de mesas sobre el uso del SEA	118
k. Material electoral	125
k.1 Las cédulas de sufragio	127
k.2 Las actas padrón	128
k.3 Los hologramas	129
l. Despliegue y repliegue del material electoral	130
m. Cierre de las ODPE	133
3.3 Características de la jornada electoral	134
a. Locales y mesas de votación	134
b. Participación electoral	137
c. Participación de los miembros de mesa	138
d. Incidentes reportados	143
3.4 Resultados electorales	144
Información consultada	148

Resumen ejecutivo

El Reporte de Procesos y Consultas N.º 10 describe el proceso de las Nuevas Elecciones Municipales (NEM) que se llevaron a cabo el domingo 16 de marzo de 2014. Las NEM 2014 fueron convocadas mediante el Decreto Supremo N.º 108-2013-PCM del 19 de setiembre de 2013.

El proceso de las NEM 2014 tuvo como escenarios a 36 distritos, donde 154,269 electores fueron convocados para elegir a 23 alcaldes y 158 regidores distritales. En este proceso se implementó por primera vez el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), para optimizar el proceso de escrutinio de las mesas electorales en todas las localidades donde se llevó a cabo la elección de autoridades municipales.

Este reporte se desarrolla en tres capítulos. En el primero de ellos, titulado «Aspectos teóricos sobre la democracia, la revocatoria del mandato de las autoridades y las Nuevas Elecciones Municipales en el Perú», se plasma conceptos sobre la democracia y las formas que esta toma (representativa, deliberativa, participativa y directa), así como características de la revocatoria de autoridades en el país y debates en torno a la viabilidad de las NEM en el país. En el segundo capítulo, denominado «Aspectos normativos y antecedentes históricos de las NEM en el Perú», se referencia al marco normativo que regula las consultas populares de revocatoria (CPR) y las NEM y se describe el proceso de estas en los años que se han ejecutado en el país.

Finalmente, el tercer capítulo, llamado «El proceso de las NEM 2014», se divide en cuatro secciones. En el primero de ellos, se describe los escenarios distritales y actores involucrados en las NEM 2014, así como los candidatos y organizaciones políticas en competencia, los miembros de mesa y la cantidad de electores. Además, se hace una descripción de ciertas características de la población

de los distritos involucrados, según los niveles de pobreza. En la segunda sección, se describe la planificación, organización y ejecución que hizo la ONPE y las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) con miras a llevar a cabo el proceso electoral. En la tercera sección, presentamos las características de la jornada electoral del domingo 16 de marzo de 2014. Se consigna la cantidad de locales y mesas de votación, el porcentaje de la participación y ausentismo de electores y miembros de mesa, así como los incidentes reportados. En la última sección, se resume los resultados electorales.

Presentación

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) presenta la edición N.º 10 de la serie «Reporte de Procesos y Consultas». Con estas publicaciones, la ONPE ofrece a la ciudadanía información de calidad sobre la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y consultas populares que se realizan por mandato constitucional. También brinda un marco teórico, normativo e histórico, para describir y analizar los procesos que se ejecutan a nivel nacional y subnacional.

Esta edición da cuenta de las NEM realizadas el 16 de marzo de 2014 en 36 escenarios distritales del país. Las NEM 2014 fueron producto de la Consulta Popular de Revocatoria (CPR) que se realizó el domingo 7 de julio de 2013, en el que se revocaron a 24 alcaldes y 164 regidores. Así en este proceso solo se eligieron 181 autoridades, 23 alcaldes y 158 regidores debido a que en algunos distritos no se presentaron listas para las NEM 2014. Además, es importante mencionar que por primera vez se implementó el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) para optimizar el proceso de escrutinio de las mesas electorales en todas las localidades donde se llevó a cabo la jornada electoral.

Es así como la ONPE busca fortalecer el desarrollo de las investigaciones en temas políticos y electorales con la difusión de información sistematizada de los procesos eleccionarios y de consulta realizados en el Perú. Es deseo de nuestra institución que con este material de investigación podamos contribuir a la mejora continua de la calidad de los procedimientos de planificación, organización y ejecución de las elecciones, para que de esta manera resulten en consultas transparentes e imparciales que reflejen la voluntad popular de los ciudadanos.

Lima, agosto de 2014

Gerencia de Información y Educación Electoral
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Introducción

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) elabora publicaciones con el fin de enseñar cómo son las etapas de planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum, y de otras consultas populares, que tiene a su cargo realizar por mandato constitucional. Mediante esta serie de publicaciones, la institución desea brindar al público información sistematizada de los procesos electorales y de consulta que resulten pertinentes para identificar los escenarios y actores involucrados en ellos; las actividades realizadas por nuestra institución para llevarlos a cabo; y las características de la jornada electoral y los resultados electorales.

En el marco de la Constitución Política del Perú de 1993 y de la Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano (LDPCC), se realizó el proceso de las Nuevas Elecciones Municipales (NEM) el 16 de marzo de 2014. Las NEM 2014 fueron convocadas mediante el Decreto Supremo N.º 108-2013-PCM, publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el 20 de setiembre de 2013.

Las NEM 2014 fueron la consecuencia de los resultados de la CPR de 2103, que se llevó a cabo el día 7 de julio 2013. En ese proceso, 36 distritos revocaron a más de un tercio de los miembros de sus concejos municipales. Es así como se convocó nuevas elecciones para reemplazar a las autoridades revocadas y completar el periodo de gobierno municipal, tal como lo muestra el artículo 25º de la LDPCC.

La décima edición de la serie «Reporte de Procesos y Consultas» presenta información sistematizada sobre las NEM 2014 dividida en tres capítulos. El primero es una aproximación teórica de los conceptos sobre la democracia y las cuatro formas que esta toma: representativa, deliberativa, participativa y directa. El segundo capítulo refiere sobre los aspectos normativos y los antecedentes históricos de las NEM y de la CPR.

El tercer capítulo está dedicado al proceso de las NEM 2014 y está conformado por cuatro secciones. En la primera, se indica quiénes fueron los protagonistas de las NEM 2014 y los escenarios distritales. También está incluida una descripción de los distritos involucrados, según niveles socioeconómicos. La segunda sección aborda el tema de la planificación, organización y ejecución de la ONPE y de las ODPE con miras a llevar el proceso electoral. La tercera sección narra cómo fue la jornada electoral celebrada el domingo 16 de marzo del presente año. En la última sección se ofrece la información de cómo se desarrollaron los procesos electorales por cada distrito.

La publicación de este reporte responde al compromiso institucional de contribuir con la generación de conocimiento sobre asuntos electorales. En este sentido, esperamos que la información que se presenta sea de utilidad para el público interesado en desarrollar estudios acerca de las elecciones y consultas realizadas en ámbitos subnacionales de gobierno. Asimismo, consideramos que la experiencia contenida en este reporte servirá para el mejoramiento constante de nuestra institución en la realización de procesos electorales y de consulta popular.

Siglas

ACE	Área de Capacitación Electoral (ONPE)
AE	Alianza Electoral
AEE	Área de Educación Electoral (ONPE)
AIIE	Área de Información e Investigación Electoral (ONPE)
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CAS	Contratación Administrativa de Servicios
CLS	Contrato de Locación de Servicios
CPR	Consulta Popular de Revocatoria
DNI	Documento Nacional de Identidad
EMC	Elecciones Municipales Complementarias
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
ENNIV	Encuesta Nacional sobre Medición de Niveles de Vida
ERM	Elecciones Regionales y Municipales
FFAA	Fuerzas Armadas
GAD	Gerencia de Administración (ONPE)
GAJ	Gerencia de Asesoría Jurídica (ONPE)
GCRC	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (ONPE)
GGE	Gerencia de Gestión Electoral (ONPE)
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral (ONPE)
GITE	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (ONPE)
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (ONPE)
GPP	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (ONPE)
GSFP	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (ONPE)

IDH	Índice de Desarrollo Humano
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
JEE	Jurado Electoral Especial (JNE)
JN	Jefatura Nacional (ONPE)
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
LDPCC	Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano
LER	Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales
LOE	Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones
LOGR	Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
LOM	Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
LOONPE	Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la ONPE
LPP	Ley N.º 28094, Ley de Partidos Políticos
NEM	Nuevas Elecciones Municipales
MEE	Medidores de Educación Electoral
MR	Movimiento Regional
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
NEM	Nuevas Elecciones Municipales
OCI	Órgano de Control Institucional
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ONPE)
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OPL	Organización Política Local
ORC	Oficina Regional de Coordinación (ONPE)
PNP	Policía Nacional del Perú
POE	Plan Operativo Electoral
PP	Partido Político
PROFORMEE	Programa de Fortalecimiento de Mediadores de Educación Electoral
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
ROF	Reglamento de Organización y Funciones 2014 de la ONPE
SEA	Sistema de Escrutinio Automatizado (ONPE)
SG	Secretaría General (ONPE)
SGACTD	Subgerencia de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario (ONPE)
SGIST	Subgerencia de Infraestructura y Seguridad Tecnológica (ONPE)
SGOI	Subgerencia de Operaciones Informáticas (ONPE)
SGPEL	Subgerencia de Proyectos Electorales (ONPE)
UARM	Universidad Antonio Ruiz de Montoya
UCV	Universidad César Vallejo
UNFV	Universidad Nacional Federico Villareal
UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos



I. Aspectos teóricos sobre la democracia, la revocatoria del mandato de las autoridades y las Nuevas Elecciones Municipales en el Perú



ONPE

NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2011

¿Cómo participa el elector?

El elector que desea participar en una elección municipal debe acudir a un centro electoral el día y hora señalados en el padrón electoral. El elector debe presentar su documento de identidad y su padrón electoral. El elector debe votar en el espacio designado para ello. El elector debe firmar el padrón electoral y depositar el voto en el urna correspondiente. El elector debe esperar a que se cierre el proceso electoral y salir del centro electoral.

I. Aspectos teóricos sobre la democracia, la revocatoria del mandato de las autoridades y las Nuevas Elecciones Municipales en el Perú

Para Botana, la democracia forma parte inseparable de la historia latinoamericana, la cual se ha ido forjando mediante innumerables acciones. Ello permite observar los éxitos y fracasos, avances y retrocesos que ha tenido la democracia en la región. De acuerdo con este autor, «coexisten en conflicto formas ideales de organización social y realidades mucho más opacas, teñidas de un repetido sentimiento de frustración» (Botana 2004: 31). Así, la democracia constituye una forma de organización social que contempla múltiples dimensiones, abarcando la ciudadanía, el régimen político, la sociedad y el Estado (Botana 2004).

En América Latina, y específicamente en el Perú, ha persistido en los años una constante frustración de la población hacia la democracia. Es así como amplios sectores perciben que el sistema democrático no satisface las demandas más reales, como las socioeconómicas. En esta línea, García señala que para «alcanzar la justicia económica es fundamental profundizar la práctica democrática» (García 2004: 38).

Según el Latinobarómetro 2013, el Perú es uno de los países de América Latina que se encuentra menos satisfecho con la democracia. Si bien hay un leve incremento por la preferencia del régimen democrático sobre uno autoritario, no existe una tendencia clara sobre la preferencia de la democracia. Si analizamos la pregunta del Latinobarómetro «¿Con cuál de las siguientes frases está usted más de acuerdo?» y la afirmación «La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno», se encuentra que en 1995 el 52% de la población encuestada estuvo de acuerdo con esta afirmación; en el 2000, el 59% estuvo de acuerdo; en el 2005, solo el 40%; en el 2010, el 61%; y finalmente en el 2013, el porcentaje se redujo a 56%.

Además, resulta preocupante que exista un aumento de 14% a 18% de aquellos que les da lo mismo un régimen autoritario y un régimen democrático (ver cuadro N.º 1.1). Es decir, podríamos afirmar que en el país no hay una preferencia clara por la democracia ante otro tipo de regímenes, lo cual hace que nos preguntemos sobre las principales falencias de la democracia en nuestro país. En esa línea, Caputo argumenta que «la democracia es una construcción sociohistórica abierta, siempre expuesta a la posibilidad de su expansión o de su desvanecimiento» (Caputo 2004: 24).

CUADRO N.º 1.1 APOYO A LA DEMOCRACIA 1995-2013 PERÚ

PERÚ	PREGUNTA: ¿CON CUÁL DE LAS SIGUIENTES FRASES ESTÁ USTED MÁS DE ACUERDO?																			
	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	Pro-medio 1995-2013	1995-2013	Dif. pro-medio 2013
La democracia es preferible	52	63	60	63	59	62	55	50	45	40	55	47	45	52	61	59	56	54	-4	-2
Un gobierno autoritario es preferible	23	13	16	12	15	12	16	19	20	19	20	22	20	16	15	16	16	17	7	1
Da lo mismo	14	14	13	17	13	13	13	23	24	25	17	20	24	21	14	18	18	18	-4	0
NS/NR	10	10	11	8	13	13	16	8	12	16	7	12	11	11	10	7	10	11	0	1

Fuente: *Latinobarómetro 1995-2013*
Elaboración: *AIIE-ONPE*

El informe de PNUD-OEA, titulado *Nuestra democracia*, sostiene que las nuevas interrogantes en relación al desarrollo democrático de América Latina son los siguientes: «¿Qué hacer para resolver los déficits democráticos? ¿Cómo asegurar una mayor calidad de la democracia? ¿Cómo organizar apoyo creciente en la sociedad que otorgue poder y sostenibilidad a la democracia latinoamericana? ¿Cuáles son los factores críticos que fallan en nuestras democracias e impiden que de manera efectiva se amplíe el ejercicio de los derechos de los ciudadanos? ¿Cuáles son los factores que afectan prioritariamente la sostenibilidad de la democracia? ¿Cuáles de estos son ignorados en el debate público?» (PNUD-OEA 2010: 25).

En el Perú se ha diseñado mecanismos de democracia participativa y democracia directa con el objetivo de mejorar la calidad de la democracia representativa. A continuación mostraremos en qué consiste la democracia, algunas de sus formas: representativa, deliberativa, participativa y directa. Asimismo, trataremos el mecanismo de revocatoria, instrumento de democracia directa en el Perú, que se inscribe como el antecedente inmediato para que se realicen las Nuevas Elecciones Municipales en el país.

Conceptos de democracia

De acuerdo con *Council of Europe (2007)*, democracia proviene de la palabra griega *demos* que significa pueblo, y de *kratos*, poder, es decir, el poder del pueblo. Se trata de un sistema de elaboración de reglas instituido por el pueblo, que a su vez debe obedecer estas reglas. Según la organización europea, en nuestros días, la mayor parte de personas y países en el mundo ve a la democracia como el único sistema válido y viable.

Bassiouni (1998) postula que el término democracia tiene distintos significados. Según el autor, existe una amplia variedad de perspectivas sobre la definición y el contenido de la democracia, y sobre las condiciones de su realización. Todo ello varía de acuerdo con los puntos de vista filosóficos, ideológicos, políticos, culturales, sociales y económicos adoptados por los distintos autores. Asimismo, sostiene que los pensadores políticos del siglo XX son más pragmáticos que sus predecesores del siglo XIX, debido a que conciben la democracia no en un sentido normativo sino como un proceso formal basado en ciertos principios. Empero, el autor considera que solo la existencia de un proceso formal no es suficiente garantía para alcanzar una democracia sustantiva.

I Para mayor información, ver la página del Latinobarómetro: <http://www.latinobarometro.org>

En relación con el último punto de Bassiouni, Schmitter y Karl (1991) plantean que las diversas prácticas democráticas de acuerdo a sus tipos producen diversos efectos. Así, la forma que adquiere la democracia en una determinada sociedad está en relación a las condiciones sociales, económicas y prácticas políticas que posee. Se plantea, por tanto, que la democracia moderna constituye un sistema de gobierno donde los ciudadanos sostienen a los gobernantes como responsables de sus acciones en el espacio público. Lo que permite que la ciudadanía actúe directamente en la política, mediante la competencia y cooperación de sus representantes electos.

Por su parte, Beetham (1998) plantea que la democracia contiene en su concepción y práctica ciertos principios que son claves. Estos suelen ser realizados mediante la práctica social de las instituciones que conforman el sistema democrático. Entre ellos, tenemos por ejemplos a los derechos humanos y el respeto a la dignidad de la personas. Sin embargo, el autor sostiene que la democracia no solo apunta a que los ciudadanos son poseedores de derechos y responsabilidades, sino que son sujetos activos y participantes en las decisiones colectivas que involucran su existencia. De este modo, son principios básicos de la democracia: «el derecho de la gente de ejercer una influencia controladora sobre las decisiones públicas y sobre quiénes toman las decisiones. De la misma manera, las personas deben ser tratadas con el mismo respeto e igual valor en el contexto de estas decisiones. Estos son llamados principios de control popular e igualdad política, respectivamente» (Beethman 1998: 21; traducción nuestra).

En el mismo sentido, *Democracy Reporting International* (2011) plantea que si bien no existe un concepto aceptado por todos sobre qué es democracia y se cuenta con múltiples definiciones que van desde minimalistas -lucha competitiva por votos- hasta definiciones más amplias -igualdad económica y bienestar-, hay múltiples documentos internacionales que establecen elementos fundamentales de lo que significa democracia.

CUADRO N.º 1.2 ELEMENTOS ESENCIALES DE LA DEMOCRACIA

1. Separación y balance de poder. Los conceptos «separación de poder» y «balance de poder» significan que el poder de las tres partes de un Estado democrático —ejecutivo, legislativo y judicial— no debe estar concentrado en una sola de ellas sino distribuido de tal modo que cada segmento pueda realizar sus respectivas funciones de forma independiente. Esta separación y balance de poderes descansa en dos principios esenciales: i) las competencias de los tres segmentos deben estar claramente delimitadas y definidas, y ii) los tres poderes del Estado se encuentran atados al dominio de la ley.
2. Independencia del poder judicial. Las cortes pueden desempeñar un rol importante en asegurar la rendición de cuentas del gobierno al tomar decisiones sobre los conflictos, por ejemplo, en las áreas de ley administrativa y ley constitucional. Los principios y prácticas de un poder judicial independiente están delineados en varios documentos internacionales, por ejemplo, los «principios básicos de la independencia del poder judicial» de las Naciones Unidas provee una guía operacional en cómo asegurar la independencia y ejercicio de los jueces, trabajando temas como reclutamiento, remuneración, promoción, inmunidad y remoción.
3. Un sistema pluralista de partidos políticos y organizaciones. La necesidad de un sistema de partidos políticos plural se encuentra ligada a la protección de la libertad de asociación, lo que incluye la participación en partidos políticos. Un sistema de partidos plural implica que los Estados no deben impedir el desarrollo de partidos políticos, más bien tienen la obligación de favorecer el pluralismo político. Ello indica la existencia de un sistema de partidos que incluye aquellos que representan genuinamente elecciones alternativas de política. A su vez, es necesaria la existencia de organizaciones de la sociedad civil de distinto tipo, dado que sirven para organizar y mediar los intereses políticos, económicos y sociales de la población con el sistema político.
4. El imperio de la Ley. Implica que todas las autoridades públicas deben obedecer a los independientes e imparciales sistemas judiciales. En este sentido los Estados hacen continuos esfuerzos por garantizar que ningún individuo o institución pública o privada esté por encima de la ley. Implica también que el imperio de la ley indica que el deseo de la mayoría tiene límites claros y específicos, no solo en la forma de derechos humanos universales sino también en relación con el marco constitucional y al Estado.
5. Rendición de cuentas y transparencia. Sin excepción, aplica a todos los que tienen autoridad gubernamental o pública, elegidos o no, y a todos los cuerpos de gobierno y autoridad. La rendición de cuentas y la transparencia implican el derecho del público de acceder a la información acerca de las actividades del gobierno.
6. Libertad de los medios de comunicación. La libertad de medios de comunicación es esencial para la democracia. Contribuye a crear sociedades plurales, abiertas. Sistemas de gobierno transparentes protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los medios de comunicación libres, juegan un rol esencial en garantizar la libertad de expresión y libertad de información, ambas necesarias para facilitar la participación efectiva de ciudadanos en procesos democráticos.

7. Respeto por los derechos políticos. La libertad del debate político, junto a la libertad de asociación y asamblea, está en el centro del concepto de democracia. Otro elemento fundamental de la democracia es el derecho de participar en la conducción de los asuntos públicos y votar en elecciones. La participación en los asuntos públicos puede tomar lugar de forma directa, por referéndum. Puede ser también indirecta, como al votar por representantes electos. No obstante, por lo general implica ser políticamente activo.

Fuente: **Democracy Reporting International 2011**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

Tipos de democracia

En esta sección se presentan definiciones teóricas respecto a cuatro formas que suele concebirse a la democracia. A partir de autores especialistas en el tema, se tratará de analizar y otorgar definiciones en relación a la democracia representativa, deliberativa, participativa y directa.

Democracia representativa

Gonzalo y Requejo sostienen que tradicionalmente el concepto de democracia ha apuntado, desde el siglo XIX, a las relaciones entre el Estado y la sociedad, y no a los deberes que debe tener la institución estatal con su comunidad. Por ello, la finalidad última de la democracia es que: «los ciudadanos controlaran, intervinieran y definieran objetivos en relación con este poder político cuya titularidad, supuestamente, les correspondería en partes iguales, de acuerdo con el principio de que el gobierno debe reflejar y expresar la voluntad del pueblo» (Gonzalo y Requejo 2003:182).

Para los autores, el concepto aportó un mecanismo para justificar la democracia representativa, donde por mandato constitucional se brindan garantías en la toma de decisiones de la ciudadanía. De esta forma, en un sistema de gobierno democrático, la soberanía popular ejercería su autoridad cuando delega a las instituciones gubernamentales su poder. La base de esta figura es el esquema funcional de la democracia consolidada en el siglo XIX, cuando se separó tres órganos que se ocupaban de los actos del Estado: poder legislativo, ejecutivo y judicial. Cada uno de ellos, tendría una función específica, desde la elaboración de leyes hasta las sanciones a las transgresiones de la normas. Sin embargo, en este modelo funcional lo medular recae en la centralidad del órgano legislativo como depositario del poder de la ciudadanía; mientras que el órgano ejecutivo y judicial se encuentran subordinados al primero (Gonzalo y Requejo 2003).

Bobbio señala que existe un malentendido cuando se entiende que la democracia representativa tiene el mismo significado que el «Estado parlamentario». El significado más bien apuntaría a que las deliberaciones y decisiones colectivas no son tomadas por quienes son parte de ellas, sino por sujetos elegidos específicamente para este fin. De esta forma, el modelo de democracia representativa para el autor, sugiere que las sociedades complejas requieren representantes capaces de canalizar la voluntad popular y de llevar a cabo las decisiones y deliberaciones políticas requeridas en un gobierno. Asimismo, el autor plantea que el Estado parlamentario es una aplicación particular -aunque relevante desde el punto de vista histórico- del principio de representación, es decir, se trata de que el órgano central del Estado sea representativo. Sin embargo para el autor, no existe Estado democrático donde la representación se encuentre concentrada solo en el parlamento. Y es más bien, aquel donde las principales deliberaciones políticas son realizadas por los representantes elegidos, al margen de los espacios donde se produzcan (Bobbio 2008, citado en ONPE 2013).

De acuerdo con Criado, el Estado liberal se puede caracterizar mediante tres aspectos: «1) desde un punto de vista estructural, la rígida limitación de funciones del Estado a la esfera política y consiguiente separación entre sociedad (mercado) y aparato estatal, que se limita a ser un instrumento externo de garantía del orden público general, de simple garantía de las condiciones pacíficas de libre intercambio entre capital y trabajo. En el ejercicio de estas funciones estaba asegurada una relativa preeminencia de los órganos representativos o parlamentarios y de las funciones legislativas ejercidas por ellos mediante; 2) la división de poderes y la primacía de las instancias representativas de tipo parlamentario como portadores orgánicos de la voluntad representada sobre el resto de poderes que son «ejecutivos»; y 3) el Estado de derecho, por el cual las funciones ejecutivas, tanto administrativas como judiciales, están rígidamente disciplinadas por leyes generales y abstractas emanadas de los órganos representativos parlamentarios» (Criado 2012: 92).

De acuerdo con De Benoist (2012), la democracia representativa es el sistema por el cual los representantes obtienen el poder mediante la voluntad del pueblo. Y aunque se suele pensar que la democracia y representación son similares en cuanto al concepto, el autor propone que ambos son diferentes. Según su propuesta, en las democracias liberales el representante político encarna en su persona la voluntad política de quienes lo eligieron.

En este mismo sentido, Cameron y Luna (2010) plantean que la premisa fundamental de la democracia es que esta sea más que solo la celebración de elecciones periódicas y competitivas debido a que, para ellos, la democracia tiene que ver más con los ciudadanos que con los votantes. Se entiende que la ciudadanía tiene una dimensión mayor al solo derecho de votar. De esta forma, los autores establecen una distinción clara entre elecciones, por un lado, y los textos constitucionales y el ejercicio de la ciudadanía, por el otro. Cada una de estas dimensiones son partes de un inmenso y enmarañado complejo de instituciones y prácticas de la democracia. Todas ellas deben estar presentes para lograr el ideal de la democracia representativa.

Otro autor como Schiller (2003), sostiene que todo gobierno representativo requiere que todos los ciudadanos deban votar por representantes. De este modo, la representación solo se justifica por razones de eficiencia y efectividad en la toma de decisiones. Ello implica que las instituciones representativas tengan ciertos riesgos, debido al cierre elitista de la estructura de poder, los intereses detrás de la selección de candidatos, lo que podría disminuir las oportunidades para la participación política de los ciudadanos en general.

Ante las discrepancias de ciertos autores respecto a la democracia representativa, a continuación presentamos otros tipos de democracia, lo que nos permite dilucidar la complejidad del concepto y del sistema político en la cual los procesos electorales -como el caso de las NEM 2014- se enmarcan.

Democracia deliberativa

Para Reigadas -que parte del filósofo alemán Jürgen Habermas- la democracia deliberativa «apunta a la reconstrucción cooperativa y discursiva de la soberanía popular mediante la creación de una esfera política pública acorde a las condiciones de globalización, complejidad, desigualdad y pluralismo de las sociedades contemporáneas. Esta esfera debería funcionar como una caja de resonancia

que detecte los problemas que afectan al conjunto de la sociedad, garantizando la inclusión, la transparencia de la deliberación, la igualdad de oportunidades para la participación, y la presunción de resultados racionales producto de aprendizajes públicos» (Reigadas s/f:1). Desde esta perspectiva, para la autora la democracia deliberativa se sustentaría en la medida de la creación de una esfera política pública. Esta tendría que ser «abierta y que garantice la accesibilidad a terceras personas; eventuales testigos de las conversaciones y discursos producidos en las instituciones formales e informales respecto de cuestiones valiosas o deseables, que afectan a una gran cantidad de personas» (Ibíd.).

Diab plantea «que desde hace unas décadas el modelo de la democracia deliberativa ha concentrado el interés de los especialistas (...) en el terreno político y en otros ámbitos sociales a través de diversos intentos por implementar esta modalidad en distintas instituciones» (Diab 2010:1). La autora refiere que el verbo «deliberar» proviene del latín “libra”, el cual significa balanza; constituyendo así el significado como una forma de medir y evaluar razones o posturas. De esta manera, define este tipo de democracia como «(...) un modelo normativo (percibe el deber ser de la organización institucional democrática) que propone como método para la toma de decisiones colectivas y de solución de conflictos, la deliberación» (Ibíd.). Así, Diab plantea que la democracia deliberativa aspira a solucionar los problemas de legitimidad, la falta de consenso y conseguir una mejor relación entre gobernantes y gobernados. En este modelo, la forma de legitimación se basa en el involucramiento de la toma de decisiones mediante el consenso. Siguiendo a la autora, este modelo de democracia deliberativa dista de concebir que la toma de decisiones se produzca exclusivamente por la votación y de la negociación. Por el contrario, se confía que los individuos se encuentran «dispuestos a dar razones y a tomar en cuenta las razones de quienes defienden posiciones divergentes, son capaces de transformar su posición tornando una perspectiva individualista en una perspectiva colectiva, centrada en el acuerdo sobre condiciones justas» (Ibíd. p. 2).

Democracia participativa

Según Micco (s/f), la democracia participativa la define como «la acción voluntaria de los ciudadanos para elegir a sus representantes e influir directa o indirectamente en las decisiones colectivizadas, aquellas que afectarán a todos en forma inescapable» (citado en Peraza 2005). La participación está ligada a la idea de influencia. Esta se hace de forma organizada y en cuanto ciudadanos. La democracia participativa es un proceso de consulta y de decisión.

Del mismo modo, Peraza sostiene que: «La democracia participativa supone pues la información, consulta, control e incluso decisión de la comunidad en directo sobre aspectos de las políticas públicas. Lo importante no son los mecanismos sino el fondo de la propuesta que consiste en la influencia real de la sociedad civil sobre la sociedad política» (Peraza 2005:6).

Así, la democracia participativa supone la información, consulta, control e incluso decisión de la comunidad en directo sobre aspectos de políticas públicas. Lo importante no son los mecanismos sino el fondo de la propuesta que consiste en la influencia real de la sociedad civil sobre la sociedad política.

Por su parte, Koryakov y Sisk (s/f) plantean que la participación ciudadana tiene como función la de desarrollar un fuerte sistema de autogobierno local, lo que constituiría un medio eficaz para atender las demandas locales y de la comunidad. También existen iniciativas ciudadanas exitosas cuando hay compromiso directo en las decisiones que afectan a las personas directamente.

Existe variedad de métodos participativos y aproximaciones, que los autores agrupan en cuatro categorías:

CUADRO N.º 1.3 VARIEDAD DE MÉTODOS PARTICIPATIVOS

1. Recojo y difusión de información. Se da de dos maneras: de arriba abajo y de abajo arriba. La primera trata que la información se dirige de las autoridades a los ciudadanos. La segunda trata de dar canales a los ciudadanos o grupos civiles para otorgar *feedback* al gobierno local, dar voz a sus preocupaciones o pedir información particular.
2. Consulta. Eventos cuyo objetivo es que el electorado discuta sobre asuntos que los afectan. Después de estas consultas sistemáticas los tomadores de decisiones toman disposiciones para reconciliar distintas posiciones.
3. Formulación de política y toma de decisiones. La autoridad sobre la definición y resolución final de los temas tratados recae en los ciudadanos participantes. El proceso de formulación de políticas envuelve usualmente cuerpos regulatorios en el ámbito local (concejos locales) y la toma de decisión está en el campo de una institución estatal y el jefe ejecutivo. En muchos casos los ciudadanos participan en la formulación de política y procesos de toma de decisión por medio de comités y comisiones.
4. Implementación conjunta. Es la implementación práctica de las decisiones tomadas. Resulta en un mayor sentimiento de propiedad de los procesos y sus resultados para todos los participantes.

Fuente: Koryakov y Sisk (s/f): p. 25-26.
Elaboración: AIIE-ONPE

Democracia directa

La democracia directa se entiende como «un grupo de mecanismos que permiten a los ciudadanos decidir sobre materias específicas directamente en las urnas» (Altman 2005, citado en ONPE 2013: 21). Estos mecanismos tienen la finalidad de permitir que los ciudadanos participen en sus procesos de decisión.

Premat argumenta que la «democracia directa no solo es un sueño utópico de una sociedad mejor con ciudadanos libres bien informados. Es una realidad que vemos en aumento en el mundo. De hecho, las iniciativas populares y el referéndum son actualmente instrumentos clave de la democracia directa» (Premat 2006: 137; traducción nuestra). La democracia directa tiene relación con la democracia representativa. Mientras más exitoso es un gobierno representativo, más sencilla es su combinación con la democracia directa. Y si un gobierno es poco representativo, más efectos populistas emergen desde los procedimientos de democracia directa.

El gobierno representativo y los procedimientos de democracia directa se complementan mutuamente, los procedimientos de democracia directa buscan colocar algunas necesidades o problemas en la agenda política. En consecuencia, muestra el deseo de los ciudadanos de entrar en política en la sociedad civil, en lugar de mantenerse en la apatía pública (Premat 2006).

Por ello, es que Verhulst y Nijeboer sostienen que es importante no perder de vista el gran impacto para la sociedad, garantizar una profundización de la democracia. Ello constituiría un derecho de toda la ciudadanía, permitiéndole que puedan tener voz y presencia en las decisiones que afectan la colectividad y el bien común. Sería así, una «declaración de fe en la capacidad y fuerza moral latente en los ciudadanos» (Verhulst y Nijeboer 2008: 8).

No obstante, Bobbio (1985) plantea que si entendemos a la democracia directa como la participación de los ciudadanos en las tomas de decisiones, sería una pretensión inocua, pues en sociedades altamente complejas como las modernas, sería imposible que todos los ciudadanos puedan decidir en conjunto.

Revocatoria de autoridades como instancia previa a las NEM

En el Perú, al igual que en Colombia, Ecuador y Venezuela, el mecanismo de revocatoria de mandato fue incorporado a raíz de la aprobación de una nueva Carta Magna. En nuestro país ello se dio con el artículo 31.º de la Constitución de 1993. Así, se ha planteado que los mecanismos de revocatoria en el Perú formaron parte de una salida política ante la situación generada por el autogolpe de 1992 (ONPE 2013). Con lo cual se señalaba que todos «los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas [...]» (ONPE 2013:81). De este modo, los mecanismos de participación directa fueron regulados por la LDPPC.

En relación con este mecanismo de democracia directa, la ONPE ha realizado diversas publicaciones sobre la CPR en el Perú. Entre ellas destacan los siguientes: *Consultas populares de revocatoria 1997-2009 y Nuevas Elecciones Municipales 2005-2010*, en 2010; la *Revista Elecciones*, Vol. 12, N.º 13, enero-diciembre 2013; y *Consulta Popular de Revocatoria en el ámbito provincial: hacia una comprensión de los escenarios y actores (2004, 2008 y 2012)*, en 2013. Cabe destacar que la publicación de ONPE de 2010 es el primer reporte de procesos y consultas en el país, presentando los resultados de las CPR y las NEM en el periodo 1997-2009. Del mismo modo, el N.º 13 de la *Revista Elecciones*, cuyo tema central fue dedicado a la CPR de autoridades municipales, tanto en el Perú y en América Latina. Mientras que la publicación de ONPE de 2013 presenta una síntesis de información teórica y tendencias de la revocatoria en el Perú y analiza cinco casos de CPR en el ámbito provincial. Este estudio se realiza debido al debate sobre la ocurrencia de una significativa cantidad de revocatorias a escala nacional y sobre los factores que favorecen o facilitan la puesta en marcha de estos procesos electorales.

En el Perú, la revocatoria de autoridades tiene características particulares, como veremos a continuación.

Welp expone que el Perú es el país con mayor número de revocatorias en el mundo. Sostiene que este hecho podría explicarse por la confluencia de una «creciente desafección y desencanto ciudadano con las instituciones de la democracia representativa, algunas cuestiones de diseño institucional (en particular el periodo ilimitado para la recolección de firmas); organizaciones políticas débiles, deseos de hacerse con el poder (el incentivo de la convocatoria a elecciones); y las garantías ofrecidas por un marco legal y regulador que funciona» (Welp 2013: 70). Señala también que «la existencia de la revocatoria y de una apropiada regulación podría contribuir a generar canales de emergencia, válvulas de seguridad para preservar el sistema político, pero su utilización intensiva genera más problemas que los que resuelve» (Ibíd.).

La autora sostiene que la revocatoria puede constituirse como un mecanismo para hacerle recordar al gobernante que tiene obligaciones para con la ciudadanía, y que debieran ser más responsables con sus acciones. Por otra parte, dentro de los actores que se involucran con la revocatoria, Welp (2013) menciona que los dirigentes que hacen uso de este mecanismo de consulta, podrían cometer una irresponsabilidad política con graves consecuencias. De otro lado, los ciudadanos podrían utilizarla solo cuando hay razones claras y reales para ejecutarlos.

Para Welp (2013), ocurre una contradicción entre la fortaleza de las instituciones que velan por el funcionamiento de la democracia representativa y la intensa utilización de los mecanismos de revocatorias, los que generan ingobernabilidad en los espacios de gobierno municipal y regional.

En este mismo sentido, Uchuypoma (2013) plantea que mientras algunos autores defienden a priori los mecanismos participativos y la descentralización como impulsores de una cultura democrática, otros cuestionan su desarrollo bajo contextos políticos que pueden debilitar la institucionalidad democrática, sin necesariamente fortalecer la representación política.

El autor argumenta que para el caso peruano, los mecanismos de consulta en distritos rurales, evidencian que existen problemas de representación, factores económicos y estructurales, como los altos índices de pobreza y la poca presencia del Estado. Todos estos factores cuando se combinan pueden generar conflictividad y violencia en los espacios locales y provinciales. Por tanto, la forma de reglamentar y promover los espacios participativos, no necesariamente es garantía que los conflictos terminen o no se produzcan, tampoco que aumente la legitimidad de la gestión municipal. Así, los problemas de representación deberían más bien, apuntar a fortalecer las instituciones representativas (Uchuypoma 2013). Esto implica que si bien se planteó los mecanismos de democracia directa para mejorar la calidad de la democracia, la revocatoria de autoridades ha entrado en una dinámica perversa que atenta contra las instituciones representativas.

Nuevas Elecciones Municipales y su viabilidad en el contexto peruano

En el marco del proceso de revocatoria que se realizó en marzo de 2013 para someter a consulta popular a todo el concejo municipal de Lima Metropolitana; y con la posterior realización de las Nuevas Elecciones Municipales para elegir a los veintidós regidores que reemplacen a las autoridades revocadas, se presentaron en la opinión pública una serie de cuestionamientos sobre la viabilidad y pertinencia de las revocatorias y de las nuevas elecciones que se producen cuando las autoridades municipales son revocadas.

En este sentido, destacan las observaciones que hizo Fernando Tuesta (2013), quien sostiene que las NEM han llegado a constituirse como un «incentivo perverso» para producir revocatorias en el país. Según el experto, estas causan desequilibrio de poder en la gestión municipal pues, en muchos casos, se pierde la mayoría de sus concejales, ocasionando retrasos en la gestión. Además que se genera la provisionalidad de las nuevas autoridades elegidas, quienes no podrían desarrollar una gestión adecuada en lo que resta el periodo municipal.² En esta línea se ubica también el análisis de

2 «Revocatoria sin incentivos perversos». Fuente virtual: <<http://blog.pucp.edu.pe/fernandotuesta/revocatoria-sin-incentivos-perversos>> (fecha de consulta: 10 de julio de 2014).

María Isabel Remy (2012), quien considera que las nuevas elecciones son parte de los vacíos legales del mecanismo de revocatoria en el país. De acuerdo a la autora, la existencia de estas elecciones alentaría a «pretendientes temporales» a intentar llegar al gobierno local adelantando elecciones, por lo cual la desactivación de estos comicios limitaría los intereses político/electorales de estos actores.³

Tales apreciaciones críticas en torno a las NEM no solo provienen de espacios académicos sino también desde los propios organismos electorales. Así, el Presidente del JNE, Francisco Távara, declaró que le parecía injustificado realizar unas nuevas elecciones como consecuencia de la consulta de revocatoria en Lima en el año 2013, pues causan desestabilidad en el sistema democrático. En su opinión: «La democracia no es un gasto, sino una inversión, pero no podemos tener al país en un proceso electoral constante».⁴ La posición crítica de los organismos del sistema electoral frente a las NEM dio lugar a una iniciativa concreta, contenida en el Proyecto de Ley N.º 2274/2012-JNE elaborado en conjunto por los tres organismos que conforman el sistema electoral peruano -JNE, ONPE y RENIEC-; y presentado al congreso en mayo del 2013. Entre otras modificaciones, el proyecto contenía una nueva redacción del artículo 23.º de la Ley donde se establece un nuevo mecanismo de reemplazo de autoridades revocadas en la CPR. Posteriormente, el proyecto fue incluido en un dictamen de la comisión de constitución del Congreso de la República, donde se realiza también un diagnóstico desfavorable a la existencia de las NEM como parte de los mecanismos de revocatoria de mandato. En este dictamen se propone una reescritura del artículo 25.º de la LDPCC donde se establece que las autoridades de reemplazo completarán el periodo de las autoridades revocadas y que «en ningún caso hay nuevas elecciones».⁵

Las inquietudes que despiertan las NEM en el ámbito académico y los organismos del sistema electoral se replican también en los electores, aunque se añaden aquí otros elementos. Tomando como referencia el proceso NEM de Lima en Noviembre del 2013, se registró un alto ausentismo de miembros de mesa que demoró notablemente la instalación de las mesas de votación, al punto que más del 80% de estas recién se instalaron al mediodía.⁶ Así, en muchos distritos los electores hicieron largas colas antes de poder sufragar y fue necesario en varios casos convocar a estos electores en cola para conformar las mesas, generando quejas y malestar.⁷ Por otro lado, se registró también la

- 3 «Las revocatorias en el Perú: Entre la participación masiva y la debilidad institucional». Fuente virtual: <<http://www.revistarguementos.org.pe/revocatorias.html>> (fecha de consulta: 10 de julio de 2014).
- 4 «JNE considera injustificado ir a nuevas elecciones fruto de una revocatoria». Fuente virtual: <<http://www.andina.com.pe/espanol/noticia-jne-considera-injustificado-ir-a-nuevas-elecciones-fruto-una-revocatoria-476397.aspx#.U8AM5vI5PIY>> (fecha de consulta: 10 de julio de 2014). Cabe señalar que posteriormente, durante el desarrollo de las NEM en noviembre del mismo año, Távara estimó que las nuevas elecciones costaron alrededor de 100 millones de nuevos soles, declarando que éste era «un motivo más» para buscar la eliminación de las NEM de marco legal de la revocatoria.
- 5 Dictamen proyectos de ley N.ºs 325/2011-cr; 914/2011-cr, 1225/2011-cr, 1690/2012-cr, 2035/2012-cr, 2079/2012-cr, 2087/2012-cr, 2094/2012-cr, 2096/2012-cr, 2160/2012-cr, 2197/2012-cr, 2201/2012-cr, 2274/2012-jne y 2337/2012-cr; proponen modificar diversos artículos de la Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos. Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República. 4 de julio de 2013. Pp.15.
- 6 «ONPE reportó 80% de mesas instaladas al mediodía en Lima». Fuente virtual: <http://elcomercio.pe/lima/sucesos/onpe-repoto-80-mesas-instaladas-al-mediodia-lima-noticia-1663622> (fecha de consulta: 10 de julio de 2014).
- 7 «Miraflores: Ausentismo de miembros de mesa retrasó inicio de elecciones municipales». Fuente virtual: <<http://peru.com/actualidad/mi-ciudad/miraflores-ausentismo-miembros-mesa-retraso-inicio-nuevas-elecciones-municipales-noticia-211364>> (fecha de consulta: 10 de julio de 2014).

tardanza de los votantes quienes asistieron a última hora, perdiendo varios de ellos la oportunidad de ejercer su derecho al voto con las consiguientes quejas respecto de la multa.⁸ Estos inconvenientes evidenciaron los profundos problemas de falta de compromiso y desinterés por parte de la ciudadanía limeña en participar de las NEM, atribuibles -como se evidenció en las opiniones ciudadanas recogidas por la prensa- a un desconocimiento casi generalizado de las listas en competencia y una percepción colectiva de que las nuevas elecciones constituían «una pérdida de tiempo».⁹

Para las NEM 2014 se registraron también varias noticias respecto la incomodidad que tuvieron los ciudadanos en tener que nuevamente ir a sufragar. Uno de estos casos, fue el distrito de Asia, pues la población se encontraba cansada de votar reiteradas veces. En este distrito se produjo revocatoria en julio de 2013, y aunque el alcalde no fue revocado, tres de sus regidores sí lo fueron, por lo que se convocó a las NEM en este distrito de la provincia de Cañete.¹⁰

Como se puede apreciar, las revocatorias y las NEM, han generado una controversia y malestar en la ciudadanía, especialistas y autoridades del sistema electoral peruano. Todos ellos resaltan la innecesaria y poco pertinente realización de estas nuevas elecciones, percibiéndose más bien como un gasto inútil para el erario del Estado¹¹ causante de ingobernabilidad al interior de los municipios.

-
- 8 «PPC ganó Nuevas Elecciones Municipales en Lima con el 29.6% de los votos». Fuente virtual: <<http://peru.com/actualidad/mi-ciudad/ppc-gano-nuevas-elecciones-municipales-municipales-lima-296-votos-noticia-211503>> (fecha de consulta: 10 de julio de 2014).
- 9 «Elecciones del domingo: ¿Cuánto le importan a los limeños? Ellos responden». Fuente virtual: <<http://elcomercio.pe/politica/gobierno/elecciones-domingo-cuanto-le-importan-limenes-ellos-responden-noticia-1662277>> (fecha de consulta: 10 de julio de 2014).
- 10 «Para el 16 de marzo de 2014 convocan Nuevas Elecciones Municipales en Asia para reemplazar a 3 regidores». Fuente virtual: <http://www.puntodeencuentro.com.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=9947:para-el-16-de-marzo-de-2014-convocan-nuevas-elecciones-municipales-en-asia-para-reemplazar-a-3-regidores&catid=44:noticias-locales&Itemid=108> (fecha de consulta: 10 de julio de 2014).
- 11 «Elecciones Innecesarias y onerosas». Fuente virtual: <<http://www.elperuano.pe/edicion/noticia-elecciones-innecesarias-y-onerosas-11242.aspx#.U8Pwofl5PIY>> (fecha de consulta: 10 de julio de 2014).



2. Aspectos normativos y antecedentes históricos de las NEM en el Perú



ONPE

ONPE

2. Aspectos normativos y antecedentes históricos de las NEM en el Perú

2.1 Antecedentes normativos

En el Perú, la agregación del dispositivo de revocatoria se ciñe a la aprobación de la Constitución de 1993. Los mecanismos de participación ciudadana son incorporados en ella, y regulados a partir del 3 de mayo de 1994 por medio de la LDPCC.

La CPR constituye un mecanismo de democracia directa y un derecho de control ciudadano para revocar de sus cargos a autoridades electas, aplicable solo a autoridades de espacios regionales y locales, así como jueces de paz que hayan sido elegidos por los votantes y solo se puede dar una vez durante todo el mandato después del primer año y antes del último año del periodo de gobierno. En observancia a los artículos 4.º, 22.º y 23.º de la LDPCC, se encuentran exigidos de presentar una solicitud dirigida a la autoridad electoral, en la que, además de consignar información personal para efectos del procedimiento, presenten los motivos que promueven su iniciativa. Es decir, las solicitudes deben registrar los fundamentos que expliquen la desaprobación de la gestión de una o más autoridades del gobierno subnacional. A su vez, estos no requieren ser probados.

La CPR se lleva a cabo si el ciudadano responsable de la iniciativa, conocido como «promotor», presenta una cantidad determinada de firmas válidas, según la densidad electoral en la circunscripción donde se pide la consulta de una autoridad. Dicha cantidad es establecida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para cada periodo de gobierno mediante una resolución. El cálculo de la cifra se efectúa sobre el número de electores del último padrón electoral aprobado para la correspondiente circunscripción, siendo el 25% la cantidad mínima para circunscripciones cuya población electoral es menor de 400.000. Mientras que la cantidad máxima para aquellas circunscripciones cuyo 25% supere esta última cifra será de 400.000 firmas.

Por su parte, las nuevas elecciones se producen por los resultados vinculantes de un proceso de CPR. Estos procesos de elección se dan en aquellas circunscripciones electorales donde más de un tercio de autoridades del concejo regional o del concejo municipal fue declarado revocado en un proceso de consulta, según estipula el artículo 25.º de la LDPCC. Es importante indicar que tanto las CPR como las NEM están regidas por las leyes electorales del país. Estas son la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE); Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales (LER); y la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales (LEM), entre otras normas conexas.

2.1.1 Leyes que regulan las CPR y las NEM

Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (LDPCC)

Regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos de conformidad con la Constitución. Son derechos de participación ciudadana los siguientes: a) iniciativa de reforma constitucional; b) iniciativa en la formación de leyes; c) referéndum; d) iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y e) otros mecanismos de participación establecidos por esta ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales. Son derechos de control ciudadano los siguientes: a) revocatoria de autoridades, b) remoción de autoridades; c) demanda de rendición de cuentas, y d) otros mecanismos de control establecidos por esta ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

La solicitud de iniciación del procedimiento se presenta ante la autoridad electoral acompañada por la iniciativa correspondiente y la relación de los nombres, documentos de identificación, firmas o huellas digitales de los promotores de la iniciativa, así como del domicilio común señalado para los efectos del procedimiento.

Los derechos de participación y control ciudadanos son regulados por las leyes orgánicas que reglamenten lo referente a los gobiernos locales y regionales.

PROYECTO DE NUEVA LEY DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANOS

En el año 2013, mediante el Oficio N.º 0498-2013-P/JNE, el Jurado Nacional de Elecciones presentó al Presidente del Congreso de la República el Proyecto de Ley N.º 02274/2012-JNE con el que se pretende sustituir la actual Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.

Esta propuesta fue trabajada en conjunto entre la ONPE y el RENIEC, en busca de otorgar un nuevo marco normativo respecto a las iniciativas de control y participación que tiene la ciudadanía; pensado principalmente en los procesos de revocatorias y las consecuentes nuevas elecciones municipales que han producido en el país.

Respecto lo que plantea el proyecto de ley, si bien se mantiene el porcentaje de adherentes para solicitar la revocatoria (25%), propone eliminar el tope máximo de firmas que a la fecha es de 400.000, aplicable solo a Lima Metropolitana. Otro punto, es que las adhesiones sean verificadas a partir de huellas o por biometría y ya no solo con firmas como se han venido dando. También, que los motivos de las revocatorias deban ser probados con documentos sustentarios y sean hechos públicos. Finalmente, una de las propuestas más significativas que tiene el proyecto es eliminar las Nuevas Elecciones Municipales. Así, las autoridades revocadas serían reemplazadas por los suplentes y ya no serían elegidas en estas nuevas elecciones, las cuales han sido -en muchos casos- la causa para propiciar procesos de revocatorias en el país.

Actualmente, el proyecto aún sigue en la Comisión de Constitución, y se espera que sea aprobado próximamente por el pleno del Congreso. Hasta entonces, la Ley N.º 26300 sigue vigente y posibilita que se puedan producir las Nuevas Elecciones Municipales, tal como ocurrió en marzo de este año, cuyo proceso se sistematiza en la presente publicación.

Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE)

Reglamenta tanto las CPR como las NEM. En la LOE se establece los organismos que conforman el Sistema Nacional Electoral -JNE, ONPE y RENIEC- los cuales actúan con autonomía y mantienen entre sí relación de coordinación. En este sentido, el Sistema Electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones y los escrutinios traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos, y sean el reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas. En cuanto a las consultas populares, la LOE establece que el referéndum y la revocatoria se realizan mediante voto directo, secreto y obligatorio. De este modo, cada referéndum y cada revocatoria pueden ser de cobertura nacional o limitados a determinadas circunscripciones electorales, cada una de las cuales constituye un distrito electoral. El elector vota marcando «apruebo» o «sí», cuando está a favor de la propuesta hecha, o «desapruebo» o «no», si está en contra.

Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales (LER)

La LER regula la organización y ejecución de las elecciones regionales, en armonía con la Constitución Política del Perú, la LOE, y sus normas complementarias y conexas. De acuerdo con la LER, las elecciones regionales se realizan cada cuatro años para elegir a las autoridades de los gobiernos regionales, cuyo mandato proviene de la voluntad popular. En este sentido, las autoridades de los gobiernos regionales objeto de elección son: a) el presidente y el vicepresidente, y b) los miembros del concejo regional que se denominarán concejeros. Estas elecciones se realizan junto a las elecciones municipales el primer domingo del mes de octubre. Asimismo, señala que el presidente y el vicepresidente regional pueden ser revocados de acuerdo con la ley de la materia, la cual tendrá que decidir cómo se les reemplaza. Esto, de acuerdo con el artículo 20.º de la LDPCC, que señala que la ciudadanía tiene el derecho de destituir de sus cargos a las autoridades regionales que provengan de elección popular.

Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales (LEM)

La LEM, en concordancia con las Constitución Política del Perú, la LOE y la LER, norma las elecciones municipales. En las elecciones municipales se eligen alcaldes y regidores de los concejos municipales provinciales y distritales en toda la república. Las elecciones municipales se realizan cada cuatro años. De este modo, para la elección de los concejos municipales provinciales cada provincia constituye un distrito electoral. Para la elección de los concejos municipales distritales cada distrito constituye, a su vez, un distrito electoral.

CUADRO N.º 2.1 LEYES COMPLEMENTARIAS QUE MODIFICA A LA LDPCC

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE NORMA	ARTÍCULO QUE MODIFICA	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley que modifica los artículos 23.º y 29.º de la Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano	28421	Art. 23.º y 29.º	16/12/2004
Ley que modifica la Ley N.º 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano	29313	Art. 2.º, 20.º, 21.º, 23.º, 24.º y 25.º	06/01/2009

Fuente: **ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

2.1.2 Precisiones sobre las CPR y las NEM

Cabe resaltar algunos aspectos significativos de las normas que rigen las CPR. La ley establece que la consulta y la revocatoria son aplicables individualmente, es decir, que el control ciudadano recae únicamente sobre una autoridad en particular y no necesariamente a todo el concejo municipal al que pertenece.

La consulta se lleva adelante cuando se cumplen dos requisitos. En primer lugar, las consultas se admitirán en las localidades en que asistan al proceso por lo menos el 50% de los ciudadanos inscritos en el padrón de su localidad. En segundo lugar, como se señaló, el texto de la ley establece que los votos a favor de la revocatoria deben ser iguales a la mitad más uno de los consultados (artículo 28.º de la Ley N.º 26300). Este artículo ha suscitado controversia en su sentido, habiéndose generado tres interpretaciones distintas desde su promulgación. En 1997, el JNE interpretó que esta mayoría debía calcularse sobre el total de votos emitidos en el proceso de consulta. Para el proceso de CPR de 2001, el JNE hizo una nueva interpretación del texto de la ley, considerándose que la mayoría debía calcularse sobre el total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de la localidad. No obstante, la interpretación de la ley volvió a variar a propósito del proceso de CPR de 2005, cuando se estableció que se tomaría como base el número total de votos válidamente emitidos en el proceso. Esta interpretación es la que ha prevalecido hasta la actualidad.

Una vez verificado el cómputo de los votos y publicados los resultados, se establece la cantidad y la identidad de las autoridades que deben ser revocadas de sus cargos. La autoridad revocada es reemplazada por quien alcanzó el segundo lugar en cantidad de votos en la misma lista. El reemplazo dura hasta que se termine el mandato municipal vigente. Esta disposición se efectúa cuando las autoridades revocadas son menos de un tercio de miembros del concejo municipal.

Según el artículo 25.º de la Ley N.º 26300, en los casos en que la revocatoria alcance a más de un tercio de los miembros del concejo municipal, se convoca a las NEM para elegir a las nuevas autoridades. Las elecciones se realizan el año siguiente de la consulta de revocatoria, por lo que los regidores accesorios de la lista a la que pertenece la autoridad revocada asumen los puestos vacantes hasta que se proceda a ejecutar las NEM. En este proceso, se pueden producir elecciones totales o parciales. Las primeras se realizan cuando se tiene que suplir al concejo municipal en su integridad, debido a que se revocó a todas las autoridades. Las segundas proceden cuando se ha revocado a más de un tercio de autoridades y menos de la totalidad del concejo municipal. Al conocerse los resultados de las elecciones, el JNE acredita a las nuevas autoridades, quienes asumen el cargo por el tiempo que resta del mandato.

Es preciso recordar que las CPR y las NEM son procesos electorales y de consulta que se rigen también, como se mencionó, por las leyes en esta materia. Por ello, estos procesos comparten características con las elecciones presidenciales, parlamentarias, del Parlamento Andino, regionales y municipales. En particular, el artículo 9.º de la LOE expresa que el voto es obligatorio para los ciudadanos entre los dieciocho y los setenta años. A su vez, este es facultativo para los mayores de setenta años.

2.2 Antecedentes históricos de las NEM

En el Perú, las CPR generan nuevas elecciones para ocupar los cargos disponibles en aquellas municipalidades donde se revocó a más de un tercio de los miembros del concejo municipal. Acorde con lo establecido en la Ley N.º 26300, en el 2005, el 2006, el 2009, el 2010 y en el 2013 se realizaron procesos NEM como consecuencia de seis procesos de revocatoria. La primera fue el resultado del proceso de la CPR de 2004, la del año siguiente de las dos CPR de 2005, las NEM de 2009 de la CPR de 2008; las NEM de 2010, de la CPR de 2009; las NEM de 2013 debido al proceso de CPR de 2012 y las NEM Lima de 2013 debido a la CPR Lima de 2013.

Cabe indicar, que en el 2005 este tipo de proceso electoral se llamó Elecciones Municipales Complementarias (EMC) e incluyó un grupo de municipios que por diversos motivos no pudieron elegir a sus respectivas autoridades en el periodo regular de elecciones. Es a partir de 2006 que las elecciones producto de consultas de revocatoria se empiezan a designar con el nombre de NEM para diferenciarlas de aquellas elecciones municipales extemporáneas generadas por otras razones, llamadas EMC.

Observando estos seis procesos (2005, 2006, 2009, 2010, 2013, y 2013 en Lima) obtenemos que se convocaron NEM en 208 municipalidades (provinciales y distritales): veintiuno en 2005, nueve en 2006, ochentainueve en 2009, diecinueve en 2010, sesentainueve en 2013 y uno en 2013 (Lima). De este total, 203 municipalidades correspondieron al ámbito distrital, mientras que las cinco restantes al provincial.

CUADRO N.º 2.2 MUNICIPIOS PROVINCIALES Y DISTRITALES EN LOS QUE SE CONVOCARON EMC Y NEM

AÑO	MUNICIPALIDADES PROVINCIALES	MUNICIPALIDADES DISTRITALES	CANTIDAD TOTAL DE MUNICIPIOS EN EMC Y NEM
2005	0	21	21
2006	0	9	9
2009	3	86	89
2010	0	19	19
2013	1	68	69
2013 Lima	1	0	1
Total	5	203	208

Fuente: ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Si consideramos la distribución de la EMC 2005 y de las NEM según las regiones, observamos que se han realizado, hasta la fecha, en veintiuno de ellas: diez en 2005, seis en 2006, veintiuno en 2009, trece en 2010, diecinueve en 2013 y uno en 2013 (Lima). Las regiones donde más se implementaron las nuevas elecciones fueron Áncash, con veintiocho (13,46%), Lima con veinticinco (12,02%), Cajamarca con veintitrés (11,06%) y Puno con dieciocho (8,65%). La gran concentración de nuevas elecciones en estas regiones corresponde a que también hubo en ellos mayor número de consultas de revocatoria. Mientras que las regiones con menor número de nuevas elecciones fueron Amazonas, Lambayeque, Loreto, Moquegua y Ucayali.

CUADRO N.º 2.3 CANTIDAD DE PROCESOS NEM REALIZADOS ENTRE 2005-2013 SEGÚN REGIONES

REGIÓN	EMC 2005	NEM 2006	NEM 2009	NEM 2010	NEM 2013	NEM 2013 Lima	TOTAL	PORCENTAJE
Amazonas	0	0	1	0	2	0	3	1,44
Áncash	3	0	15	1	9	0	28	13,46
Apurímac	2	0	2	1	2	0	7	3,37
Arequipa	3	0	6		4	0	13	6,25
Ayacucho	0	1	6	1	7	0	15	7,21
Cajamarca	2	0	12	2	7	0	23	11,06
Cusco	0	1	4	0	1	0	6	2,88
Huancavelica	3	0	3	3	3	0	12	5,77
Huánuco	0	0	1	2	1	0	4	1,92
Ica	0	0	4	1	3	0	8	3,85
Junín	1		2		3	0	6	2,88
La Libertad	1	1	5	1	4	0	12	5,77
Lambayeque	0	0	1	0	1	0	2	0,96
Lima	3	1	9	1	10	1	25	12,02
Loreto	0	0	2	0	1	0	3	1,44
Moquegua	0	0	1	1	1	0	3	1,44
Piura	0	2	1	1	0	0	4	1,92
Puno	1	3	6	3	5	0	18	8,65
San Martín	0	0	4	0	4	0	8	3,85
Tacna	2	0	3	0	1	0	6	2,88
Ucayali	0	0	1	1	0	0	2	0,96
Total	21	9	89	19	69	1	208	100,00

Fuente: ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Asimismo, al considerar la distribución de los municipios distritales en los cuales se llevaron a cabo todos los procesos NEM, incluyendo la EMC de 2005, según región geográfica, notamos una presencia ampliamente mayoritaria de distritos de la sierra -141- que representan al 69,4%; 33 distritos de la selva, que representan el 16,3%; y 29 distritos de la costa, que representan el 14,3%.

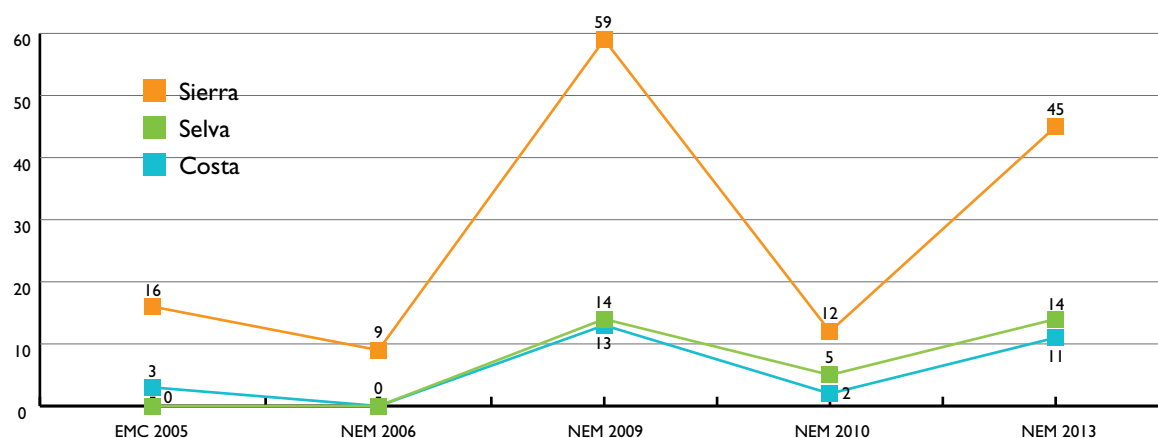
CUADRO N.º 2.4 CANTIDAD DE DISTRITOS DONDE SE REALIZARON PROCESOS NEM 2005-2013 SEGÚN REGIÓN NATURAL

REGIÓN	EMC 2005	NEM 2006	NEM 2009	NEM 2010	NEM 2013	TOTAL	PORCENTAJE
Sierra	16	9	59	12	45	141	69,4
Selva	0	0	14	5	14	33	16,3
Costa	3	0	13	2	11	29	14,3
Total	19	9	86	19	70	203	100,00

Fuente: Infogob-JNE
Elaboración: AIIE-ONPE

La cantidad de procesos NEM en el ámbito distrital se han desarrollado mayoritariamente en distritos de la sierra. Esto aumentó en las NEM de 2009, para luego disminuir en las NEM de 2010, y después aumentar en las NEM 2013. Si bien en los dos primeros procesos (EMC de 2005 y NEM de 2006) solo se realizaron tres elecciones en la selva, su cantidad aumentó en las siguientes (NEM de 2009, NEM de 2010 y NEM 2013), casi igualando a la cantidad de elecciones ocurridas en la costa.¹²

GRÁFICO N.º 2.1 DISTRITOS DONDE SE REALIZARON LOS PROCESOS NEM 2005-2013 SEGÚN REGIÓN NATURAL



Fuente: Infogob-JNE
Elaboración: AIIE-ONPE

Respecto al área de residencia, si solo atendemos los distritos donde se han realizado NEM a lo largo de los años, se observa que la mayor parte de ellos se ha llevado a cabo en distritos rurales. De este modo, la cantidad de distritos rurales donde se realizó NEM asciende a 126 distritos, lo que constituye el 62,07% de todas las NEM hechas. Mientras que los distritos urbanos donde procedieron las NEM representan el 37,93%, con setenta y siete distritos.

¹² Para mayor detalle, ver: ONPE, *NEM: las nuevas elecciones municipales: escenarios y dinámicas (2005-2013)*. Lima: 2014.

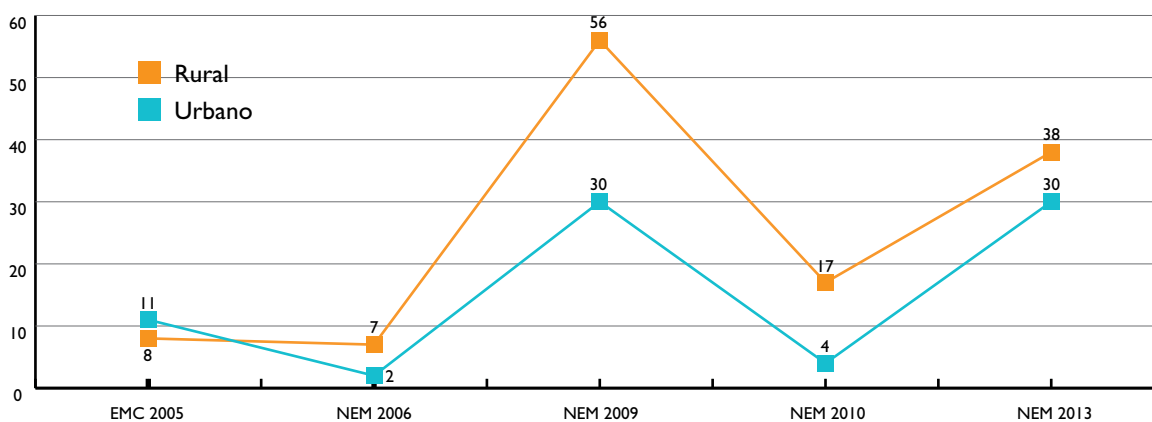
CUADRO N.º 2.5 CANTIDAD DE DISTRITOS DONDE SE REALIZARON LOS PROCESOS NEM 2005-2013 SEGÚN ÁMBITO URBANO Y RURAL

ÁMBITO	EMC 2005	NEM 2006	NEM 2009	NEM 2010	NEM 2013	TOTAL	PORCENTAJE
Urbano	11	2	30	4	30	77	37,93
Rural	8	7	56	17	38	126	62,07
Total	19	9	86	21	68	203	100.00

Fuente: Infogob-JNE
Elaboración: AIIE-ONPE

En un inicio, la cantidad de distritos urbanos donde se realizaron NEM era ligeramente superior a los distritos rurales, esto es en las EMC de 2005. Luego, a partir de 2006, la cantidad de distritos rurales donde se llevaron a cabo NEM fue superior a las que se dieron en distritos urbanos. Esta tendencia se mantuvo en los demás procesos de las NEM. Además, la cantidad de ambos procesos siguió la misma tendencia de crecimiento y decrecimiento de número de las NEM a lo largo de aquellos.

GRÁFICO N.º 2.2 DISTRITOS DONDE SE REALIZARON EMC Y NEM (2005-2013) DE ACUERDO CON UBICACIÓN DE LOS DISTRITOS



Fuente: Infogob-JNE
Elaboración: AIIE-ONPE

En todas las NEM realizadas hasta 2013, incluyendo la EMC de 2005, intervinieron 7.202.247 electores, equivalente al 36,10% del total de electores que estuvieron hábiles para participar en las Elecciones Generales de 2011, cuya cantidad fue de 19.949.915 electores. Asimismo, la cantidad de electores que acudieron a las urnas en las NEM ha ido aumentando progresivamente, con excepción de las NEM de 2010, donde hubo una disminución de electores. La cantidad de mesas y locales de votación continuó el mismo patrón, con excepción de 2005 y 2006, pues en las EMC 2005 hubo mayor número de locales de votación, pero un número menor de mesas de votación.

CUADRO N.º 2.6 LOCALES, MESAS DE VOTACIÓN Y ELECTORES QUE PARTICIPARON EN TODOS LOS PROCESOS NEM REALIZADOS (2005-2013)

AÑO	LOCALES DE VOTACIÓN	MESAS DE VOTACIÓN	ELECTORES
2005	23	189	31.496
2006	14	197	35.338
2009	132	1.632	307.452
2010	30	383	66.586
2013	112	1.496	271.225
2013 (Lima*)	927	30.018	6.490.150
Total	1.238	33.915	7.202.247

*Se refiere a las NEM 2013 que realizaron en distritos de la provincia de Lima Metropolitana.

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

2.3 Antecedentes de las NEM 2014

Como resultado de la CPR del mandato de autoridades municipales, que se realizó el 7 de julio de 2013, el JNE verificó que en circunscripciones electorales que participaron en este proceso electoral se revocó a más de un tercio de autoridades municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Resolución N.º 817-2013-JNE.

Por ello, se convocó a las NEM 2014 para el domingo 16 de marzo mediante el Decreto Supremo N.º 108-2013-PCM, publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el viernes 20 de setiembre de 2013. En este proceso fueron convocados cincuenta y tres distritos. No obstante, el JNE mediante la Resolución N.º 1126-2013 estableció que en tres distritos no se llevarían a cabo las NEM 2014 por no haberse inscrito listas de candidatas. Del mismo modo, mediante la Resolución N.º 0138-2014-JNE se determinó que en catorce distritos no se realizarían las NEM 2014 por las mismas razones. De esta manera, fueron excluidos diecisiete distritos en total. Por ello, las NEM 2014 se llevaron a cabo finalmente en treinta y seis distritos.

Por otra parte, según lo dispuesto en el artículo 22.º de la LPP, modificada por la Ley N.º 29490, los partidos políticos y los movimientos regionales deben elegir a sus candidatos a cargos de elección mediante elecciones internas dentro de los ciento ochenta días anteriores a la fecha de la elección, y veintiún días antes del plazo para la inscripción de candidatos. De acuerdo con la resolución del JNE N.º 463-2013, el plazo se cumplió del 27 de setiembre al 25 de noviembre de 2013.

Asimismo, para la realización del proceso NEM 2014, convocado para el domingo 16 de marzo de 2014, se tomaron en cuenta las siguientes actividades: i) preparación de presupuesto de los organismos electorales; ii) elaboración y aprobación del padrón electoral respectivo; iii) constitución e instalación de los Jurados Electorales Especiales y de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales; iv) establecimiento de las mesas de sufragio, así como la designación y capacitación oportuna de sus miembros; v) diseño, impresión y distribución del material electoral por utilizarse; y vi) su aprobación para afrontar el proceso de las NEM, entre otras actividades.

CUADRO N.º 2.7 DISTRITOS ORIGINALMENTE CONVOCADOS A LAS NEM 2014 MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N.º 108-2013-PCM

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
1	Áncash	Carhuaz	Acopampa
2	Áncash	Huaylas	Huata
3	Áncash	Ocros	Congas
4	Áncash	Recuay	Ticapampa
5	Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba
6	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi
7	Apurímac	Antabamba	Pachaconas
8	Apurímac	Graú	Virundo
9	Arequipa	Arequipa	Uchumayo
10	Arequipa	Caravelí	Chala
11	Arequipa	Caravelí	Quicacha
12	Arequipa	Caravelí	Yauca
13	Arequipa	Castilla	Chachas
14	Arequipa	Castilla	Pampacolca
15	Arequipa	Castilla	Viraco
16	Arequipa	Caylloma	Ichupampa
17	Arequipa	Caylloma	Tapay
18	Arequipa	Islay	Punta de Bombón
19	Ayacucho	Lucanas	Chipao
20	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San José de Ushua
21	Cajamarca	San Miguel	Bolívar
22	Cajamarca	San Pablo	San Luis
23	Cusco	Quispicanchis	Camantí
24	Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan
25	Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo
26	Huancavelica	Castrovirreyna	Tantarà
27	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo
28	Ica	Pisco	San Andrés
29	Junín	Concepción	Nueve de Julio
30	Junín	Huancayo	Hualhuas
31	Junín	Jauja	Ataura
32	Junín	Jauja	El Mantaro
33	Junín	Jauja	Huaripampa
34	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
35	Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí
36	Lambayeque	Chiclayo	Oyotún
37	Lima	Cajatambo	Huancapón

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
38	Lima	Cañete	Asia
39	Lima	Huaral	Atavillos Alto
40	Lima	Huaral	Santa Cruz de Andamarca
41	Lima	Yauyos	Tanta
42	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto
43	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos
44	Moquegua	General Sánchez Cerro	Lloque
45	Puno	Azángaro	Arapa
46	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca
47	Puno	El Collao	Santa Rosa
48	Puno	Carabaya	Ayapata
49	Puno	Sandia	Cuyocuyo
50	Puno	Yunguyo	Tinicachi
51	San Martín	El Dorado	Agua Blanca
52	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde
53	Tacna	Tarata	Estique Pampa

Fuente: ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

CUADRO N.º 2.8 PRIMEROS DISTRITOS EXCLUIDOS DE LAS NEM 2014 MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N.º 1126-2013-JNE

N.º	JEE	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
1	Huaura	Lima	Cajatambo	Huancapón
2	Huaura	Lima	Huaral	Atavillos Alto
3	Huaura	Lima	Huaral	Santa Cruz de Andamarca

Fuente: ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE



CUADRO N.º 2.9 SEGUNDOS DISTRITOS EXCLUIDOS DE LAS NEM 2014 MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N.º 0138-2014-JNE

N.º	JEE	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
1	Abancay	Cusco	Quispicanchi	Camantí
2	Arequipa	Arequipa	Caravelí	Quicacha
3	Arequipa	Arequipa	Caravelí	Yauca
4	Arequipa	Arequipa	Caylloma	Tapay
5	Arequipa	Moquegua	General Sánchez Cerro	Lloque
6	Huancayo	Junín	Concepción	Nueve de Julio
7	Huaraz	Áncash	Ocros	Congas
8	Huaraz	Áncash	Recuay	Ticapampa
9	Pisco	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San José de Ushua

N.º	JEE	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
10	Pisco	Huancavelica	Castrovirreyna	Tantar
11	Pisco	Lima	Yauyos	Tanta
12	Puno	Puno	Sandia	Cuyocuyo
13	San Martn	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos
14	San Martn	San Martn	El Dorado	Agua Blanca

Fuente: **ONPE**
Elaboracin: **AIIE-ONPE**

CUADRO N.º 2.10 DISTRITOS DONDE FINALMENTE SE REALIZARON LAS NEM 2014

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
1	ncash	Carhuaz	Acopampa
2	ncash	Huaylas	Huata
3	Apurmac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi
4	Apurmac	Andahuaylas	Kaquiabamba
5	Apurmac	Antabamba	Pachaconas
6	Apurmac	Grao	Virundo
7	Arequipa	Arequipa	Uchumayo
8	Arequipa	Caylloma	Ichupampa
9	Arequipa	Caravel	Chala
10	Arequipa	Castilla	Chachas
11	Arequipa	Castilla	Pampacolca
12	Arequipa	Castilla	Viraco
13	Arequipa	Islay	Punta de Bombn
14	Ayacucho	Lucanas	Chipao
15	Cajamarca	San Miguel	Bolvar
16	Cajamarca	San Pablo	San Luis
17	Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan
18	Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo
19	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo
20	Ica	Pisco	San Andrs
21	Junn	Huancayo	Hualhuas
22	Junn	Jauja	Ataura
23	Junn	Jauja	El Mantaro
24	Junn	Jauja	Huaripampa
25	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
26	Lambayeque	Chiclayo	Oyotn
27	Lambayeque	Chiclayo	Cayalt
28	Lima	Caete	Asia
29	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
30	Puno	Azángaro	Arapa
31	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca
32	Puno	Carabaya	Ayapata
33	Puno	Yunguyo	Tinicachi
34	Puno	El Collao	Santa Rosa
35	Tacna	Tarata	Estique Pampa
36	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde

Fuente: **ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**



3. El proceso de las NEM 2014



NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2011
INICIO DEL ACTA PADRÓN

Mesa 147573

Grupo de Mesas

ACTORES HASTEL 2011



Para

ONPE

ONPE



3. El proceso de las NEM 2014

Las NEM 2014 fueron convocadas por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N.º 108-2013-PCM publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el viernes 20 de setiembre de 2013. Originalmente, en este proceso fueron convocados cincuenta y tres distritos los que mediante Resolución N.º 1126-2013 del JNE, fueron excluidos tres de ellos, por no haberse inscrito las listas de candidatos. Por las mismas razones, el JNE mediante la Resolución N.º 0138-2014-JNE determinó que en catorce distritos no se realizarían las NEM 2014. De esta manera, fueron excluidos diecisiete distritos de los cincuenta y tres originalmente convocados, llevándose a cabo finalmente solo en treinta y seis jurisdicciones distritales.

3.1 Escenarios y actores

En esta sección mostramos las características más importantes de la población que vive en los distritos donde se llevaron a cabo las NEM 2014. En este sentido, nos enfocamos en ciertas variables contenidas en el último censo de población y vivienda llevado a cabo por el INEI en 2007. Del mismo modo, presentamos características de los electores, los miembros de mesa y las listas de candidatos que compitieron en las NEM 2014.

a. Escenarios

Las NEM 2014 se realizaron en treinta y seis distritos del Perú para elegir a veintitrés alcaldes y ciento cincuenta y ocho regidores. Las regiones que tuvieron la mayor cantidad de distritos como escenarios de las NEM 2014 fueron: Arequipa con siete, Puno con cinco, Apurímac y Junín con cuatro distritos cada uno.

CUADRO N.º 3.1 CANTIDAD DE DISTRITOS SEGÚN REGIONES QUE PARTICIPARON EN LAS NEM 2014

N.º	REGIÓN	CANTIDAD DE DISTRITOS
1	Áncash	2
2	Apurímac	4
3	Arequipa	7
4	Ayacucho	1
5	Cajamarca	2
6	Huancavelica	3

N.º	REGIÓN	CANTIDAD DE DISTRITOS
7	Ica	1
8	Junín	4
9	La Libertad	1
10	Lambayeque	2
11	Lima	1
12	Loreto	1
13	Puno	5
14	Tacna	1
15	Ucayali	1

Fuente: **ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

En cuanto a la población de los distritos que participaron en las NEM 2014, cuatro de ellos tienen menos de mil habitantes. Dieciocho distritos, es decir, el 50% del total, tienen entre mil y cinco mil habitantes; siete distritos tienen entre cinco mil y diez mil habitantes; seis distritos tienen entre diez y veinte mil habitantes; y solo un distrito tiene una población mayor a veinte mil habitantes, que es el distrito de Huanchaco en La Libertad.

CUADRO N.º 3.2 CANTIDAD DE DISTRITOS SEGÚN TAMAÑO DE POBLACIÓN PARA LAS NEM 2014

TAMAÑO DE LA POBLACIÓN	N.º DE DISTRITOS	PORCENTAJE (%)
Menos de 1,000 habitantes	4	11,11
Entre 1,001 y 5,000	18	50,00
Entre 5,001 y 10,000	7	19,44
Entre 10,001 y 20,000	6	16,67
Más de 20,001	1	2,78

Fuente: **INEI**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

CUADRO N.º 3.3 POBLACIÓN DE LOS DISTRITOS QUE PARTICIPARON EN LAS NEM 2014

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN
1	Áncash	Carhuaz	Acopampa	2.488
2	Áncash	Huaylas	Huata	1.609
3	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	3.186
4	Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	2.410
5	Apurímac	Antabamba	Pachaconas	1.174
6	Apurímac	Graú	Virundo	998
7	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	10.672
8	Arequipa	Caylloma	Ichupampa	757
9	Arequipa	Caravelí	Chala	5.194
10	Arequipa	Castilla	Chachas	1.947
11	Arequipa	Castilla	Pampacolca	3.171
12	Arequipa	Castilla	Viraco	2.010
13	Arequipa	Islay	Punta de Bombón	6.621
14	Ayacucho	Lucanas	Chipao	3.965
15	Cajamarca	San Miguel	Bolívar	1.671
16	Cajamarca	San Pablo	San Luis	1.406
17	Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan	620

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	POBLACIÓN
18	Huancavelica	Castrovirreyña	Ticrapo	1.795
19	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo	4.537
20	Ica	Pisco	San Andrés	13.151
21	Junín	Huancayo	Hualhuas	3.903
22	Junín	Jauja	Ataura	1.269
23	Junín	Jauja	El Mantaro	2.612
24	Junín	Jauja	Huaripampa	1.049
25	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	44.806
26	Lambayeque	Chiclayo	Oyotún	9.954
27	Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí	16.557
28	Lima	Cañete	Asia	6.618
29	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	13.868
30	Puno	Azángaro	Arapa	8.485
31	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	5.189
32	Puno	Carabaya	Ayapata	8.996
33	Puno	Yunguyo	Tinicachi	1.490
34	Puno	El Collao	Santa Rosa	6.663
35	Tacna	Tarata	Estique Pampa	412
36	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	13.515
Total				214.738

Fuente: INEI
Elaboración: AIIE-ONPE

De los treinta y seis distritos donde se produjeron las NEM 2014, cinco se llevaron a cabo en la costa, veintisiete en la sierra, y cuatro en la selva, lo que representó 14%, 75% y 11%, respectivamente del total de distritos. Observamos así que tres cuartos del número de distritos que participaron en las NEM 2014 se hallan en la sierra.

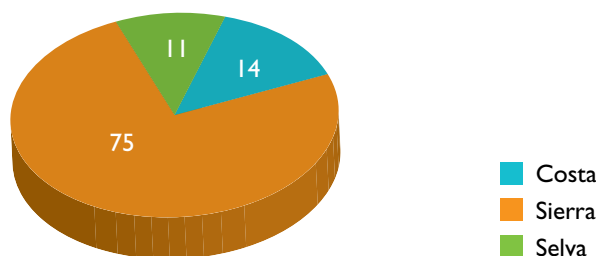
CUADRO N.º 3.4 CANTIDAD DE DISTRITOS QUE PARTICIPARON EN LAS NEM 2014 SEGÚN REGION NATURAL

REGIÓN	CANTIDAD
Costa	5
Sierra	27
Selva	4
Total	36



Fuente: INEI
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.1 PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE PARTICIPARON EN LAS NEM 2014 SEGÚN REGIÓN NATURAL



Fuente: INEI
Elaboración: AIIE-ONPE

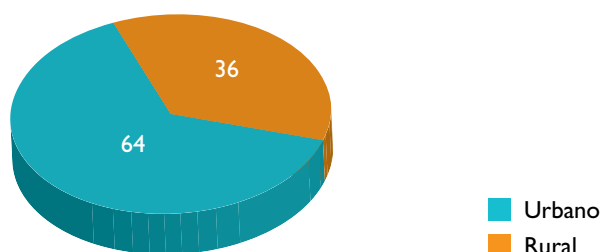
Por otra parte, veintitrés distritos que participaron en las NEM 2014 tienen la mayor parte de su población en ámbitos urbanos, mientras que trece en rurales. Los cinco distritos que se ubican en la costa, pertenecieron todos a ámbitos urbanos. En la sierra, dieciocho fueron de ámbitos urbanos y nueve a rurales. En la selva, los cuatro distritos participantes fueron rurales.

CUADRO N.º 3.5 CANTIDAD DE DISTRITOS QUE PARTICIPARON EN LAS NEM 2014 SEGÚN ÁMBITO URBANO Y RURAL

ÁMBITO	CANTIDAD
Urbano	23
Rural	13
Total	36

Fuente: INEI
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.2 PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE PARTICIPARON EN LAS NEM 2014 SEGÚN ÁMBITO URBANO Y RURAL



Fuente: INEI
Elaboración: AIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.6 DISTRITOS SEGÚN REGIÓN NATURAL Y ÁMBITO QUE PARTICIPARON EN LAS NEM 2014

N.º	DISTRITO	REGIÓN NATURAL	ÁMBITO
1	Acopampa	sierra	rural
2	Huata	sierra	rural
3	San Antonio de Cachi	sierra	rural
4	Kaquiabamba	sierra	urbano
5	Pachaconas	sierra	urbano
6	Virundo	sierra	urbano
7	Uchumayo	sierra	urbano
8	Ichupampa	sierra	urbano
9	Chala	sierra	urbano
10	Chachas	sierra	rural
11	Pampacolca	sierra	urbano
12	Viraco	sierra	urbano
13	Punta de Bombón	sierra	urbano
14	Chipao	sierra	urbano
15	Bolívar	sierra	rural
16	San Luis	sierra	rural
17	San Juan	sierra	rural
18	Ticrapo	sierra	urbano
19	Acostambo	sierra	rural

N.º	DISTRITO	REGIÓN NATURAL	ÁMBITO
20	San Andrés	costa	urbano
21	Hualhuas	sierra	urbano
22	Ataura	sierra	urbano
23	El Mantaro	sierra	urbano
24	Huaripampa	sierra	urbano
25	Huanchaco	costa	urbano
26	Oyotún	costa	urbano
27	Cayalti	costa	urbano
28	Asia	costa	urbano
29	Balsapuerto	selva	rural
30	Arapa	sierra	rural
31	José Domingo Choquehuanca	sierra	urbano
32	Ayapata	selva	rural
33	Tinicachi	sierra	urbano
34	Santa Rosa	selva	rural
35	Estique Pampa	sierra	urbana
36	Campoverde	selva	rural

Fuente: INEI
Elaboración: AIIE-ONPE

En cuanto a los niveles de pobreza de los distritos que participaron en las NEM 2014, el 50% de ellos tienen más del 50% de su población en estado de pobreza. De este grupo, los distritos con mayor porcentaje de población pobre son San Antonio de Cachi (84,3%) en Apurímac, Virundo (78,7%) en Apurímac, Chachas (79,9%) en Arequipa y Ayapata (79,2%) en Puno. Varios de estos distritos tienen también altos porcentajes de pobreza extrema. Los distritos con mayor porcentaje de pobreza extrema son San Antonio de Cachi (60,2%), Virundo (52,9%), Balsapuerto (44,3%) y Ayapata (45,4%). De este modo, observamos que la mayor parte de los distritos tienen importantes sectores de su población en condición de pobreza. En este sentido, los distritos donde se realizaron las NEM 2014 se encuentran muy afectados por la pobreza.

CUADRO N.º 3.7 PORCENTAJE TOTAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN LAS NEM 2014

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE (%) TOTAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
1	Áncash	Carhuaz	Acopampa	21,2	4,3
2	Áncash	Huaylas	Huata	27,6	7,8
3	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	84,3	60,2
4	Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	72,5	34,1
5	Apurímac	Antabamba	Pachaconas	64,4	24,5
6	Apurímac	Graú	Virundo	81,2	54,3
7	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	15,8	1,1
8	Arequipa	Caylloma	Ichupampa	70,0	27,4
9	Arequipa	Caravelí	Chala	12,5	0,7
10	Arequipa	Castilla	Chachas	79,9	39,9
11	Arequipa	Castilla	Pampacolca	31,7	10,3

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PORCENTAJE (%) TOTAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA
12	Arequipa	Castilla	Viraco	53,9	19,2
13	Arequipa	Islay	Punta de Bombón	40,9	10,2
14	Ayacucho	Lucanas	Chipao	65,0	33,9
15	Cajamarca	San Miguel	Bolívar	69,4	28,3
16	Cajamarca	San Pablo	San Luis	39,4	12,6
17	Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan	71,7	37,7
18	Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo	61,8	28,1
19	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo	68,7	26,9
20	Ica	Pisco	San Andrés	20,0	0,1
21	Junín	Huancayo	Hualhuas	32,1	11,0
22	Junín	Jauja	Ataura	35,9	9,9
23	Junín	Jauja	El Mantaro	42,7	12,3
24	Junín	Jauja	Huaripampa	16,8	3,1
25	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	23,2	3,2
26	Lambayeque	Chiclayo	Oyotún	28,9	2,7
27	Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí	33,1	4,3
28	Lima	Cañete	Asia	11,4	1,3
29	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	58,4	44,3
30	Puno	Azángaro	Arapa	59,6	21,2
31	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	54,7	21,1
32	Puno	Carabaya	Ayapata	79,2	45,4
33	Puno	Yunguyo	Tinicachi	53,9	17,6
34	Puno	El Collao	Santa Rosa	59,1	23,8
35	Tacna	Tarata	Estique Pampa	29,0	9,9
36	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	21,5	2,2

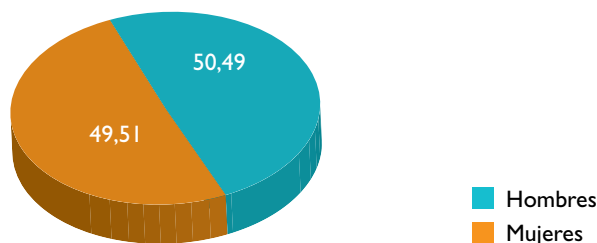
Fuente: MIDIS
Elaboración: AIIE-ONPE

b. Actores

En esta sección mostramos las principales características de los actores involucrados en las NEM 2014. En relación con el proceso de elección, brindamos información sobre la cantidad, el sexo, los rangos de edad y el nivel de instrucción de los electores y de los miembros de mesa de los treinta y seis distritos. Asimismo, incluimos la cantidad y el tipo de organizaciones políticas de procedencia de las listas de candidatos en competencia electoral.

b.1 Electores

En el proceso de las NEM 2014 se registró un total de 154.269 electores quienes tuvieron el deber cívico de acudir a sufragar para elegir a sus nuevas autoridades municipales hasta fines del 2014. De ellos, 77.887 fueron hombres y 76.382 mujeres, representando el 50,49% y 49,51% respectivamente. Según estas cantidades, se aprecia una ligera mayoría de hombres con una escasa diferencia porcentual de 0,98% o su equivalente a 1.505 electores.

GRÁFICO N.º 3.3 PORCENTAJE DE ELECTORES SEGÚN SEXO PARA LAS NEM 2014

Fuente: ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.8 CANTIDAD DE ELECTORES SEGÚN SEXO EN LOS DISTRITOS QUE PARTICIPARON EN LAS NEM 2014

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Áncash	Carhuaz	Acopampa	886	925	1.811
	Huaylas	Huata	560	589	1.149
Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	1.001	1.154	2.155
	Andahuaylas	Kaquiabamba	813	972	1.785
	Antabamba	Pachaconas	467	376	843
	Graú	Virundo	325	314	639
Arequipa	Arequipa	Uchumayo	6.213	5.393	11.606
	Caylloma	Ichupampa	309	266	575
	Caravelí	Chala	1.984	1.962	3.946
	Castilla	Chachas	600	517	1.117
	Castilla	Pampacolca	992	919	1.911
	Castilla	Viraco	645	534	1.179
	Islay	Punta de Bombón	2.734	2.484	5.218
Ayacucho	Lucanas	Chipao	980	1.046	2.026
Cajamarca	San Miguel	Bolívar	578	527	1.105
	San Pablo	San Luis	622	507	1.129
Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan	391	393	784
	Castrovirreyna	Ticrapo	728	704	1.432
	Tayacaja	Acostambo	1.437	1.516	2.953
Ica	Pisco	San Andrés	5.088	4.966	10.054
Junín	Huancayo	Hualhuas	1.217	1.402	2.619
	Jauja	Ataura	483	562	1.045
	Jauja	El Mantaro	909	1.028	1.937
	Jauja	Huaripampa	401	434	835
La Libertad	Trujillo	Huanchaco	16.903	17.391	34.294
Lambayeque	Chiclayo	Oyotún	3.048	2.907	5.955
	Chiclayo	Cayaltí	5.996	6.263	12.259
Lima	Cañete	Asia	3.479	3.460	6.939
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	3.985	3.628	7.613

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Puno	Azángaro	Arapa	2.860	3.047	5.907
	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	1.635	1.786	3.421
	Carabaya	Ayapata	1.886	1.883	3.769
	Yunguyo	Tinicachi	258	297	555
	El Collao	Santa Rosa	1.330	1.439	2.769
Tacna	Tarata	Estique Pampa	217	206	423
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	5.927	4.585	10.512
Total			77.887	76.382	154.269

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Por otra parte, los distritos que tuvieron menos de mil electores fueron siete, lo que equivale al 19.4% del total de distritos donde se realizaron las NEM 2014. Dentro de ellos, el único espacio donde hubo menos de quinientos electores fue el distrito de Estique Pampa en Tacna (423); mientras que aquellos que tuvieron más de quinientos y menos de mil fueron: Pachaconas (843) y Virundo (639) en Apurímac; Ichupampa (575) en Arequipa; San Juan (784) en Huancavelica; Huaripampa (835) en Junín; y Tinicachi (555) en Puno. De otro lado, los distritos que tuvieron más de mil y menos de cinco mil electores sumaron diecinueve, lo que representó el 52.8% del total. En este grupo, los distritos con mayor cantidad de electores fueron Chala (3.946) en Arequipa y Ayapata (3.769) en Puno. Los distritos con más de cinco mil electores y menos de diez mil fueron cinco, lo que equivalió el 13.9% del total. De estos, los que tuvieron mayor población electoral fueron Balsapuerto (7.613) en Loreto y Asia (6.939) en Lima. Finalmente, los distritos con más de diez mil electores fueron cinco, lo que también equivalió el 13,9%. Siendo el distrito de Huanchaco (34.294) ubicado en Trujillo el que contó con mayor cantidad de electores en las NEM 2014.

CUADRO N.º 3.9 CANTIDAD DE DISTRITOS SEGÚN POBLACIÓN ELECTORAL PARA LAS NEM 2014

TAMAÑO DE LA POBLACIÓN ELECTORAL	CANTIDAD DE DISTRITOS	PORCENTAJE (%)
Menos de 1,000 electores	7	19,4
Entre 1,001 y 5,000	19	52,8
Entre 5,001 y 10,000	5	13,9
Más de 10,001	5	13,9

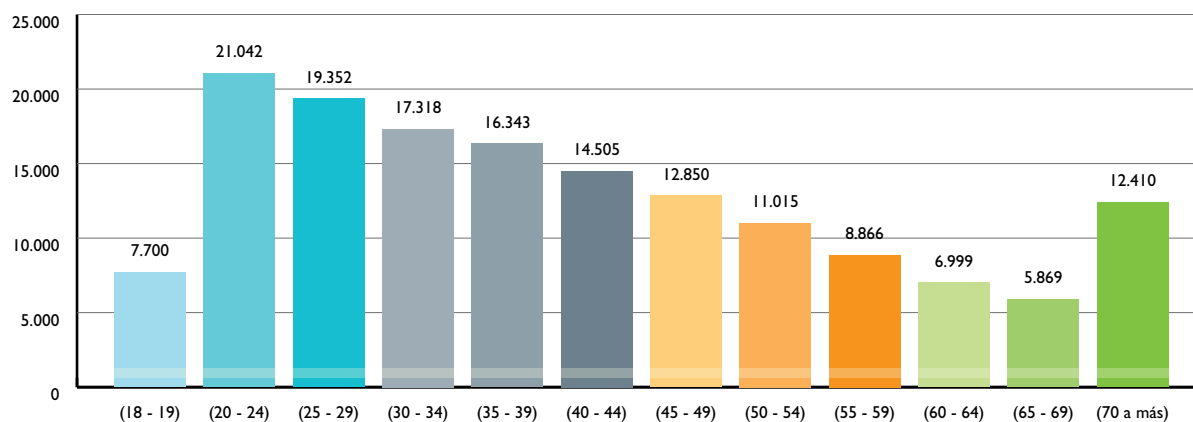
Fuente: ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

La mayor parte de la población electoral en este proceso fue joven, pues los electores de dieciocho a veintinueve años sumaron 48.094, lo que representa el 31,18% del total de la población electoral. A partir del rango de edad de veinte a veinticuatro años, los rangos siguientes disminuyen progresivamente en cantidad de electores, lo cual cambia cuando se llega al rango de setenta años a más. Aquí se agrupan los electores mayores de setenta años, quienes cuentan con el voto facultativo. La cantidad de electores mayores de setenta años suma 12.410, lo que representa el 8,04%, porcentaje similar al rango de cuarentaicinco a cuarentainueve años, que son electores de edad media.

CUADRO N.º 3.10 PORCENTAJE Y CANTIDAD DE ELECTORES SEGÚN RANGO DE EDAD

RANGO DE EDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
18-19 años	7.700	4,99
20-24 años	21.042	13,64
25-29 años	19.352	12,54
30-34 años	17.318	11,22
35-39 años	16.343	10,59
40-44 años	14.505	9,40
45-49 años	12.850	8,33
50-54 años	11.015	7,14
55-59 años	8.866	5,74
60-64 años	6.999	4,53
65-69 años	5.869	3,80
70 años a más	12.410	8,04
Total	154.269	100,00

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.4 CANTIDAD DE ELECTORES SEGÚN GRUPO ETARIO

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE



Sobre el nivel educativo alcanzado por los ciudadanos que participaron en las NEM 2014, el 40% de ellos tuvo secundaria completa, lo que constituye la mayor parte de los electores. En segundo lugar, con 20%, estuvieron los electores que alcanzaron la primaria completa. En tercer lugar, los ciudadanos que alcanzaron secundaria incompleta, con 16%. Luego sigue la porción de electores que no tuvo educación formal, con 10%. Después, primaria incompleta con 7%. El resto de niveles educativos tuvo menos de 6%.

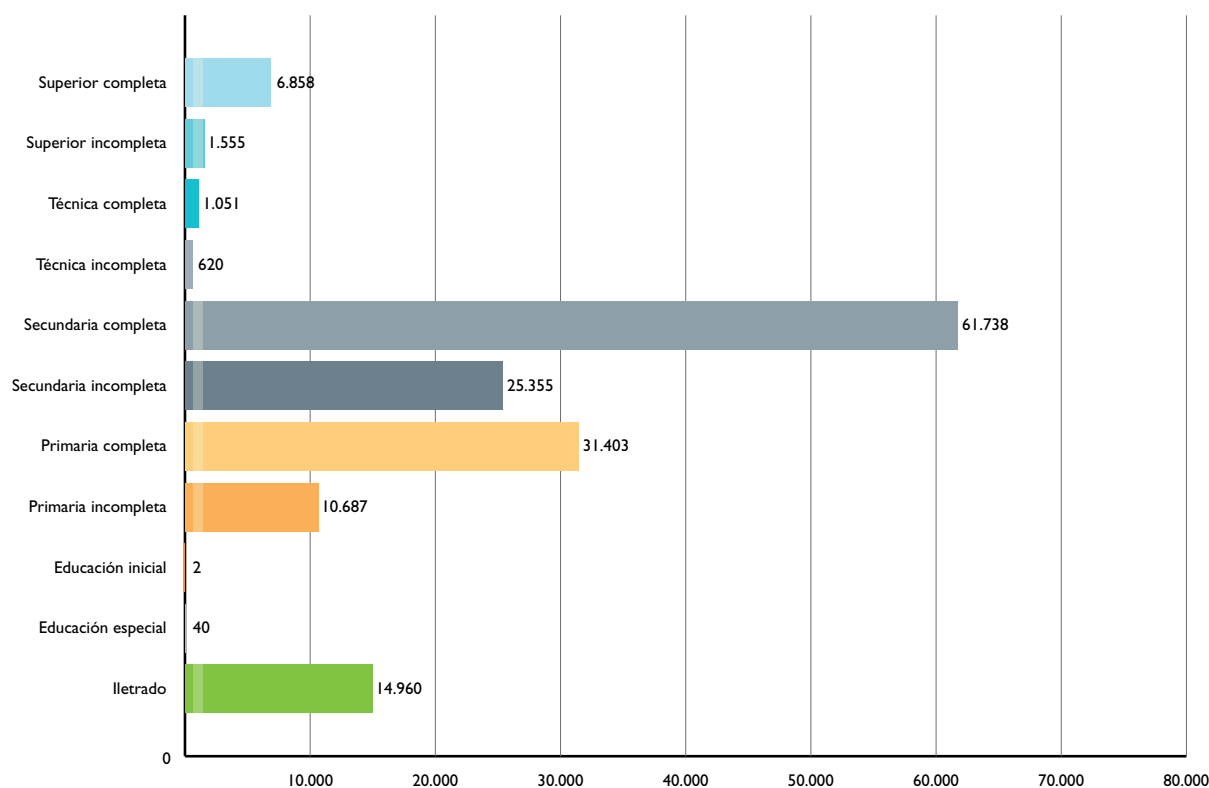
CUADRO N.º 3.11 CANTIDAD DE ELECTORES SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LAS NEM 2014

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Superior completa	6.858	4,44
Superior incompleta	1.555	1,01
Técnica completa	1.051	0,68

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Técnica incompleta	620	0,40
Secundaria completa	61.738	40,01
Secundaria incompleta	25.355	16,43
Primaria completa	31.403	20,35
Primaria incompleta	10.687	6,92
Educación inicial	2	0,00
Educación especial	40	0,02
lletrado	14.960	9,69
Total	154.269	100,00

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.5 NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS ELECTORES EN LAS NEM 2014



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Por otra parte, la cantidad de electores pertenecientes a la PNP sumó 464 efectivos. Del mismo modo, 444 electores pertenecieron a las FFAA. Asimismo, 136 electores tuvieron discapacidad.

b.2 Los miembros de mesa

Para las NEM 2014 fueron designados 4.278 miembros de mesa, de los cuales 2.416 (56,47%) eran hombres, y 1.862 (43,53%), mujeres. Al igual que en el caso de los electores, una extensa parte de los miembros de mesa fueron jóvenes entre los dieciocho y veintinueve años (44,48%). Los miem-

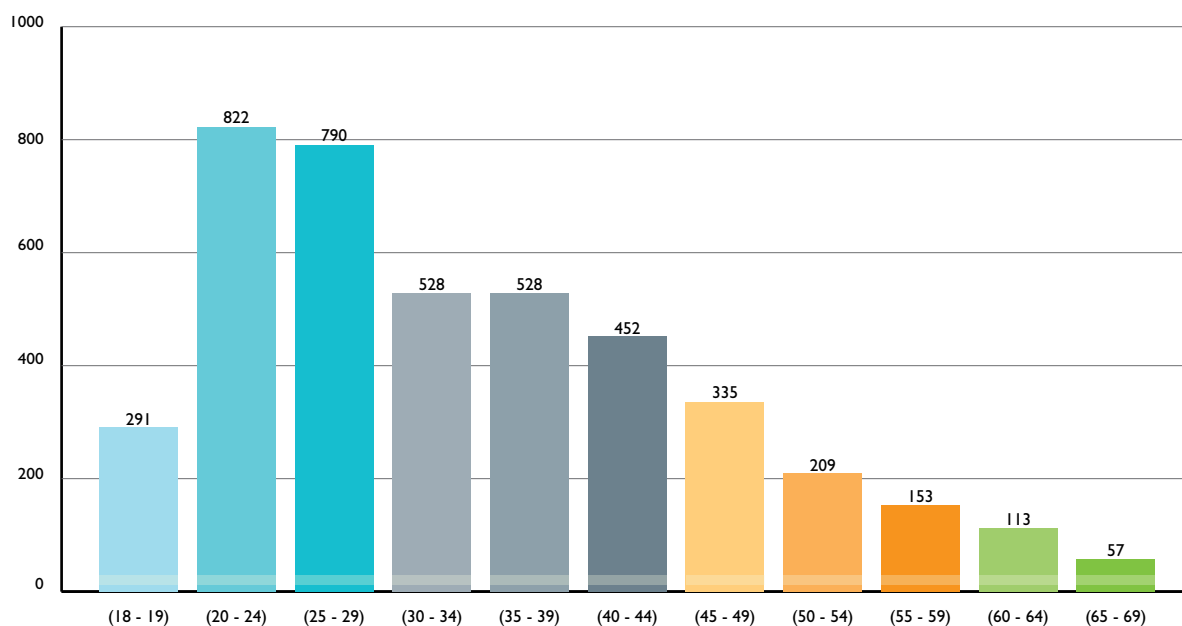
bros de mesa entre treinta y cuarentaicuatro años constituyeron el 35,25%. Las personas mayores de cuarentaicinco y menores de sesentaicinco años fueron el 18,93%. Entre sesentaicinco y setenta años fueron elegidas cincuenta y siete personas, mientras que ciudadanos mayores de setenta no fueron escogidos como miembros de mesa.

CUADRO N.º 3.12 PORCENTAJE DE MIEMBROS DE MESA SEGÚN RANGO DE EDAD

RANGO DE EDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
18-19 años	291	6,80
20-24 años	822	19,21
25-29 años	790	18,46
30-34 años	528	12,34
35-39 años	528	12,34
40-44 años	452	10,56
45-49 años	335	7,83
50-54 años	209	4,88
55-59 años	153	3,57
60-64 años	113	2,64
65-69 años	57	1,33
Total	4.278	100,00

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.6 MIEMBROS DE MESA SEGÚN GRUPO ETARIO EN LAS NEM 2014



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

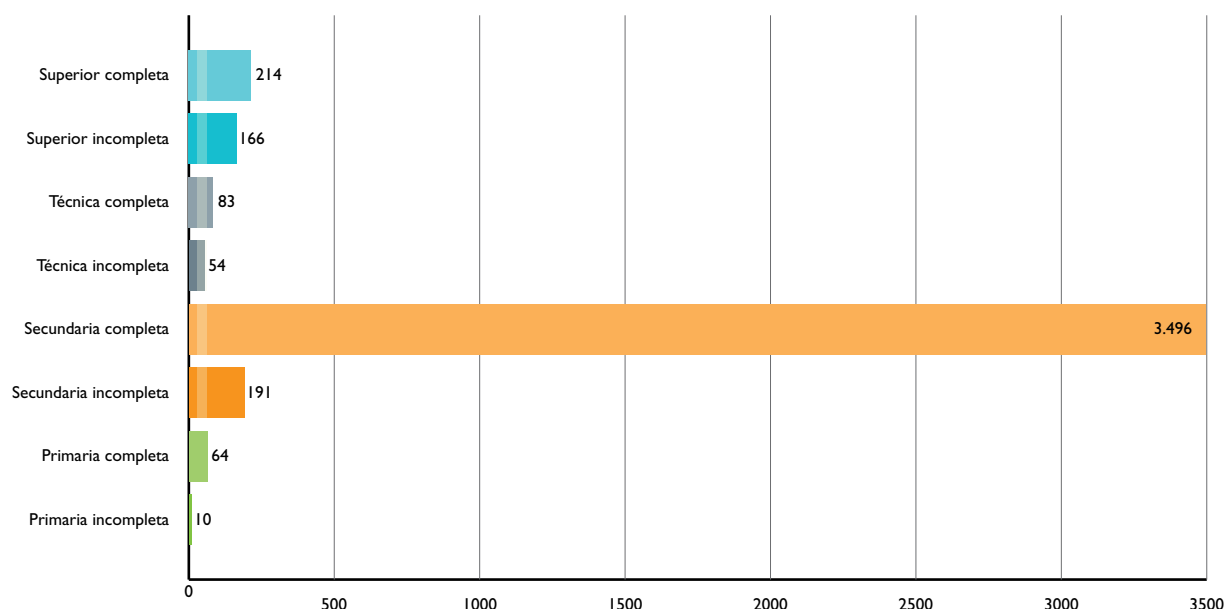
Una amplia mayoría de los miembros de mesa alcanzó como máximo nivel educativo la secundaria completa, es decir, 3.496, constituyendo el 81,72% de los miembros de mesa. Los demás niveles educativos tuvieron menos de 250 miembros de mesa cada uno. Es preciso indicar que todos los miembros de mesa tuvieron algún tipo de educación básica, técnica o superior.

CUADRO N.º 3.13 CANTIDAD DE MIEMBROS DE MESA SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LAS NEM 2014

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Superior completa	214	5,00
Superior incompleta	166	3,88
Técnica completa	83	1,94
Técnica incompleta	54	1,26
Secundaria completa	3.496	81,72
Secundaria incompleta	191	4,46
Primaria completa	64	1,49
Primaria incompleta	10	0,23
Total	4.278	100,00

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.7 NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA EN LAS NEM 2014



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

c. Las listas de candidatos en competencia

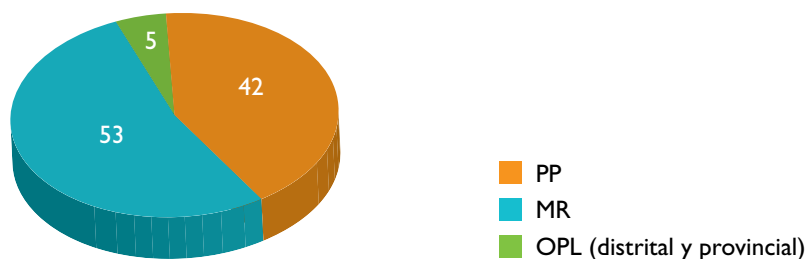
De los 181 cargos disponibles (23 alcaldes y 158 regidores) que se convocaron para el proceso de las NEM 2014 en los 36 escenarios distritales, se presentaron 91 listas de candidatos. De este total, 38 listas procedieron de partidos políticos; 48 de movimientos regionales; y 5 de organizaciones políticas locales de alcance distrital y provincial. Estas cantidades representaron respectivamente el 42%, 53% y el 5% del total de listas presentadas. El tipo de organización política que presentó la menor cantidad de listas fue de tipo local. Estas fueron: Un Gobierno para todos en Uchumayo (Uchumayo, Arequipa); Lista Independiente Castilla Avanza (Pampacolca, Arequipa); Atrévete Pisco (San Andrés, Ica); Avanza Cayaltí y Mayoría Autónoma Cayaltí al Desarrollo (Cayaltí, Lambayeque).

CUADRO N.º 3.14 CANTIDAD DE LISTAS DE CANDIDATOS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS NEM 2014

TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD
Partido Político	38
Movimiento Regional	48
Organización política local (distrital y provincial)	5
Total	91

Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.8 PORCENTAJE DE LISTAS DE CANDIDATOS SEGÚN ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS NEM 2014



Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

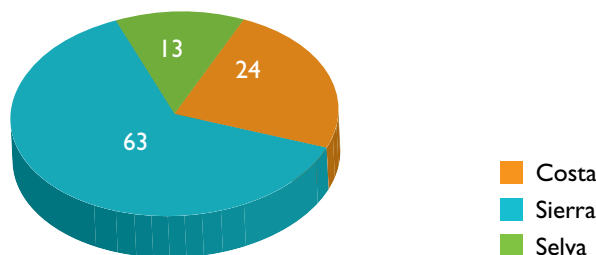
Del mismo modo, apreciamos que la mayoría de listas de candidatos se presentaron en la sierra. Se registra que cincuenta y siete listas correspondieron a esta región natural, lo que equivale al 63% del total; mientras que veintidós fueron de la costa (24%), y solo doce se presentaron en la selva, lo que representó el 13%.

CUADRO N.º 3.15 CANTIDAD DE LISTAS DE CANDIDATOS SEGÚN REGIÓN NATURAL

REGIÓN	CANTIDAD
Costa	22
Sierra	57
Selva	12
Total	91

Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.9 PORCENTAJE DE LISTAS DE CANDIDATOS SEGÚN REGIÓN NATURAL



Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

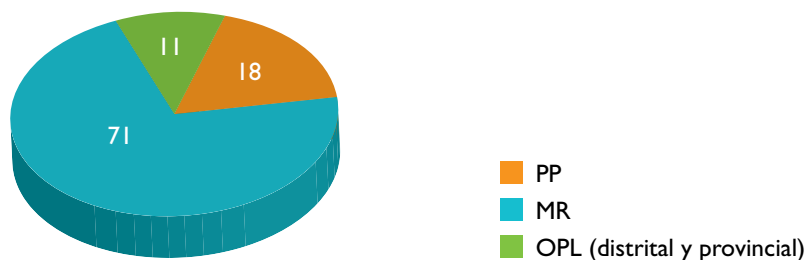
En cuanto a la cantidad de organizaciones políticas que se presentaron en el proceso de las NEM 2014, hubo un total de cuarenta y cinco. De estos, ocho fueron partidos políticos; treinta y dos fueron movimientos regionales, y solo cinco organizaciones políticas locales, tanto de alcance distrital como provincial.

CUADRO N.º 3.16 CANTIDAD DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADAS EN LAS NEM 2014

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD
Partido Político	8
Movimiento Regional	32
Organización política local (distrital y provincial)	5
Total	45

Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.10 PORCENTAJE DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRESENTADAS EN LAS NEM 2014



Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

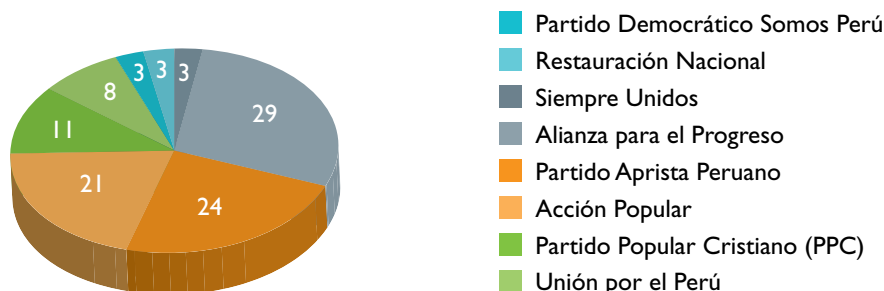
Respecto a los partidos políticos participantes en las NEM 2014, se tiene que Alianza para el Progreso registró la mayor cantidad de listas electorales con un total de once (29%). En segundo lugar, se tiene al Partido Aprista Peruano con nueve (24%). En tercer lugar, Acción Popular con ocho (21%). Seguido de ellos, están el Partido Popular Cristiano (PPC) con cuatro (11%), Unión por el Perú con tres (8%), y el Partido Democrático Somos Perú, Restauración Nacional y Siempre Unidos con una lista cada uno, lo que equivale el 3% respectivamente.

CUADRO N.º 3.17 CANTIDAD DE LISTAS DE CANDIDATOS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS NEM 2014

N.º	PARTIDO POLÍTICO	CANTIDAD DE LISTAS PRESENTADAS	DISTRITO	REGIÓN
1	Alianza para el Progreso	11	Acopampa	Áncash
			Huata	
			Chachas	Arequipa
			Bolívar	Cajamarca
			San Andrés	Ica
			El Mantaro	Junín
			Huanchaco	La Libertad
			Cayaltí	Lambayeque
			Oyotún	
			Arapa	Puno
			Balsapuerto	Loreto
2	Partido Aprista Peruano	9	San Antonio de Cachi	Apurímac
			Virundo	
			Uchumayo	Arequipa
			Chala	La Libertad
			Huanchaco	
			Cayaltí	Lambayeque
			Oyotún	
			Asia	Lima
			Tinicachi	Puno
3	Acción Popular	8	Punta de Bombón	Arequipa
			San Andrés	Ica
			Hualhuas	Junín
			Cayaltí	Lambayeque
			Oyotún	
			Asia	Lima
			Balsapuerto	Loreto
			Santa Rosa	Puno
Huaripampa	Junín			
4	Partido Popular Cristiano (PPC)	4	Huanchaco	La Libertad
			Cayaltí	Lambayeque
			Oyotún	
			Virundo	Apurímac
5	Unión por el Perú	3	San Andrés	Ica
			Santa Rosa	Puno
			Acopampa	Áncash
6	Partido Democrático Somos Perú	1	Oyotún	Lambayeque
7	Restauración Nacional	1	Estique Pampa	Tacna
8	Siempre Unidos	1		

Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.11 PORCENTAJES DE LISTAS PRESENTADAS SEGÚN PARTIDO POLÍTICO EN LAS NEM 2014



Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Los treintaidós movimientos regionales que participaron presentaron cuarentaiocho listas de candidatos. El Movimiento Popular Kallpa y Arequipa Renace, fueron los dos movimientos regionales que presentaron la mayor cantidad de listas con un total de cuatro cada uno. El Movimiento Popular Kallpa compitió en cuatro escenarios distritales de la región Apurímac: Kaquiabamba y San Antonio de Cachi (Andahuaylas), Pachaconas y Virundo (Grau); y Arequipa Renace compitió en cuatro distritos de la región Arequipa: Uchumayo (Arequipa), Chachas y Viraco (Castilla), y Punta de Bombón (Islay). Asimismo, otros tres movimientos regionales presentaron tres listas cada uno. Dos de estos movimientos regionales tuvo presencia en la región Arequipa: Fuerza Arequipa y Arequipa Unidos por el Cambio con tres listas respectivamente. Por último, cabe destacar el Movimiento Independiente Trabajando para Todos que presentó tres listas en la región Huancavelica.

UADRO N.º 3.18 CANTIDAD DE LISTAS DE CANDIDATOS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS NEM 2014

N.º	MOVIMIENTO REGIONAL	CANTIDAD DE LISTAS PRESENTADAS	DISTRITO	REGIÓN
1	Movimiento Popular Kallpa	4	Kaquiabamba	Apurímac
			San Antonio de Cachi	
			Pachaconas	
			Virundo	
2	Arequipa Renace	4	Uchumayo	Arequipa
			Chachas	
			Viraco	
			Punta de Bombón	
3	Fuerza Arequipa	3	Chachas	Arequipa
			Pampacolca	
			Viraco	
4	Arequipa-Unidos por el Gran Cambio	3	Ichupampa	Arequipa
			Pampacolca	
			Punta de Bombón	
5	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	3	San Juan	Huancavelica
			Ticrapo	
			Acostambo	

Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Si se analiza la cantidad de listas de candidatos en relación con el número de distritos donde se desarrolló el proceso de las NEM 2014, observamos que nueve distritos presentaron una sola lista de candidatos; en doce hubo solo dos listas; en ocho distritos, tres; y en tres distritos, cuatro. Asimismo, en Cayaltí y Oyotún, ambos en Lambayeque, se presentaron seis listas de candidatos para alcaldes y regidores, siendo estos los escenarios donde se registró la mayor cantidad de listas presentadas en todas las NEM 2014. Seguido de ellos, en los distritos de Virundo (Apurímac) y Balsapuerto (Loreto), se registró la segunda mayor cantidad de listas, con un total de cinco en cada uno de ellos.

CUADRO N.º 3.19 LISTA DE CANTIDATOS EN RELACIÓN A NÚMEROS DE DISTRITOS PRESENTADOS

CANTIDAD DE LISTAS	NÚMEROS DE DISTRITOS	DISTRITOS	REGIÓN
1 lista	9	Pachaconas	Apurímac
		Chala	Arequipa
		Ichupampa	
		Chipao	
		Bolívar	Cajamarca
		Ticrapo	Huancavelica
		Ataura	Junín
		Huaripampa	
		Estique Pampa	Tacna
2 listas	12	Acopampa	Áncash
		Huata	
		Kaquiabamba	Apurímac
		San Antonio de Cachi	
		Viraco	Arequipa
		San Luis	Cajamarca
		Hualhuas	Junín
		Asia	Lima
		José Domingo de Choquehuanca	Puno
		Santa Rosa	
		Tinicachi	
		Campoverde	Ucayali
3 listas	8	Uchumayo	Arequipa
		Chachas	
		Pampacolca	
		Punta de Bombón	
		San Juan	Huancavelica
		El Mantaro	Junín
		Arapa	Puno
Ayapata			
4 listas	3	Acostambo	Huancavelica
		San Andrés	Ica
		Huanchaco	La Libertad
5 listas	2	Virundo	Apurímac
		Balsapuerto	Loreto
6 listas	2	Cayaltí	Lambayeque
		Oyotún	

De otra parte, los distritos que tuvieron la mayor cantidad de electores fueron Huanchaco en La Libertad y Cayaltí en Lambayeque, ambos con 34.294 y 12.259 respectivamente. En Huanchaco se presentaron un movimiento regional (Súmate) y tres partidos políticos (Alianza para el Progreso, Partido Aprista Peruano y Partido Popular Cristiano). En Cayaltí, solo se presentaron cuatro partidos políticos (Acción Popular, Alianza para el Progreso, Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano) y dos organizaciones políticas locales (Avanza Cayaltí y Mayoría Autónoma Cayaltí al Desarrollo). Por el contrario, los dos distritos con la menor cantidad de electores fueron Tinicachi en Puno y Estique Pampa en Arequipa con 555 y 423 respectivamente. En Tinicachi, se presentaron un movimiento regional (Movimiento Andino Socialista) y un partido político (Partido Aprista Peruano). En Estique Pampa, solo se presentó una lista correspondiente al partido político Siempre Unidos.

CUADRO N.º 3.20 DISTRITOS CON MAYOR CANTIDAD DE LISTAS PRESENTADAS EN LAS NEM 2014

DISTRITO	CANTIDAD DE ELECTORES	ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN COMPETENCIA
Huanchaco	34.294	Súmate
		Alianza para el Progreso
		Partido Aprista Peruano
		Partido Popular Cristiano (PPC)
Cayaltí	12.259	Acción Popular
		Alianza para el Progreso
		Avanza Cayaltí
		Mayoría Autónoma Cayaltí al Desarrollo
		Partido Aprista Peruano
		Partido Popular Cristiano (PPC)
Tinicachi	555	Movimiento Andino Socialista
		Partido Aprista Peruano
Estique Pampa	423	Siempre Unidos

Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Es importante anotar que, en algunas circunscripciones electorales, la cantidad de candidatos presentados en las listas de las organizaciones políticas difieren en relación con el total de cargos por reemplazar en las NEM 2014. Esto se debe a que algunos candidatos quedaron fuera de la contienda electoral, ya sea por renuncia, exclusión o tacha emitida por el JNE.

CUADRO N.º 3.21 ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN COMPETENCIA POR DISTRITO ELECTORAL EN LAS NEM 2014

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD DE CARGOS		ORGANIZACIÓN POLÍTICA		CANTIDAD DE CANDIDATOS	
			ALCALDES	REGIDORES	TIPO	NOMBRE	ALCALDE	REGIDORES
Áncash	Carhuaz	Acopampa	1	5	PP	Alianza para el Progreso	1	4
					PP	Partido Democrático Somos Perú	1	5
	Huaylas	Huata	1	4	MR	Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	1	4
					PP	Alianza para el Progreso	0	3
Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	1	5	MR	Frente Popular Llapanchik	1	5
					MR	Movimiento Popular Kallpa	1	5
		San Antonio de Cachi	0	4	MR	Movimiento Popular Kallpa	0	4
					PP	Partido Aprista Peruano	0	4
	Antabamba	Pachaconas	0	3	MR	Movimiento Popular Kallpa	0	3
	Grau	Virundo	1	3	MR	Movimiento Etnocacerista Regional Ama Sua, Ama Llulla, Ama Quella	1	3
					MR	Movimiento Popular Kallpa	1	3
					MR	Poder Popular Andino	1	3
					PP	Partido Aprista Peruano	1	3
					PP	Unión por el Perú	1	3
Arequipa	Arequipa	Uchumayo	0	4	MR	Arequipa Renace	0	4
					OPL	Un Gobierno para Todos en Uchumayo	0	4
					PP	Partido Aprista Peruano	0	4
	Caravelí	Chala	0	5	PP	Partido Aprista Peruano	0	4
					MR	Arequipa Renace	1	5
	Castilla	Chachas	1	5	MR	Fuerza Arequipeña	1	5
					PP	Alianza para el Progreso	1	5
					MR	Arequipa-Unidos por el Gran Cambio	1	5
		Pampacolca	1	5	MR	Fuerza Arequipeña	1	4
					OPL	Lista Independiente Castilla Avanza	1	5
					MR	Arequipa Renace	1	4
					MR	Fuerza Arequipeña	1	4
	Viraco	1	5	MR	Arequipa Renace	1	4	
				MR	Fuerza Arequipeña	1	4	
	Caylloma	Ichupampa	1	5	MR	Arequipa-Unidos por el Gran Cambio	1	5
	Islay	Punta de Bombón	0	5	MR	Arequipa-Unidos por el Gran Cambio	0	5
					MR	Arequipa Renace	0	4
PP					Acción Popular	0	5	

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD DE CARGOS		ORGANIZACIÓN POLÍTICA		CANTIDAD DE CANDIDATOS	
			ALCALDES	REGIDORES	TIPO	NOMBRE	ALCALDE	REGIDORES
Cajamarca	San Miguel	Bolívar	0	3	PP	Alianza para el Progreso	0	3
	San Pablo	San Luis	1	2	MR	Cajamarca Siempre Verde	1	2
MR					Movimiento de Afirmación Social	1	2	
Huancavelica	Castrovirreyña	San Juan	1	4	MR	Movimiento Independiente Regional Unidos por Huancavelica	1	4
					MR	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	1	4
					MR	Movimiento Político Fuerza Huancavelica	1	4
		Ticrapo	0	4	MR	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	0	4
	Tayacaja	Acostambo	1	5	MR	Movimiento Independiente de Campesinos y Profesionales	1	3
					MR	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	1	5
					MR	Movimiento Político Fuerza Huancavelica	0	4
					MR	Proyecto Integracionista de Comunidades Organizadas	1	5
Ica	Pisco	San Andrés	1	5	OPL	Atrévete Pisco	1	5
					PP	Acción Popular	1	4
					PP	Alianza para el Progreso	1	5
					PP	Unión por el Perú	1	4
Junín	Huancayo	Hualhuas	1	3	MR	Junín Sostenible con su Gente	1	3
					PP	Acción Popular	1	3
	Jauja	Ataura	0	4	MR	Movimiento Independiente Fuerza Constructora	0	4
					MR	Convergencia Regional Descentralista	1	4
					MR	Junín Sostenible con su Gente	1	5
					PP	Alianza para el Progreso	1	5
					PP	Partido Popular Cristiano (PPC)	0	4
La Libertad	Trujillo	Huanchaco	1	7	MR	Súmate	1	6
					PP	Alianza para el Progreso	1	7
					PP	Partido Aprista Peruano	1	7
					PP	Partido Popular Cristiano (PPC)	1	7

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CANTIDAD DE CARGOS		ORGANIZACIÓN POLÍTICA		CANTIDAD DE CANDIDATOS	
			ALCALDES	REGIDORES	TIPO	NOMBRE	ALCALDE	REGIDORES
Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí	1	4	OPL	Avanza Cayaltí	1	4
					OPL	Mayoría Autónoma Cayaltí al Desarrollo	1	4
					PP	Acción Popular	1	4
					PP	Alianza para el Progreso	1	4
					PP	Partido Aprista Peruano	1	4
					PP	Partido Popular Cristiano (PPC)	1	4
		Oyotún	1	5	MR	Amistad Solidaridad Independiente	1	5
					PP	Acción Popular	1	5
					PP	Alianza para el Progreso	1	5
					PP	Partido Aprista Peruano	1	4
					PP	Partido Popular Cristiano (PPC)	1	5
Lima	Cañete	Asia	0	3	PP	Acción Popular	0	2
					PP	Partido Aprista Peruano	0	3
					PP	Partido Aprista Peruano	0	3
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	1	5	MR	Movimiento Esperanza Región Amazónica	1	5
					MR	Movimiento Independiente Integración Loretana	1	5
					MR	Movimiento Independiente Loreto (Mi Loreto)	1	5
					PP	Acción Popular	1	5
					PP	Alianza para el Progreso	1	5
Puno	Azángaro	Arapa	1	5	MR	Moral y Desarrollo	1	5
					MR	Movimiento Agrario Puneño	1	5
					PP	Alianza para el Progreso	1	5
		José Domingo Choquehuanca	1	5	MR	Movimiento Andino Socialista	1	5
					MR	Proyecto Político Aquí	1	5
					MR	Proyecto Político Aquí	1	5
	Carabaya	Ayapata	1	5	MR	Frente Amplio para el Desarrollo del Pueblo	1	5
					MR	Poder Democrático Regional	1	5
					MR	Proyecto Político Aquí	1	5
					PP	Acción Popular	0	5
	El Collao	Santa Rosa	0	5	PP	Unión por el Perú	0	5
					PP	Unión por el Perú	0	5
	Yunguyo	Tinicachi	1	2	MR	Movimiento Andino Socialista	1	2
PP					Partido Aprista Peruano	1	2	
Tacna	Tarata	Estique Pampa	0	5	PP	Siempre Unidos	0	4
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	0	4	MR	Confianza Ucayali	0	4
					MR	Ucayali Región con Futuro	0	4
Total			23	158			68	391

VOTO DE EFECTIVOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

El JNE, mediante la Resolución N.º 317-2005, estableció el reglamento sobre el ejercicio del voto de los miembros de las FFAA y de la PNP. Por medio de la Ley N.º 28480, publicada el 30 de marzo de 2005, se reformó el artículo 34.º de la Constitución Política del Perú, reconociendo a los miembros de las FFAA y de la PNP el derecho al voto y a la participación ciudadana regulados por ley.

Se estableció que los miembros de las FFAA y de la PNP en actividad ejercerán el derecho a sufragio en el grupo de votación asignado por el RENIEC y que figura en su DNI, los cuales, además, no podrán ser designados miembros de mesa. Asimismo, está prohibido que dichos actores estando en actividad:

1. Sean candidatos en procesos electorales.
2. Sean personeros de organizaciones políticas.
3. Realicen actividad proselitista o partidaria dentro de unidades acuarteladas y demás dependencias de la institución a la que pertenecen.
4. Hagan propaganda electoral a favor o en contra de un candidato, organización política u opción.
5. Participen, vistiendo uniforme, en manifestaciones y otros actos de carácter político.

Por otra parte, para acudir a sufragar, los miembros de las FFAA y de la PNP en actividad tomarán en cuenta las siguientes disposiciones:

1. Podrán acudir a sufragar vistiendo uniforme.
2. No portarán armas al momento de asistir a la mesa de sufragio a emitir el voto. En caso de encontrarse cubriendo servicios de seguridad, el armamento que porten será custodiado conforme se indica en el artículo 4.º del presente reglamento.
3. Los presidentes de mesa deberán dar facilidades a los electores miembros de las FFAA y de la PNP para la emisión del voto.



Cabe destacar que la ONPE habilitará en cada local de votación un ambiente cerrado en el que se mantendrá en custodia el armamento que corresponda a los miembros de las FFAA y de la PNP que se encuentren cubriendo servicios el día de la elección, y que les corresponda sufragar en dicho local. Se dispuso que este ambiente deba contar con la seguridad respectiva y estará bajo la responsabilidad

de un armero, designado para este fin por las FFAA y la PNP. Los respectivos comandos deberán prever las medidas para acatar esta disposición. A la vez, los jefes de unidades o dependencias de las FFAA y de la PNP deberán dar las facilidades necesarias a todos los efectivos bajo su mando, para que ejerzan su derecho a sufragio.

Adicionalmente, procede la dispensa por omisión al sufragio en los casos en que los miembros de las FFAA y de la PNP no hayan podido votar por razones de servicio. Para efectos de conceder dicha dispensa, los representantes de cada instituto deberán remitir al JNE, con posterioridad a las elecciones y en medios magnéticos, la lista con los nombres completos y número de DNI de los omisos al sufragio, para la expedición de la resolución correspondiente.

3.2 Planificación, organización y ejecución de los procesos

a. Planificación de los procesos

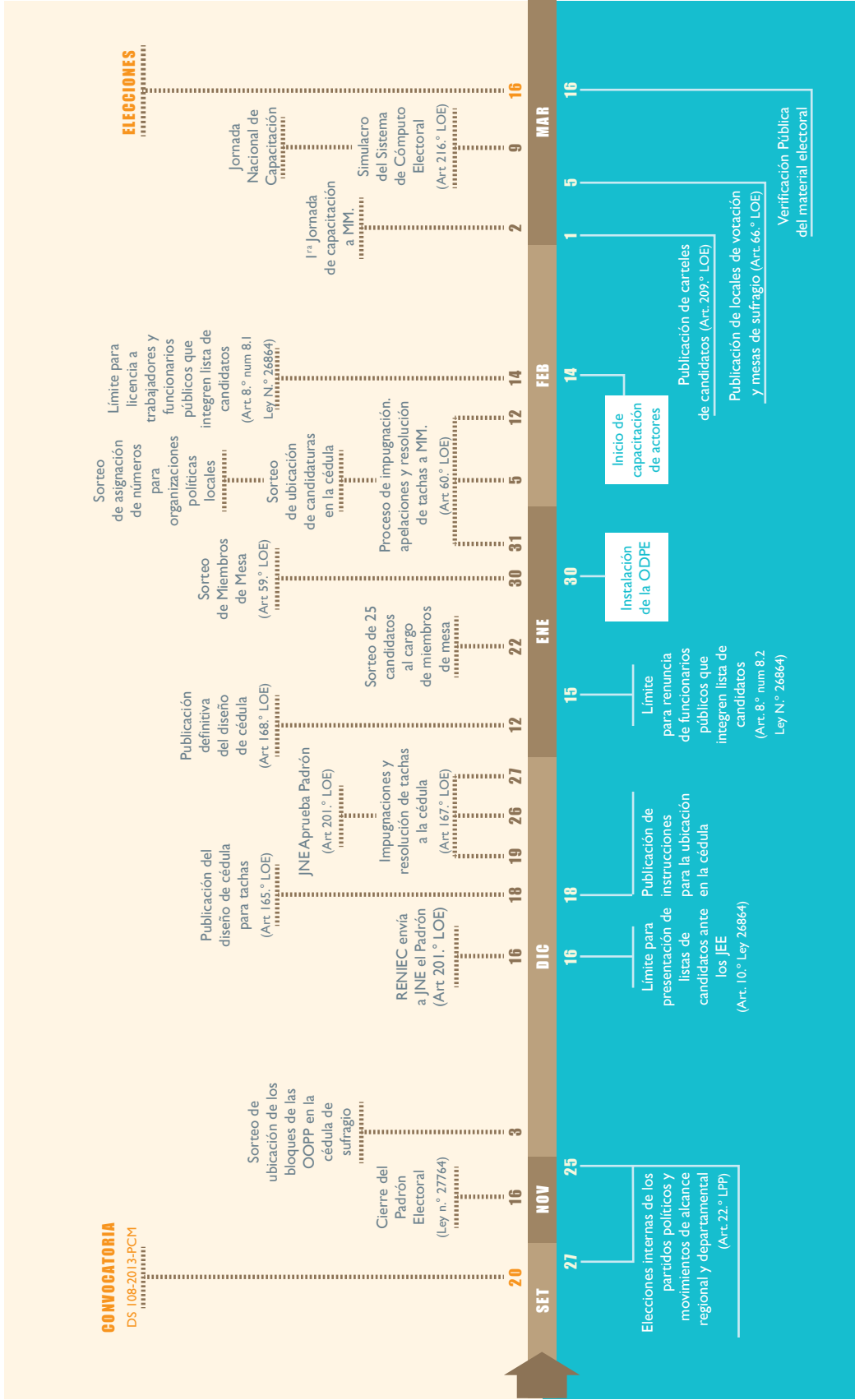
Para la organización y ejecución de los procesos del 16 de marzo de 2014, la ONPE aprobó el Plan Operativo Electoral de las Nuevas Elecciones Municipales 2014 mediante la Resolución Jefatural N.º 261-2013-J/ONPE, publicada el 27 de diciembre de 2013. Este documento fue modificado por medio de la Resolución Jefatural N.º 062-2014-J/ONPE del 10 de marzo de 2014 que aprobó la actualización del Plan Operativo Electoral de las Nuevas Elecciones Municipales 2014 cuyo seguimiento y evaluación se encuentra a cargo de la GPP de la ONPE.

En el mencionado plan se estableció como meta institucional procesar los resultados electorales conducentes de las NEM 2014. En ese aspecto, se planteó tareas específicas, a fin de garantizar un uso eficiente de la plataforma operativa de la ONPE en la organización de las NEM 2014. Por su parte, las tareas y actividades estuvieron basadas bajo el enfoque por procesos y de acuerdo con los procedimientos aprobados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

b. Despliegue de los recursos humanos de la ONPE

La ONPE cuenta con un capital humano conformado por profesionales, técnicos calificados y especialistas en gestión electoral sobre los cuales recae la responsabilidad de planificar, organizar y ejecutar los procesos electorales, de referéndum y de otros tipos de consultas populares de manera democrática y transparente. Respecto al funcionamiento institucional, el personal es contratado bajo dos modalidades en las unidades orgánicas permanentes. Estas modalidades son el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y la Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Sin embargo, durante el desarrollo de los procesos electorales y de consulta, las actividades de nuestra institución se incrementan, por ello se requiere contratar personal temporal que realice tareas específicas tanto en la Sede Central como en las ODPE. Ellos ingresan a la institución mediante un contrato de locación de servicios (CLS).

LÍNEA DE TIEMPO N.º 3.1 EL PROCESO DE LAS NEM 2014



CUADRO N.º 3.22 CANTIDAD DE PERSONAL DE LA ONPE CONTRATADO POR UNIDADES ORGÁNICAS PARA LAS NEM 2014

UNIDADES ORGANICAS	CAP*	CAS*	CLS**
Jefatura Nacional (JN)	7	8	7
Secretaría General (SG)	9	8	18
Órgano De Control Institucional (OCI)	4	3	3
Procuraduría Pública (PP)	1	5	2
Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ)	5	3	5
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP)	9	9	18
Gerencia de Administración (GAD)	22	45	79
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (GCRC)	6	10	17
Gerencia de Gestión Electoral (GGE)	6	24	65
Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE)	11	11	38
Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP)	4	7	5
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE)	10	52	126
Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR***)	13	49	61
Total de personal	107	234	444

* Actualizado al 29 de enero de 2014.

**Actualizado al 13 de enero de 2014.

*** No incluye el personal temporal de las ODPE.

Fuente: OGA-ONPE

Elaboración: AIIE-ONPE

Durante las NEM 2014, la cantidad de personal que contó la ONPE ascendió a 785 trabajadores, de los cuales 341 eran permanentes y por funcionamiento, mientras que 444 fueron contratados de manera temporal. La unidad que tuvo mayor cantidad de trabajadores fue GITE, lo que representa el 23,95% del total de trabajadores. En segundo lugar, GAD con 146 trabajadores, lo que representa el 18,60%. En tercer lugar, GGE con 95 trabajadores, lo que significó el 12,10%.

c. Capacitación electoral

La ONPE es la institución responsable de capacitar a sus trabajadores, personal de las ODPE y a los actores electorales cuando se realiza un proceso electoral y de consulta, los que se encuentran a su responsabilidad. Estas actividades de capacitación están a cargo de la GIEE, según lo establecen los artículos 71.º y 76.º del ROF 2014 de la institución. Ellas son realizadas por el personal del ACE, que depende de la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral de la GIEE. En este aspecto, se da a conocer las funciones, roles y responsabilidades que se deben seguir para una ejecución eficiente e impecable en dichos procesos. Esta capacitación, sobre todo, se dirige a los actores electorales que son convocados a un determinado proceso electoral o de consulta, con el fin de prepararlos en el adecuado ejercicio del voto; el rol e importancia de los miembros de mesa, el papel del personal de mesa, de los candidatos, de las autoridades sometidas a proceso de consulta; el rol de los promotores, y de los miembros de las FFAA y de la PNP, entre otros aspectos de vital importancia.

Para el proceso de las NEM 2014, el ACE organizó talleres de capacitación centralizados y descentralizados para el personal de la ONPE y de las nueve ODPE involucradas. Estos talleres centralizados estuvieron dirigidos al personal responsable de la conducción de las ODPE y personal

contratado, los cuales fueron capacitados en la Sede Central de la ONPE. Así, se capacitó a los nueve jefes de cada ODPE, cuatro accesitarios, nueve administradores titulares, un accesitario, y trece encargados de cómputo, entre el 2 y el 6 de enero de 2014. El segundo taller centralizado estuvo dirigido exclusivamente a trece asistentes de cómputo descentralizado de la GITE. Dicho taller se ejecutó del 23 al 28 de enero de 2014.

CUADRO N.º 3.23 TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL PERMANENTE Y TEMPORAL DE LAS ODPE EN LAS NEM 2014

Periodo	TALLER CENTRALIZADO		TALLERES DESCENTRALIZADOS					
	2-6 enero	23-28 enero	23-24 enero	26-29 enero	4-8 febrero	9-13 febrero	14-18 febrero	24-26 febrero*
N.º de participantes	36	13	51	57	58	59	379	10

* Solo se realizaron en las ODPE de Arequipa, Pisco, Chiclayo y Puno
Fuente: ACE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Los talleres de capacitación descentralizados se realizaron para el personal asistente adscritos a las nueve ODPE que participarían en las NEM 2014. Estos se desarrollaron entre enero y febrero de 2014, realizándose un total de seis talleres. El primero de ellos se efectuó los días 23 y 24 de enero, siendo capacitados dieciséis auxiliares administrativos, nueve asistentes de oficina, siete asistentes logísticos, dieciocho auxiliares diurnos y nocturnos, y un asistente de finanzas. El segundo taller descentralizado se realizó del 26 al 29 de enero, capacitándose a treinta y ocho coordinadores distritales, a cuatro coordinadores de centros poblados, a nueve coordinadores de operaciones y a seis auxiliares de operaciones.

El tercer taller descentralizado se realizó del 4 al 8 de febrero y estuvo dirigido exclusivamente a cincuenta y ocho capacitadores electorales, quienes serían los encargados de dirigir las actividades de capacitación a los actores electorales en el campo. Del mismo modo, el cuarto taller descentralizado -ejecutado del 9 al 13 de febrero- se dirigió solo a los coordinadores de local de votación, capacitándose un total de cincuenta y nueve de ellos. Caso similar ocurrió con el quinto taller descentralizado, ejecutado del 14 al 18 de febrero, donde fueron capacitados un total de trescientos setenta y nueve coordinadores de mesa. Finalmente, el sexto taller descentralizado se realizó del 24 al 26 de febrero y estuvo dirigido a diez digitadores correspondiente a cuatro ODPE que lo requerían.

Además se organizó y ejecutó dos talleres de capacitación dirigidos al personal de la Sede Central de la ONPE. El primero, del 13 al 17 de enero de 2014, estuvo dirigido a los nueve coordinadores de capacitación; y el segundo, efectuado el 11 y 12 de marzo, para personal de la Sede Central, registrándose diecisiete participantes en total.

CUADRO N.º 3.24 TALLERES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ONPE PARA LAS NEM 2014

Periodo	COORDINADORES DE CAPACITACIÓN	PERSONAL SEDE CENTRAL
	N.º de participantes	13-17 enero 9

Fuente: ACE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Para la capacitación del personal de las ODPE que sería involucrado en el proceso de las NEM 2014, se elaboró tres tipos de materiales de instrucción de acuerdo con las funciones de cada grupo poblacional involucrado en el proceso electoral. Así, el ACE elaboró el *Módulo de capacitación*, cuyo contenido está formado por cuatro unidades de aprendizajes («Información electoral», «Procesos que se ejecutan en las ODPE», «Relaciones interpersonales» y «Herramientas informáticas») que fue repartido a todos los grupos poblacionales. Del mismo modo, el ACE elaboró la *Guía de gestión de capacitación* dirigido a los jefes de las ODPE, administradores, encargados de cómputo descentralizado y sus asistentes, al coordinador distrital, coordinador de centro poblado y a los capacitadores electorales. Con esta guía se brindó información necesaria para preparar al personal de las ODPE en una adecuada ejecución de las actividades de capacitación que tendrían a su cargo. Se diseñó también la *Guía de la jornada electoral*, dirigida principalmente a los coordinadores de locales de votación, coordinador técnico de mesa y el digitador, con el fin de que puedan brindar asistencia técnica a los miembros de mesa durante la jornada del 16 de marzo de 2014.

Se reservó también unidades de módulos de todos los grupos ocupacionales para la Biblioteca (61), la GIEE (53), las unidades orgánicas (51), como *stock* de la ONPE (53) y de la ODPE (123). Se debe mencionar que los nueve coordinadores de capacitación recibieron, además de sus módulos correspondientes a su grupo ocupacional, unidades adicionales de los módulos de otros cargos de las ODPE. Del mismo modo, se reservaron las *Guías de gestión de capacitación* para la Biblioteca (5) y la GIEE (5), así como *Guías para la jornada electoral* para la Biblioteca (10), GIEE (5), unidades orgánicas (10) y *stock* de la ONPE (3).

CUADRO N.º 3.25 CANTIDAD DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ODPE EN EL MARCO DE LAS NEM 2014

GRUPO OCUPACIONAL	CANTIDAD DE MÓDULOS DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE «GUÍA DE GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN»	CANTIDAD DE «GUÍA PARA LA JORNADA ELECTORAL»
Jefe de ODPE	13	13	0
Administrador	13	13	0
Encargado de cómputo descentralizado	13	13	0
Coordinador de capacitación	9	9	9
Coordinador distrital	39	39	0
Coordinador de centro poblado	4	4	0
Capacitador electoral	61	39	39
Coordinador local de votación	60	0	60
Coordinador técnico de mesa	381	0	381
Coordinador de operaciones	9	0	0
Auxiliar de operaciones	6	0	0
Auxiliar administrativo	16	0	0
Asistente de oficina	9	0	0
Asistente logístico	7	0	0
Auxiliar diurno-nocturno	18	0	0
Asistente finanzas	1	0	0
Total	659	130	489

CUADRO N.º 3.26 CANTIDAD DE IMPRESOS ASIGNADOS AL COORDINADOR DE CAPACITACIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN DE GRUPOS OCUPACIONALES EN LAS NEM 2014

MÓDULO DE CAPACITACIÓN	CANTIDADES
Asistente de finanzas	1
Asistente logístico	7
Asistente de oficina	9
Auxiliar administrativo	9
Auxiliar de operaciones	4
Auxiliar técnico diurno-nocturno	9
Capacitador electoral	9
Coordinador distrital	9
Coordinador de centro poblado	3
Coordinador del local de votación	9
Coordinador de mesa	9
Coordinador de operaciones	4
Total	82

Fuente: ACE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Los actores electorales fueron capacitados durante cuatro semanas previas a las NEM 2014, entre el 14 de febrero y el 15 de marzo. La capacitación se realizó bajo diversas estrategias, como la capacitación personalizada, talleres, reuniones y jornadas. Estas estuvieron a cargo de los capacitadores, coordinadores de local y coordinadores de mesa. Cabe destacar que las dos estrategias que permitieron la mayor cantidad de actores electorales fueron la capacitación personalizada y las reuniones grupales. La primera permitió que se logre la mayor cantidad de miembros de mesa capacitados, y la segunda, que se capacite el mayor número de electores.

De los 154.269 electores empadronados para las NEM 2014, la ONPE llegó a capacitar a 119.918, lo que representó el 77,73% del total. La mayoría de los electores fueron capacitados de manera personalizada por miembros de las ODPE (67%) y el resto fue capacitado en reuniones (33%). Se ejecutó 2.151 reuniones de capacitación dirigidas a electores de los 36 distritos donde se realizaría las NEM 2014. La capacitación a electores fue priorizada durante la tercera semana que correspondió del 1 al 7 de marzo de 2014, lográndose un total de 37.943 electores capacitados. Para ello, se realizó 772 reuniones donde se capacitó a 11.849 electores, y los otros 26.094 fueron capacitados de forma personalizada por personal de las ODPE en sus domicilios, espacios públicos y lugares de trabajo.

CUADRO N.º 3.27 CANTIDAD DE ELECTORES CAPACITADOS POR PERIODO EN LAS NEM 2014

Del 14 al 21 de febrero	Del 22 al 28 de febrero	Del 1 al 7 de marzo	Del 8 al 14 de marzo	El 15 de marzo
12.013	31.221	37.943	34.033	4.708

Fuente: ACE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

En las cinco semanas que se programaron las capacitaciones para los miembros de mesa, fueron capacitados un total de 3.047 de ellos, lo que representa el 71% del total de sorteados para el proceso. Del total de capacitados, 1.610 fueron miembros titulares, mientras que 1.437, suplentes. En cuanto a las estrategias de capacitación para los miembros de mesa, 122 fueron instruidos en talleres; de forma personalizada a 2.011, y en las dos jornadas, realizadas el 2 y 9 de marzo, se capacitó a un total de 914 miembros de mesa.

CUADRO N.º 3.28 CANTIDAD DE MIEMBROS DE MESA CAPACITADOS POR TIPO Y PERIODO EN LAS NEM 2014

TIPO DE MIEMBROS DE MESA	PRIMERA SEMANA (DEL 14 AL 21 FEBRERO)	SEGUNDA SEMANA (DEL 22 AL 28 FEBRERO)	TERCERA SEMANA (DEL 1 AL 7 MARZO)	CUARTA SEMANA (DEL 8 AL 14 MARZO)	QUINTA SEMANA (15 DE MARZO)	TOTAL
Titular	245	354	613	306	92	1.610
Suplentes	197	333	461	330	116	1.437
Total	442	687	1.074	636	208	3.047

Fuente: ACE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

De igual forma, en estas cinco semanas de capacitaciones, las ODPE llegaron a realizar 138 reuniones para instruir, respecto a sus funciones y responsabilidades, a los otros actores electorales involucrados en las NEM 2014. Con estas reuniones fueron capacitados 738 personeros de mesa, 1,532 miembros de las FFAA y de la PNP, y otros actores (63).

CUADRO N.º 3.29 OTROS ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS POR LA ODPE EN LAS NEM 2014

TIPOS DE ACTORES ELECTORALES	PRIMERA SEMANA (DEL 14 AL 21 FEBRERO)	SEGUNDA SEMANA (DEL 22 AL 28 FEBRERO)	TERCERA SEMANA (DEL 1 AL 7 MARZO)	CUARTA SEMANA (DEL 8 AL 14 MARZO)	QUINTA SEMANA (15 DE MARZO)	TOTAL
Personeros	0	0	0	427	311	738
FFAA Y PNP	0	4	18	814	696	1.532
Otros actores electorales	0	10	2	44	7	63
Total	0	14	20	1.285	1.014	2.333

Fuente: ACE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Para llevar a cabo las actividades de capacitación electoral en el marco de las NEM 2014, el ACE elaboró materiales de forma detallada que orientaban respecto a la forma correcta de sufragar en los tres momentos de la jornada (instalación, sufragio y escrutinio), así como de la importancia de participar en las actividades de capacitación. Se elaboró afiches denominados «¿Cómo votar?», que indicaban al elector la adecuada forma de marcar la cédula de sufragio. Asimismo, afiches invitando a los miembros de mesa para que participen en las dos jornadas de capacitación que se realizaron el 2 y 9 de marzo. Además, se hizo cartillas de instrucción para cada actor electoral: miembros de mesa, efectivos de las FFAA y de la PNP, electores, personeros, y personas con discapacidad. Otros materiales fueron las ánforas, banderolas, rotafolios y cédulas enmicadas, entre otros.

CUADRO N.º 3.30 CANTIDAD DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN DISTRIBUIDOS POR LAS ODPE EN LAS NEM 2014

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD DISTRIBUIDA	STOCK GIEE	TOTAL IMPRESO
Afiche sobre jornada de capacitación de miembro de mesa	2.150	150	2.300
Afiche sobre cómo votar	5.362	150	5.512
Banderolas	205	20	225
Cartillas de instrucción para efectivos de las FFAA y de la PNP	1.200	150	1.350
Cartillas para electores	129.328	1.000	130.328
Cartillas para instrucción de miembros de mesa	5.038	300	5.338
Cartillas para representantes del Ministerio Público	163	50	213
Ánforas de capacitación	412	300	712
Cédulas enmicadas	318	0	318
Láminas	288	12	300
Manual para el coordinador de mesa	176	0	176
Rotafolio	288	12	300
Triptico para ciudadanos con discapacidad	1.890	110	2.000
Total	146.818	2.254	149.072

Fuente: ACE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Del mismo modo, la GIEE en su función de capacitar a los diversos actores involucrados en los procesos electorales y de consulta, realizó capacitaciones para los miembros de mesa respecto al SEA que se implementó de manera innovadora y por primera vez en un proceso electoral. Así, se elaboró las láminas de pasos del escrutinio automatizado (190) y la *Guía del miembro de mesa para el escrutinio automatizado* (5,338).

CUADRO N.º 3.31 CANTIDAD DE MATERIALES PARA LA CAPACITACIÓN DE MIEMBROS DE MESA EN EL SEA EN LAS NEM 2014

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD
Láminas de pasos del escrutinio automatizado	190
Guía del miembro de mesa para el escrutinio automatizado	5.338

Fuente: ACE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

IMAGEN N.º 3.1 CAPACITACIÓN SOBRE EL SEA EN LAS NEM 2014



Fuente: GCRC-ONPE

Se elaboró también la *Guía de capacitación de actores electorales*, que fue el instrumento orientador e indispensable para que el personal de las ODPE cumpla con las actividades de capacitación a los diversos actores electorales involucrados en las NEM 2014. Esta guía contenía las estrategias y metas de la capacitación, así como la programación, la organización de las actividades, los materiales, la ejecución y el registro de las capacitaciones.

IMAGEN N.º 3.2 MÓDULOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA LAS NEM 2014

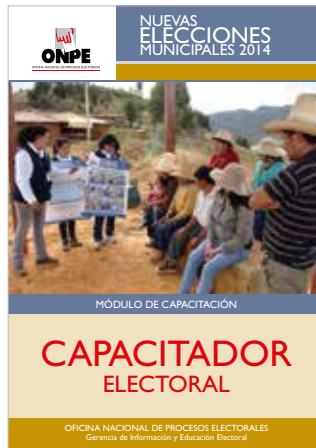
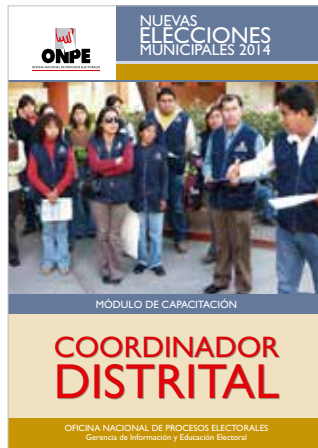


IMAGEN N.º 3.3 CARTILLAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA LAS NEM 2014



Fuente: ACE-ONPE

IMAGEN N.º 3.4 CAPACITACIÓN A ELECTORES PARA LAS NEM 2014



Fuente: ACE-ONPE

Cabe destacar que el ACE desarrolló y aplicó tres cursos de capacitación virtual para los miembros de mesa, personeros y electores. Al término de los dieciséis días que duró esta capacitación, se consiguió capacitar a un total de 15.389 actores electorales, distribuidos en 5.617 miembros de mesa, 1.910 personeros y a 7.862 electores.

CUADRO N.º 3.32 CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD VIRTUAL PARA LAS NEM 2014

TIPO DE CURSO	CANTIDAD DE ACCESOS
Capacitación para miembros de mesa	5.617
Capacitación para personeros	1.910
Capacitación para electores	7.862
Total	15.389

Fuente: ACE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

IMAGEN N.º 3.5 CAPACITACIÓN VIRTUAL EN LAS NEM 2014



Fuente: ACE-ONPE

d. Educación electoral

El AEE de la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral de la GIEE se encarga de las funciones referidas a la educación electoral dirigida a grupos sociales prioritarios y población en general. Además, se responsabiliza de la planificación y ejecución de programas y proyectos de educación electoral, que se realizan en periodos electorales y no electorales. Las actividades de educación se llevan a cabo con la finalidad de brindar información a la ciudadanía sobre cultura electoral y valores democráticos.

Para los procesos del 16 de marzo de 2014, el AEE elaboró una historieta contextualizada en las NEM 2014. La narración se centra en la historia de Lila, una joven de dieciocho años que no está familiarizada con los procesos electorales hasta que se encuentra con un vecino que le explica la importancia de participar en las elecciones. Lila conversa con sus padres para que le enseñen todos los términos relacionados con las elecciones. Durante la historia, la joven participa en las capacitaciones y se ve rodeada de información por diferentes medios. Al final de la historia, Lila asiste a votar y se concluye con la idea de que la jornada electoral se cumple gracias a la tarea de toda la comunidad.

IMAGEN N.º 3.6 HISTORIETA EMPLEADA EN LAS NEM 2014



Fuente: AEE-ONPE

La narración, enmarcada en las NEM de marzo de 2014, muestra cómo se adaptó didácticamente la preparación para un proceso electoral. En ese caso, Lila es una persona que es motivada por gente cercana a ella que le explica un poco más sobre los procesos electorales. A medida que se informa mejor, tiene mayor interés en participar de las elecciones. Antes de la jornada electoral, la joven aprende sobre las etapas de los procesos electorales, la importancia de instituciones que forman parte del sistema electoral peruano como el RENIEC y el JNE, y además, su papel en las elecciones. También, la historieta muestra cómo Lila puede conseguir información sobre quién votar a través de la televisión y medios escritos. El día de elecciones se muestra como un proceso agradable por la rapidez y amabilidad de atención de los miembros de mesa. La historieta, al ser material educativo, permitió también que los capacitados puedan completar conceptos sobre términos que son necesarios para participar en procesos electorales.

Asimismo, el AEE diseñó el material de trabajo, dirigido a los facilitadores quienes estuvieron a cargo del desarrollo de los cursos y las sesiones educativas respectivas, a fin de promover y fortalecer el voto libre y consciente de los electores en las NEM 2014. Se repartió también cuadernos dentro de los talleres y cursos que se llevaron a cabo. Además, se entregó encuestas para saber la opinión del público sobre el curso o taller y de qué manera ayudó el facilitador electoral para adquirir el nuevo conocimiento.

CUADRO N.º 3.33 CANTIDAD DE MATERIALES PRODUCIDOS POR EL AEE EN EL MARCO DE LAS NEM 2014

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD
Historietas	3.000
Manuales para los mediadores	500
Cuadernos	900

Fuente: AEE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

En el marco de los procesos de las NEM 2014, el AEE organizó el programa Democracia, Participación Ciudadana y Procesos Electorales, dirigido a todos los ciudadanos de Huaraz, Huamanga y Huancayo. Ello incluye a líderes y miembros de organizaciones sociales, juntas vecinales, miembros de colectivos culturales, directivos y afiliados de partidos políticos y movimientos regionales, docentes de educación escolar y superior, y jóvenes. Con la participación de las tres provincias se logró reunir 159 personas. El programa duró tres días, cada día se tocaba un tema distinto: democracia, actores electorales, procesos electorales, mecanismos de consulta ciudadana, cultura electoral y cultura política. Asistieron en total 83 hombres y 76 mujeres.

CUADRO N.º 3.34 ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ELECTORAL REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS NEM 2014

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	TEMAS DEL PROGRAMA	N.º DE SESIONES	N.º DE PARTICIPANTES
Programa	Democracia, participación ciudadana y procesos electorales	Líderes y miembros de organizaciones sociales, juntas vecinales, miembros de colectivos culturales, directivos y afiliados de partidos políticos y movimientos regionales, docentes de educación escolar y superior, y jóvenes.	Democracia electoral Actores electorales, procesos electorales y mecanismos de consulta ciudadana Cultura electoral y cultura política	3	159

Fuente: AEE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE



IMAGEN N.º 3.7 PROGRAMA SOBRE DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS ELECTORALES (HUAMANGA)





Fuente: AEE-ONPE

IMAGEN N.º 3.8 PROGRAMA SOBRE DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROCESOS ELECTORALES (HUARAZ)



Fuente: AEE-ONPE

ACTIVIDADES DEL AIIE EN EL MARCO DE LAS NEM 2014

La GIEE tiene el encargo de dirigir las actividades de información, y de desarrollar investigaciones, estudios y actividades académicas en materia electoral. Estas actividades son llevadas a cabo por el Área de Información e Investigación Electoral (AIIE) que depende de la Subgerencia de Información e Investigación Electoral. En el marco de las NEM 2014, el AIIE organizó dos conversatorios que contaron con la participación de reconocidos académicos y especialistas en temas políticos y electorales. A estos eventos académicos asistieron trabajadores de la ONPE procedentes de distintas unidades orgánicas. El objetivo de estos conversatorios consistió en propiciar un espacio de reflexión, de intercambio de experiencias y de generación de conocimiento sobre algunos aspectos de las elecciones y consultas populares a cargo de la ONPE.

CUADRO N.º 3.35 CONVERSATORIOS ORGANIZADOS POR EL AIIE EN EL MARCO DE LAS NEM 2014

FECHA	EXPOSITOR (A)	TEMAS	N.º PARTICIPANTES
13/02/14	Dra. Paula Muñoz Chirinos	Nuevas Elecciones Municipales: Diseños institucionales y sus efectos en la calidad democrática	40
20/03/14	Dr. Jorge Aragón Trelles	La descentralización en el Perú y sus efectos en las dinámicas políticas locales	41

Fuente: AIIE-ONPE

IMAGEN N.º 3.9 VOLANTES VIRTUALES DE LA INVITACIÓN A LOS CONVERSATORIOS ORGANIZADOS POR EL AIIE



Fuente: AIIE-ONPE

e. Difusión de información electoral

En periodo electoral, según el literal h del artículo 5.º de la Ley N.º 26487, la ONPE se encarga de divulgar, por todos los medios de comunicación masiva que considere necesarios, los fines, procedimientos y formas del acto de la elección. Ello se realiza dentro del marco de la ley que regula la publicidad estatal, Ley N.º 28874, la cual establece los requisitos necesarios para la autorización de la realización de dicha campaña. Entre las condiciones que establece esta norma, figuran la elaboración de un plan de estrategia publicitaria análogo con los lineamientos de las entidades o dependencias, una adecuada descripción y justificación de las campañas institucionales, una justificación técnica para la selección de medios de comunicación y el proyecto presupuestario.

Dentro de la estructura interna de la ONPE, la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (GCRC) es el órgano de apoyo encargado de dirigir las actividades de comunicación institucional interna y externa, y de difundir información electoral o constitucional a la ciudadanía y a los medios de comunicación. En periodos electorales o de consulta, según los literales c, d y k del artículo 62.º del ROF 2014 de la ONPE, la GCRC tiene como labor conducir y supervisar las campañas publicitarias orientadas a la ciudadanía con fines de difusión y comunicación, proponer el diseño y organización del sistema de difusión de la información y resultados electorales, así como brindar información sobre el cómputo de las mesas de votación desde el inicio del escrutinio.

Para el proceso de las NEM Lima 2014, se aprobó, mediante la Resolución Jefatural N.º 024-2014-J/ONPE, el Plan de Medios con Fines de Difusión y Motivación al Elector para las Nuevas Elecciones Municipales 2014. Asimismo, se aprobó mediante la Resolución Jefatural N.º 009-2014-J/ONPE, el Plan de Estrategia Publicitaria 2014. Además, se consideraron las características del proceso de consulta, el grupo objetivo y la permanencia de la campaña. La GCRC fue la responsable de efectuar el seguimiento y la evaluación del plan de medios, verificando el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley N.º 28874 sobre transparencia.

La campaña informativa en el ámbito periodístico se realizó entre diciembre de 2013 y marzo de 2014. La campaña publicitaria se realizó del 16 de febrero al 15 de marzo de 2014. Los objetivos de la campaña fueron: i) participación masiva de los ciudadanos el día del proceso y que su voto sea contabilizado correctamente, ii) promover que la mayor cantidad de miembros de mesa acuda a la charla de capacitación y participe, y iii) garantizar la difusión de la realización de las NEM 2014, motivando la participación del elector y miembros de mesa en el proceso. La estrategia de selección de medios se diseñó en prensa, web, televisión y radio.

Los afiches, banderolas, folletos y volantes creados para la campaña de difusión de las NEM 2014 tuvieron el propósito de mostrar los siguientes mensajes:

- Votar correctamente.
- Motivar al elector y miembro de mesa a informarse, capacitar y participar.
- Enfatizar la importancia de conocer el derecho a sufragio en un clima de respeto, civismo y cumplimiento a las normas.

- Posicionar a la ONPE como organismo fortalecedor de la democracia y como máxima institución en la organización y ejecución de los procesos electorales.
- Referir las sanciones por no ejercer como miembro de mesa.
- Facilitar la ubicación de mesas de sufragio.
- Difundir las prohibiciones para los días previos al proceso electoral.

CUADRO N.º 3.36 CANTIDAD DE MATERIAL DE DIFUSIÓN QUE SE PRODUJO PARA LAS NEM 2014

MATERIALES DE DIFUSIÓN NEM 2014	CANTIDAD PRODUCIDA
Volantes	300.000
Afiches	10.000
Folletos	100.000
Banderolas en banner	390
Banderolas tipo pasacalle	160
Guías informativas	500

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Los materiales de difusión fueron distribuidos en todas las ODPE con el fin de difundir de manera idónea el proceso electoral. En el siguiente cuadro, se precisa la cantidad y el tipo de material de difusión que se entregó a cada ODPE para ser repartido en el lugar correspondiente.

CUADRO N.º 3.37 MATERIAL GRÁFICO REPARTIDO A LAS ODPE

	ODPE	JEFE DE ODPE	%	VOLANTES	FOLLETOS	AFICHES		BANDEROLAS	
				NEM	NEM	COMO VOTAR	MIEMBROS DE MESA	ESTÁNDAR	PASACALLE
						NEM			
1	Huaraz	Jesús Vicente Loayza Aramburú	1,84	5.550	1.850	95	95	8	4
2	Abancay	Dino Marcelo Vega Paul	3,38	10.150	3.400	165	165	13	5
3	Arequipa	Enrique Garay Campos	16,21	48.600	16.200	810	810	63	26
4	Pisco	Eulogio Palacios Mendoza	13,86	41.550	13.850	690	690	54	22
5	Huancayo	Emerson Hernán Ríos López	5,86	17.600	5.850	290	290	23	9
6	Chiclayo	Yuri Milagros Ponte Córdova	34,17	102.500	34.200	1.710	1.710	133	55
7	Tarapoto	Pablo Felipe Arana Vásquez	4,75	14.250	4.750	235	235	18	8
8	Puno	David César Espinoza Acosta	13,32	40.000	13.300	665	665	52	21
9	Coronel Portillo	Giselle Elguera Carbajal	6,56	19.650	6.550	325	325	26	10
Totales			99,95	299.850	99.950	4.985	4.985	390	160

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

A continuación, se muestra los materiales de difusión para las NEM 2014 elaborado por la ONPE y la cantidad producida:

IMAGEN N.º 3.10 MATERIALES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ELECTORAL EN LAS NEM 2014

ONPE NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014 Domingo, 16 de marzo

¿Cómo votar?

Marca en la cédula con un aspa (x) o una cruz (+) dentro del recuadro del símbolo o número de tu preferencia. Se considera voto en blanco cuando no ha sido marcado ningún recuadro.

La votación se inicia a las 8:00 de la mañana y termina a las 4:00 de la tarde. ¡**INFÓRMATE Y PARTICIPA!**

Oficina Distrital de la ONPE:

www.onpe.gob.pe | informa@onpe.gob.pe | ONPE 01-4776630 Anexo B444

Hacemos que tu voto cuente

ONPE NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014 Domingo, 16 de marzo

Miembro de mesa, asiste a la jornada de capacitación los días 2 y 9 de marzo

TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE, ESTU DEBER CAPACITARTE.

LUGAR: _____
HORA: _____ DISTRITO DE: _____

Ingresar a www.onpe.gob.pe, escribir a informa@onpe.gob.pe o llamar al teléfono 01-4776630 Anexo B444 y solicitar información sobre cómo inscribirse también se visitará las jornadas de capacitación.

Hacemos que tu voto cuente

NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014

DOMINGO 16 DE MARZO
De 8:00 A.M. a 4:00 P.M.

¡INFÓRMATE Y PARTICIPA!

En la cédula de sufragio marca con un aspa (x) o una cruz (+) el símbolo o el número de la organización política de tu preferencia.

Oficina distrital de la ONPE:

www.onpe.gob.pe
informa@onpe.gob.pe
Teléfono: 01-4776630

ONPE

Hacemos que tu voto cuente

ONPE NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014

MULTAS POR INSISTENCIA

Las multas por no votar son S/. 19, S/. 38 y S/. 76 nuevos soles, según el distrito donde se vote.

La multa por no comparecer a mesa (insistencia y sufragio) que no asistió se impone al desampararse su voto en el S/. 190 nuevos soles.

Si el elector designado como miembro de mesa no deposita el acta y entrega su copia al subleite, será sancionado con multa que por actos al sufragio y otro por omisión al entregar el acta de mesa.

LO QUETODO ELECTOR DEBE CONOCER:

- Sólo se puede votar con el DNI.
- El elector debe presentarse dentro de su circunscripción en su provincia y distrito donde se leen a todos las 10:00 AM.
- Para los miembros de mesa el voto se establece a las 8:00 AM.
- El elector no puede llevar consigo a los 10:00 AM y continuar las 4:00 PM.
- El elector no puede la participación de todos los ciudadanos, por lo que el sistema de distribución como forma de gobierno.
- El elector miembro de mesa al momento de la apertura a miembros de mesa, así como la distribución de los actas electorales y del acta de mesa, sus deberes, funciones y los actores roles de mesa y sus deberes.

Consulta información en la oficina distrital de la ONPE

ONPE **Hacemos que tu voto cuente**

DOMINGO 16 DE MARZO
De 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

¡**INFÓRMATE DONDE VAS A VOTAR Y SI ERES MIEMBRO DE MESA!**

www.onpe.gob.pe

ONPE OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014

¡CAPACÍTATE, PARTICIPA Y ELIGE EN DEMOCRACIA!

Domingo, 16 de marzo

Hacemos que tu voto cuente

ONPE

ELECTOR

DOMINGO 16 DE MARZO De 8:00 A.M. a 4:00 P.M.

¿SABES CÓMO VOTAR?

Marca con un aspa (x) o una cruz (+) el símbolo o el número de la organización política de tu preferencia.

¡ELIGE Y PARTICIPA. TU VOTO CUENTA!

Las multas por no votar son S/. 19, S/. 38 y S/. 76 nuevos soles, según el distrito donde resides.

¡**INFÓRMATE DONDE VAS A VOTAR Y SI ERES MIEMBRO DE MESA EN LA OFICINA DISTRICTAL DE LA ONPE O EN www.onpe.gob.pe**

ONPE **Hacemos que tu voto cuente**

DOMINGO 16 DE MARZO
De 8:00 A.M. a 4:00 P.M.

NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014

Conoce tu local de votación en la oficina distrital de la ONPE o en www.onpe.gob.pe

¡INFÓRMATE Y PARTICIPA!

ONPE

Hacemos que tu voto cuente

e.1 Atención digital al ciudadano

Como parte de la campaña de difusión se evaluó la estrategia para que los actores electorales interactúen con la ONPE para resolver sus consultas y orientarlos durante el periodo previo a la jornada electoral.

Entre enero y marzo, el personal de la GCRC resolvió 166 consultas vía correo electrónico. Además, se publicó información sobre las NEM 2014 de manera continua en Facebook, Twitter y Google+, para que el ciudadano se mantenga informado sobre el proceso. Se publicó también los materiales informativos y de capacitación diseñados para la jornada electoral vía el portal de publicaciones en Internet, Scribd. Por medio de la plataforma Youtube, se difundió dieciocho videos producidos para el proceso, los cuales han obtenido más de 4.900 visitas.

CUADRO N.º 3.38 INTERACCIÓN POR MEDIO DE REDES SOCIALES

PLATAFORMA	INTERACCIÓN CON CIUDADANOS
Redes sociales de la ONPE	459 consultas
Videos de la ONPE en Youtube	4.967 reproducciones

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

e.2 Difusión en radio

Como parte de la difusión electoral, se realizó una campaña publicitaria propalando spots en radios locales, y una radio a escala nacional: RPP Noticias. Se elaboró dos spots: uno dedicado a motivar a los electores a participar en el proceso y otro orientado a los miembros de mesa.

CUADRO N.º 3.39 SUMILLA DE LOS SPOTS PUBLICITARIOS

	MENSAJE	INFORMACIÓN ONPE
Spot para miembros de mesa	Se presenta a un albañil que le ha tocado ser miembro de mesa. El personaje menciona que debe capacitarse porque la labor del miembro de mesa es igual de importante que su trabajo cotidiano.	Infórmate si tu distrito participa en estas elecciones; y si eres miembro de mesa capacítate en las oficinas de la ONPE o en www.onpe.gob.pe . «ONPE, HACEMOS QUE TU VOTO CUENTE»
Spot para electores	Se presenta a una tejedora. La mujer habla de la importancia de votar porque, al igual que sus tejidos, no se trata de votar al azar; el elector debe elegir a quien cumpla con los requisitos para ocupar el cargo por el que se está votando.	

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Los avisos se difundieron entre el domingo 16 de febrero y el sábado 15 de marzo de 2014. La inversión en esta campaña NEM 2014 fue de S/. 687.022,38. La campaña fue en dieciséis radios de ámbito local y uno de ámbito nacional (RPP Noticias).

CUADRO N.º 3.40 CANTIDAD DE AVISOS TRANSMITIDOS POR GRUPO RADIAL Y EMISORA PARA LAS NEM 2014

N.º	RADIO	EMISORA	CANTIDAD DE AVISOS	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL (%)
1	Grupo RPP SAC	RPP Noticias*	109	76,04
2	Riodifusora Carhuaz EIRL	Carhuaz	280	0,17
3	Riodifusora Huancayo SA	Huancayo	224	3,44
4	Corporación Universal SAC	La Karibeña	448	2,50
5	Radio Melodía del Norte EIRL	Radio Melodía de Áncash	280	0,43
6	Radio Melodía SA	Radio Melodía de Arequipa	280	4,30
7	Radio Cobriza 2000 EIRL	Radio Huanta 2000	280	0,73
8	Nor Peruana de Telecomunicaciones SA	NOVA	280	1,61
9	CRP Medios y Entrenamiento SAC	Nueva Q	560	2,58
10	Radio Onda Azul Asociación Civil	Onda Azul	280	1,08
11	Instituto de Desarrollo, Educación y Asesoría Legal-Puno	Pachamama	280	0,97
12	Empresa Riodifusora del Progreso EIRL	Progreso	280	0,91
13	Radio Tacna SRL	Radio Tacna	280	0,65
14	Convento Santo Domingo de Arequipa	San Martín	280	0,86
15	Riodifusora del Ucayali SAC	Súper AM/FM	280	1,46
16	Grupo Turbo Mix SRL	Turbo Mix	280	1,08
17	Radio Onda Sideral SA	Yaraví	280	1,18
Total			4.981	100,00

*Escala nacional.
Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

De las dieciocho señales de las emisoras en las que se difundió la campaña NEM 2014, diecisiete empezaron la difusión el 16 de febrero. La emisora que difundió más avisos fue Radio Melodía de Arequipa (en los distritos de Chachas, Pampacolca, Punta de Bombón). La cobertura de RPP Noticias como radio nacional llegó a catorce distritos involucrados en las NEM 2014.

**CUADRO N.º 3.41 PERIODO DE LA CAMPAÑA RADIAL SEGÚN COBERTURA DISTRITAL PARA LAS NEM 2014**

EMISORA	COBERTURA POR DISTRITOS	PERIODO DE LA CAMPAÑA	CANTIDAD DE AVISOS
RPP Noticias	Nacional	Del lunes 17 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	109
Carhuaz	Acopampa	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Huancayo	Hualhuas, Ticsapo, Acostambo, Ataura, El Mantaro, Huaripampa	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	224
La Karibeña	Asia, Oytún, Cayaltí	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	448
Melodía de Áncash	Huata	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Melodía de Arequipa	Chachas, Pampacolca, Punta de Bombón	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	560
Nova-Trujillo	Huanchaco	Del lunes 17 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Huanta 2000	Chipao, Ticsapo	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Nueva Q-Trujillo	Huanchaco	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Nueva Q-Huancayo	Hualhuas	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280

EMISORA	COBERTURA POR DISTRITOS	PERIODO DE LA CAMPAÑA	CANTIDAD DE AVISOS
Onda Azul	Arapa, José Domingo Choquehuanca, Ayapata, Tinicachi, Santa Rosa	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Pachamama	Arapa, José Domingo Choquehuanca, Ayapata, Tinicachi, Santa Rosa	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Progreso	Campoverde	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Tacna	Estique Pampa	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
San Martín	Uchumayo, Chala, Chachas, Pampacolca, Viraco, Punta de Bombón	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Súper AM/FM	Campoverde	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Turbo Mix	San Luis, Bolívar	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280
Yaraví	Uchumayo	Del domingo 16 de febrero hasta el sábado 15 de marzo	280

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.42 COBERTURA DE LA CAMPAÑA NEM 2014 REALIZADA POR RPP NOTICIAS

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO
1	Arequipa	Arequipa	Uchumayo
2	Cajamarca	San Miguel	Bolívar
3	Cajamarca	San Pablo	San Luis
4	Junín	Huancayo	Hualhuas
5	Junín	Jauja	Ataura
6	Junín	Jauja	El Mantaro
7	Junín	Jauja	Huaripampa
8	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
9	Lambayeque	Chiclayo	Oyotún
10	Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí
11	Lima	Cañete	Asia
12	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto
13	Puno	Yunguyo	Tinicachi
14	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE



De los treintaiséis distritos en donde se llevaron a cabo las NEM 2014, en el 42% de ellos se difundió la campaña por más de una empresa radial. De acuerdo con lo registrado, los distritos que tuvieron menos avisos fueron Hualhuas (Huancayo), Oyotún (Chiclayo) y Asia (Cañete), todos con un total de 224 avisos. En el cuadro siguiente (N.º 3.43), se aprecian las emisoras y las cantidades de avisos que fueron transmitidos según los distritos en donde hubo NEM 2014. Asimismo, se muestran las localidades donde no se pudo cubrir la campaña debido a que no se contrató una emisora que cumpla con los requisitos para contratar con el Estado o que no existía emisora radial en dichos lugares.

CUADRO N.º 3.43 CANTIDAD DE AVISOS RADIALES SEGÚN DISTRITO PARA LAS NEM 2014

N.º	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	EMISORA	CANTIDAD DE AVISOS
1	Áncash	Carhuaz	Acopampa	Carhuaz	280
2	Áncash	Huaylas	Huayta	Melodía	280
5	Apurímac	Antabamba	Pachaconas	*	*
6	Apurímac	Graú	Virundo	*	*
7	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	Yaraví	280
8	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	San Martín	280
9	Arequipa	Caravelí	Chala	San Martín	**
10	Arequipa	Castilla	Chachas	San Martín	**
11	Arequipa	Castilla	Chachas	Melodía	280
12	Arequipa	Castilla	Pampacolca	San Martín	**
13	Arequipa	Castilla	Pampacolca	Melodía	280
14	Arequipa	Castilla	Viraco	San Martín	**
15	Arequipa	Caylloma	Ichupampa	*	*
16	Arequipa	Islay	Punta de Bombón	Melodía	280
17	Arequipa	Islay	Punta de Bombón	San Martín	**
19	Ayacucho	Lucanas	Chipao	Radio Huanta 2000	280
20	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San José de Ushua	Radio Huanta 2000	280
21	Cajamarca	San Pablo	San Luis	Turbo Mix	280
22	Cajamarca	San Miguel	Bolívar	Turbo Mix	**
23	Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan	*	*
24	Huancavelica	Castrovirreyna	Tantará	Radio Huanta 2000	**
25	Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo	Radio Huanta 2000	**
26	Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo	Huancayo	**
27	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo	Huancayo	**
28	Junín	Huancayo	Hualhuas	Nueva Q	224
29	Junín	Huancayo	Hualhuas	Huancayo	280
30	Junín	Jauja	Ataura	Huancayo	280
31	Junín	Jauja	El Mantaro	Huancayo	280
32	Junín	Jauja	Huariyampa	Huancayo	280
33	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	Nova-Trujillo	280
34	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	Nueva Q	280
35	Lambayeque	Chiclayo	Oyotún	La Karibeña	224
36	Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí	La Karibeña	**
37	Lima	Cañete	Asia	La Karibeña	224
38	Puno	Azángaro	Arapa	Onda Azul	280
39	Puno	Azángaro	Arapa	Pachamama	280
40	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	Onda Azul	**
41	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	Pachamama	**
42	Puno	Carabaya	Ayapata	Onda Azul	**
43	Puno	Carabaya	Ayapata	Pachamama	**
44	Puno	El Collao	Santa Rosa	Onda Azul	**
45	Puno	El Collao	Santa Rosa	Pachamama	**
46	Puno	Sandia	Cuyocuyo	Onda Azul	**
47	Puno	Sandia	Cuyocuyo	Pachamama	**
48	Puno	Yunguyo	Tinicachi	Onda Azul	**
49	Puno	Yunguyo	Tinicachi	Pachamama	**
50	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	Súper AM/FM	280
51	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	Progreso	280
52	Tacna	Tarata	Estique de Pama	Radio Tacna	280

*En estos distritos no se pudo tener la cobertura de la campaña radial debido a que no se encontró una emisora de radio que cumpliera con los requisitos para contratar con el Estado o no existe emisora de radio en el lugar.

**En estos distritos sí llegó la cobertura radial, pero por una emisora que transmitía en más de un distrito. El cuadro solo valoriza los distritos cuyas emisoras son la señal original.

Fuente: **GCRC-ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

En el cuadro de cobertura radial se aprecia que, en algunos casos, una radio pudo cubrir más de un distrito. En cuanto a los montos, la empresa que tuvo mayor costo fue radio Huancayo, donde la publicidad por segundo era de S/. 2.00, mientras que la emisora de menor precio fue radio Carhuaz, que cobró S/. 0.08 por segundo de publicidad.

CUADRO N.º 3.44 PRECIO POR SEGUNDO PARA LA DIFUSIÓN DE LAS NEM 2014 SEGÚN RADIO Y DISTRITO

RADIO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	INDICA PRECIO	S/. POR SEGUNDO
Carhuaz	Áncash	Carhuaz	Acopampa	Sí	0.08
Huancayo	Junín	Huancayo	Hualhuas	Sí	2.00
	Junín	Jauja	Ataura	No	0
	Junín	Jauja	El Mantaro	No	0
	Junín	Jauja	Huariyapampa	No	0
La Karibeña	Lambayeque	Chiclayo	Oyotún	Sí	0.25
	Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí	Sí	1.20
	Lima	Cañete	Asia	No	0
Radio Melodía de Áncash	Áncash	Huaylas	Huata	Sí	0.20
Radio Melodía de Arequipa	Arequipa	Castilla	Chachas	Sí	1.00
	Arequipa	Castilla	Pampacolca	No	0
	Arequipa	Islay	Punta de Bombón	Sí	1.00
Radio Huanta 2000	Ayacucho	Lucanas	Chipao		
	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San José de Ushua	Sí	0.34
	Huancavelica	Castrovirreyña	Tantarí		
	Huancavelica	Castrovirreyña	Ticrapo		
Nova	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	Sí	0.50
Nueva Q	Junín	Huancayo	Hualhuas	Sí	0.45
	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	Sí	0.75
Onda Azul	Puno	Azángaro	Arapa		
	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	Sí	0.50
	Puno	Carabaya	Ayapata		
	Puno	El Collao	Santa Rosa		
Pachamama	Puno	Azángaro	Arapa		
	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	Sí	0.45
	Puno	Carabaya	Ayapata		
	Puno	El Collao	Santa Rosa		
	Puno	Sandía	Cuyocuyo		
Progreso	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	Sí	0.50
Radio Tacna	Tacna	Tarata	Estique Pampa	Sí	0.30
San Martín	Arequipa	Arequipa	Uchumayo		
	Arequipa	Caravelí	Chala	Sí	0.40
	Arequipa	Castilla	Chachas		
	Arequipa	Castilla	Pampacolca		
	Arequipa	Castilla	Viraco		
Súper AM/FM	Arequipa	Islay	Punta de Bombón		
Súper AM/FM	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	Sí	0.80
Turbo Mix	Cajamarca	San Pablo	San Luis	Sí	0.50
	Cajamarca	San Miguel	Bolívar	No	0
Yaraví	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	Sí	0.55

De las diecisiete empresas radiales encargadas de difundir la campaña NEM 2014, tres tienen la mayor cobertura nacional: RPP Noticias, La Karibeña y La Nueva Q, con 90,4%, 83,9% y 71,5%, respectivamente. La cobertura y la calidad de sonido de las tres radios son mayores en Lima Metropolitana que en otras zonas del Perú urbano, y es RPP Noticias la que cuenta con mayor cobertura.

CUADRO N.º 3.45 RADIOS CON MEJOR COBERTURA Y CALIDAD DE SONIDO PARA LAS NEM 2014

RADIO	TOTAL		LIMA METROPOLITANA		INTERIOR DEL PERÚ URBANO	
	COBERTURA	CALIDAD DE SONIDO NÍTIDO	COBERTURA	CALIDAD DE SONIDO NÍTIDO	COBERTURA	CALIDAD DE SONIDO NÍTIDO
	%	%	%	%	%	%
RPP Noticias	90,4	82,2	96,7	90,1	86,1	76,9
La Karibeña	83,9	74,6	94,8	84,4	76,4	67,8
La Nueva Q	71,5	65,5	94,1	82,5	56,1	53,9

Fuente: GCRC-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

PRESENCIA DE LA ONPE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SIN COSTO ALGUNO

Parte de la campaña de difusión de la ONPE comprende la presencia de la entidad en medios de comunicación sin ningún costo para la institución. Esto se produce gracias a entrevistas brindadas, notas de prensa remitidas y el constante envío de información a periodistas. Así se pudo valorizar cada aparición de la ONPE durante los meses de diciembre de 2013, enero, febrero y marzo de 2014.

El siguiente cuadro muestra la valorización de cada uno de los impactos, la cual se realiza en base a las tarifas publicitarias de cada medio de comunicación: el equivalente publicitario de acuerdo con el tiempo en segundos en televisión y radio, el espacio en centímetros cuadrados en medios impresos y la cantidad de pantallas en páginas webs. Así, esta valorización de la publicidad en los medios, nos permite apreciar lo que la ONPE pudo haber gastado en la difusión de las NEM 2014.

CUADRO N.º 3.46 VALORIZACIÓN DE LA PUBLICIDAD EN MEDIOS PARA LAS NEM 2014

MES	MEDIO	VALORIZACIÓN	IMPACTOS
Diciembre	Prensa	S/. 5.997,20	6
	Web	S/. 11.725,26	14
	Televisión	S/. 0.00	0
	Radio	S/. 2.687,90	6
	Subtotal	S/. 20.410,36	26
Enero	MEDIO	VALORIZACIÓN	IMPACTOS
	Prensa	S/. 22.525,62	26
	Web	S/. 61.969,50	34
	Televisión	S/. 0.00	0
	Radio	S/. 1.132,48	3
Subtotal	S/. 85.627,60	63	

	MEDIO	VALORIZACIÓN	IMPACTOS
Febrero	Prensa	S/. 11.301,43	13
	Web	S/. 19.889,60	36
	Televisión	S/. 1.119,31	7
	Radio	S/. 2.395,89	14
	Subtotal	S/. 34.706,23	70
Marzo	Prensa	S/. 107.787,11	66
	Web	S/. 223.005,60	80
	Televisión	S/. 44.843,13	10
	Radio	S/. 263.502,38	42
	Subtotal	S/. 639.138,22	198

Entre diciembre de 2013 (S/. 20.410,36), enero (S/. 85.627,60), febrero (S/. 85.627,60) y marzo de 2014 (S/. 34.706,23), la valorización de los impactos totalizó S/. 779.882,41.

Fuente: GCRC-ONPE

Elaboración: AIIE-ONPE

f. Supervisión de fondos partidarios

De acuerdo con la Ley N.º 28094, LPP, las organizaciones políticas deben dar cuenta de los ingresos y egresos realizados en el marco de un determinado proceso electoral. Ello incluye el tiempo transcurrido entre la convocatoria del proceso hasta la proclamación de los resultados oficiales por el JNE. Cabe precisar que esta disposición no se aplica en el caso de las CPR. La tarea de supervisión de fondos de las organizaciones políticas en campaña electoral se encuentra a cargo de la ONPE por medio de la GSFP.

Por disposición legal, las agrupaciones políticas pueden recibir aportes privados de una misma persona o entidad que no excedan de sesenta unidades impositivas tributarias (UIT) en un año de ejercicio presupuestario, siempre y cuando se consideren fuentes lícitas. De hecho, según el artículo 31.º de la LPP, se consideran fuentes de financiamiento prohibido aquellas que proceden de entidades de derecho público o empresas de propiedad estatal o con participación estatal, de confesiones religiosas de cualquier denominación, de partidos políticos y agencias de gobiernos extranjeros, excepto cuando están destinados a la formación, capacitación e investigación.

Tanto los candidatos como las organizaciones políticas deben dar cuenta del balance de ingresos y gastos realizado durante una determinada campaña electoral. Los candidatos tienen que informar acerca de sus ingresos y gastos a su organización política de procedencia para que esta comunique a la ONPE. Las precisiones regulatorias para la presentación de informes financieros de campaña se encuentran en el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, aprobado por la Resolución Jefatural N.º 060-2005-J/ONPE.

Cabe anotar que por lo general las organizaciones políticas entregan la información de sus estados financieros de campaña a las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) ubicadas en las principales ciudades del país. Estas oficinas regionales se encuentran bajo la dirección de la GOECOR, la cual trabaja en coordinación con la GSFP.

CUADRO N.º 3.47 INGRESOS Y EGRESOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON EN LAS NEM 2014

N.º	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	REGIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PRIMERA ENTREGA Hasta el 25/02/2014		SEGUNDA ENTREGA Hasta el 25/03/2014		TOTALES	
				INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
1	Acción Popular	Lima	Partido político	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Alianza para el Progreso	Lima	Partido político	0.00	0.00	30.844,00	30.844,00	30.844,00	30.844,00
3	Siempre Unidos	Lima	Partido político	No presentó	No presentó	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Restauración Nacional	Lima	Partido político	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	Partido Popular Cristiano	Lima	Partido político	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Partido Aprista Peruano	Lima	Partido político	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Fuerza Huancavelica	Huancavelica	Movimiento regional	4.361,00	808,00	3.102,70	3.304,70	7.463,70	4.112,70
8	Avanza Cayalti	Lambayeque	Organización local distrital	4.200,00	1.032,00	475,00	475,00	4.675,00	1.507,00
9	Mayoría Autónoma Cayalti al Desarrollo	Lambayeque	Organización local distrital	9.820,00	8.500,00	6.820,00	4.400,00	16.640,00	12.900,00
10	Amistad Solidaria Independiente	Lambayeque	Movimiento regional	2.009,00	2.009,00	No presentó	No presentó	2.009,00	2.009,00
11	Confianza Ucayali	Ucayali	Movimiento regional	3.170,60	3.172,00	970,00	1.050,00	4.140,60	4.222,00
12	Ucayali Región con Futuro	Ucayali	Movimiento regional	14.560,00	4.464,00	4.205,00	2.041,50	18.765,00	6.505,50
13	Llapanchik	Apurímac	Movimiento regional	0.00	0.00	No presentó	No presentó	0.00	0.00
14	Movimiento Independiente Fuerza Constructora	Junín	Movimiento regional	300,00	300,00	No presentó	No presentó	300,00	300,00
15	Arequipa Renace	Arequipa	Movimiento regional	No presentó	No presentó	7.154,00	7.154,00	7.154,00	7.154,00

Fuente: GSFP-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Al diferenciar por tipo de organización política, teniendo en cuenta aquellas que presentaron informes sobre entradas y salidas de dinero, observamos que cinco de los seis partidos políticos nacionales que participaron en las NEM 2014 consignaron que no tuvieron ingresos ni egresos. Con excepción de Alianza para el Progreso, que señaló S/. 34.844 de ingresos y la misma cantidad de egresos. Los movimientos regionales expresaron otra tendencia, pues la mayoría de ellos presentó información sobre sus ingresos y egresos durante la campaña de las NEM 2014. Por su parte, las dos organizaciones locales distritales que presentaron informes de ingresos y gastos establecieron ambas que tuvieron entradas y salidas de dinero.

g. Ejecución descentralizada del proceso: las ODPE

Según el artículo 13.º de la Ley N.º 26859, (LOE), las elecciones se efectúan sobre la base de las circunscripciones territoriales de acuerdo con la ley. Con este fin, el JNE constituye los Jurados Electorales Especiales (JEE), y determina la competencia y la sede de estos. Así, el JNE determina la cantidad de JEE para fiscalizar el procedimiento de cada proceso, mientras que la ONPE establece la cantidad de las ODPE para ejecutarlo.

Las ODPE constituyen órganos de gestión electoral y administrativa de carácter temporal que tienen bajo su cargo la dirección, coordinación y ejecución de actividades electorales en las circunscripciones que le competen. Estas dependen de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), órgano de línea que organiza y monitorea el funcionamiento de las actividades tanto de las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) como de las ODPE. Aludiendo de forma general a las funciones que les corresponden a las ODPE, el artículo 50.º de la LOE señala que estas son instancias que ejecutan las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales, de las consultas populares y del cómputo de votos en sus circunscripciones. Asimismo, se encargan de administrar los centros de cómputo que para dicho efecto se instalen.

De manera específica, tanto el artículo 27.º de la Ley N.º 26847, Ley Orgánica de la ONPE (LOONPE), como el artículo 100.º del ROF 2014 de la ONPE, señalan las funciones de las ODPE en sus respectivas circunscripciones. En relación con la ejecución descentralizada de los procesos, se pueden distinguir tres etapas que definen estas funciones realizadas en coordinación con los órganos de línea de la ONPE. En primer lugar, durante la etapa previa a los comicios, las ODPE realizan diversas actividades de capacitación electoral y el sorteo del orden de ubicación de las organizaciones políticas en sus respectivos bloques en las cédulas de sufragio. Se encargan igualmente de determinar los locales de votación, la distribución de las mesas y la designación oficial de los miembros de mesa mediante sorteo público, así como del despliegue del material electoral. En una segunda etapa, durante la jornada electoral, las ODPE deben velar por la seguridad y la transparencia de los actos de instalación, sufragio y escrutinio de las mesas, de tal forma que el derecho al sufragio y la voluntad ciudadana sean garantizados. Finalmente, desde el comienzo del escrutinio, las ODPE deben brindar información continua sobre el cómputo de los votos y, una vez que se hayan obtenido los resultados, deben remitirlos a los JEE y a la ONPE.

Para el proceso de las NEM de marzo de 2014, el JNE, por medio de la Resolución N.º 913-2013-JNE, definió un total de diez circunscripciones administrativo-electorales donde se llevarían a cabo las

NEM. En concordancia con esto, la ONPE, mediante la Resolución Jefatural N.º 222-2013-J/ONPE de 25 de octubre de 2013, aprobó en principio la conformación de diez ODPE. Esto fue modificado posteriormente mediante la Resolución Jefatural N.º 252-2013-J/ONPE del 20 de diciembre de 2013, en la que se aprobó la conformación de nueve ODPE. En el cuadro N.º 3.48 se indican cuáles fueron estas nueve ODPE, la ubicación de sus sedes, y la cantidad de distritos, locales, mesas de votación y electores bajo su jurisdicción.

CUADRO N.º 3.48 LOCALES, MESAS DE VOTACIÓN Y ELECTORES POR ODPE EN LAS NEM 2014

N.º	ODPE	SEDE	DISTRITOS	LOCALES	MESAS	ELECTORES
1	Huaraz	Huaraz	2	2	12	2.960
2	Abancay	Abancay	4	5	25	5.422
3	Arequipa	Arequipa	8	12	117	25.975
4	Pisco	Pisco	5	7	100	21.235
5	Huancayo	Huancayo	5	5	38	9.389
6	Chiclayo	Chiclayo	5	18	279	54.742
7	Tarapoto	Tarapoto	1	2	38	7.613
8	Puno	Puno	5	5	63	16.421
9	Coronel Portillo	Pucallpa	1	2	41	10.512
Total			36	58	713	154.269

Fuente: OGC-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Como refleja el cuadro anterior, las ODPE con mayor cantidad de electores por atender y mesas de sufragio por implementar fueron Chiclayo y Arequipa. La ODPE de Chiclayo albergó a la mayor cantidad de electores (54.742), residentes en cinco distritos y se habilitaron 279 mesas y 18 locales de votación. Por otro lado, la ODPE Arequipa fue la segunda en albergar la cantidad más elevada de ciudadanos convocados a consulta (25.975). Esta ODPE ejecutó las NEM en 8 distritos, en 12 locales, que tuvieron 117 mesas de votación. En contraste, la ODPE Huaraz acogió la menor cantidad de electores (2.960), quienes estuvieron distribuidos en 2 distritos, 2 locales de votación y 12 mesas de sufragio.

El presupuesto para la organización y ejecución de las actividades de las NEM 2014 fue aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 00010-2014-J/ONPE, emitida el 17 de enero de 2014. El monto total ascendió a S/. 3.065.983, cifra que corresponde a la suma de los presupuestos de las nueve ODPE. En la Resolución Jefatural N.º 00048-2014-J/ONPE, publicada el 20 de febrero de 2014, se amplió el presupuesto analítico de las ODPE con el propósito de realizar las contrataciones necesarias en su organización y ejecución hasta un importe de S/. 721.050, dando como resultado un presupuesto total de S/. 3.787.033. En el cuadro N.º 3.49, se presenta el presupuesto desagregado por cada una de las ODPE.

CUADRO N.º 3.49 PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LAS ODPE PARA LAS NEM 2014

N.º	ODPE	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	TOTAL
1	San Martín	265.094	71.150	336.244
2	Chiclayo	516.923	243.360	760.283
3	Huaraz	216.446	11.140	227.586
4	Huancayo	263.105	39.250	302.355
5	Pisco	422.789	98.570	521.359
6	Abancay	300.300	31.730	332.030
7	Arequipa	558.850	114.880	673.730
8	Puno	343.190	78.470	421.660
9	Coronel Portillo	179.286	32.500	211.786
Total		3.065.983	721.050	3.787.033

Fuente: Resolución Jefatural N.º 00010-2014-J/ONPE/ Resolución Jefatural N.º 00048-2014-J/ONPE
Elaboración: AIIIE-ONPE

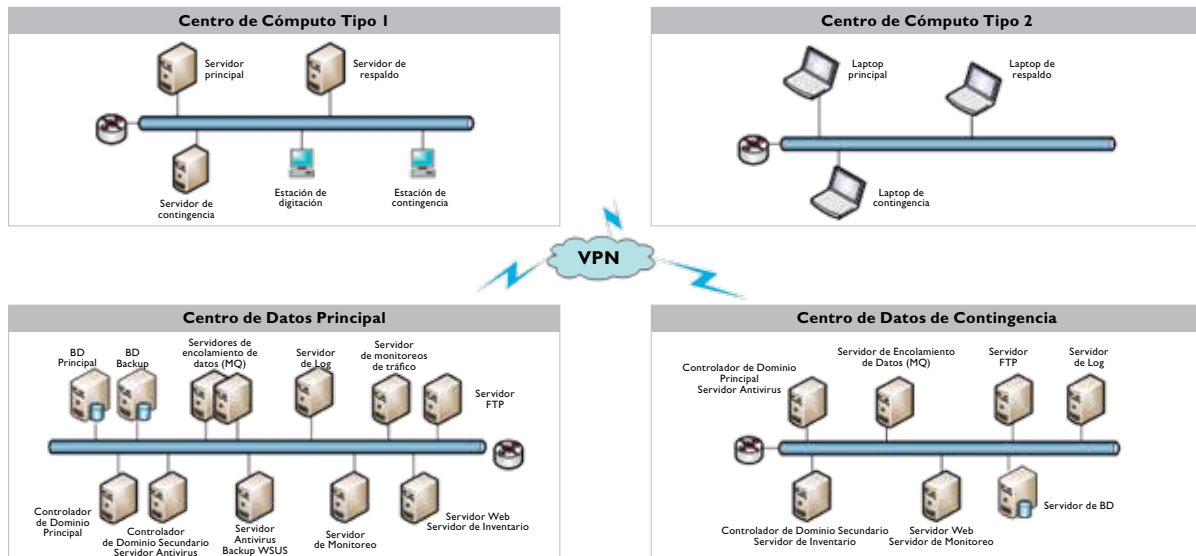
h. El Sistema de Cómputo Electoral

h.1 Diseño e infraestructura tecnológica

Para las NEM 2014, la ONPE implementó la red electoral, compuesta por un centro de datos principal, centro de datos de respaldo y centros de cómputo. El centro de datos principal y el de respaldo se comunican mediante un enlace de cobre o fibra óptica con una tasa de acceso garantizado al 100% (acceso simétrico) y un ancho de banda que soporta todas las conexiones de los centros de cómputo. El enlace de los centros de cómputo hacia los centros de datos es a través de un enlace de cobre, fibra óptica o medio inalámbrico seguro no satelital con una tasa de acceso garantizada del 10%. El ancho de banda varía dependiendo del tipo de centro de cómputo.

La finalidad de la implementación de esta infraestructura es asegurar la transmisión de la data electoral desde los servidores del centro de cómputo hasta los servidores de los centros de datos.

IMAGEN N.º 3.11 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

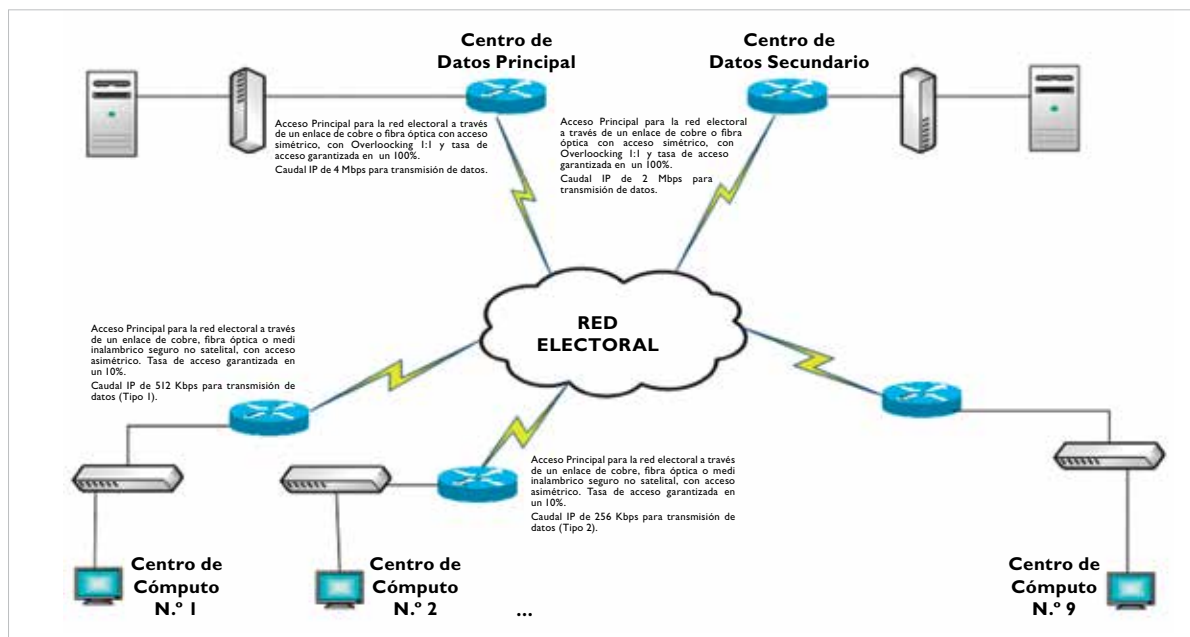


Fuente: GITE-ONPE

h.2 Servicio de telecomunicaciones

El servicio de telecomunicaciones para el proceso NEM 2014 fue solicitado para implementar antes, durante y después del proceso electoral una infraestructura de telecomunicaciones de datos, que permita enlazar entre sí los centros de cómputo con el centro de datos principal de la ONPE y el centro de datos de respaldo. Además, se complementó el servicio con la implementación de una infraestructura de seguridad perimetral integrado por *firewalls* e IPS, los cuales permiten mitigar posibles ataques a los segmentos internos o externos de la red electoral.

IMAGEN N.º 3.12 PLATAFORMA DE TELECOMUNICACIONES UTILIZADA EN CADA UNA DE LAS ODPE



Fuente: GITE-ONPE

h.3 Software electoral

En cada proceso electoral o de consulta, se proceden a ejecutar proyectos de mantenimiento a los productos de *software* usados para dar soporte a las actividades planificadas por la institución. Estos productos son implementados de acuerdo con el soporte que brindan y la necesidad de los mismos para el adecuado desarrollo del proceso electoral.

La Suite Electoral es un aplicativo de *software* utilizado para el ingreso, procesamiento y contabilización de resultados. Dicho producto es instalado en la Sede Central y en cada uno de los centros de cómputo que se implementan para cada proceso electoral. Es actualizada para incorporar las particularidades de cada proceso electoral y para implementar las sugerencias de mejora. Las actualizaciones se realizan a partir de las especificaciones de requisitos funcionales y no funcionales.

El ciclo de desarrollo considera actividades de control de calidad que se realizan aplicando validación y pruebas. Estas últimas incluyen actividades funcionales y de esfuerzo, que se monitorean permanentemente en la Sede Central de la institución.

IMAGEN N.º 3.13 SOFTWARE SUITE ELECTORAL



Fuente: GCRC-ONPE

Además de la Suite Electoral, se constituye proyectos de mantenimiento a otros aplicativos de *software* de soporte al proceso electoral. Los aplicativos de *software* que dan soporte a los principales hitos del POE son los siguientes:

- Selección de veinticinco candidatos al cargo de miembro de mesa (S25).
- Sorteo de Miembros de Mesa (SMM).
- Consulta de miembros de mesa.

Asimismo, se tiene aplicativos de *software* de soporte al proceso electoral. Estos son los siguientes:

- Sistema de Control de Impresión de Acta Padrón (SCIAP).
- Sistema de Control de Actas Electorales (SICAO).
- Sistema de Registro de Credenciales de Miembros de Mesa (SIREC).
- Presentación de resultados.
- Sistema de Información del Día de la Elección (SIDE).
- Sistema de Reclutamiento en Línea.
- Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA).

El ciclo de desarrollo de mantenimiento de *software* para todos los aplicativos se ejecutó considerando los procedimientos definidos en la directiva «Uso de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 12207-2004». El total de mantenimiento y soporte de los aplicativos para el proceso electoral NEM 2014 fueron diez.

CUADRO N.º 3.50 SOFTWARE UTILIZADO PARA LAS NEM 2014

APLICATIVO-SOFTWARE	CARACTERÍSTICAS
Aplicativo para la selección de 25 candidatos al cargo de miembros de mesa	Permite la selección del padrón de las NEM 2014, de aquellos que puedan desempeñar el cargo de miembros de mesa. Se incorporó a los discapacitados.
Aplicativo para el Sorteo de Miembros de Mesa (SMM)	Permite determinar los tres miembros titulares y tres miembros suplentes de cada mesa de sufragio.
Software de Cómputo Electoral	El software de Cómputo Electoral, denominado Suite Electoral, está destinado para el procesamiento y contabilización de los resultados electorales provenientes de las actas electorales distribuidas en cada una de las ODPE. Su ingreso se realiza en cada centro de cómputo de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Para la Suite se generaron diez ciclos de prueba y solo dos versiones (1.1. y 1.2.), quedando esta última.
Sistema de Control de Impresión de Acta Padrón (SCIAP)	El software está destinado para apoyar el proceso de control de calidad de impresión de las actas padrón. La finalidad de la validación es que el usuario final esté apto para realizar el proceso de control de calidad de impresión de las actas padrón sin presentar inconvenientes con el software ni inconsistencia en sus reportes.
Sistema de Registro de Credenciales de Miembros de Mesa (SIREC)	El software está destinado para realizar el registro de la entrega de credenciales a los miembros de mesa, previamente a cada proceso electoral. Haciendo uso de este software se pudo tener un control minucioso del avance en tiempo real, en cuanto a la entrega del documento de credencial a cada miembro de mesa, el cual contiene los datos de este, el cargo y la dirección, entre otros datos. Cabe precisar además que este aplicativo fue creado para este proceso electoral y le permitió a la GOECOR tener información de mesas críticas de votación.
Sistema de Control de Actas de la ODPE (SICAO)	Se implementó un software destinado para realizar el registro de las actas por color de sobres (plomizos, celestes, verdes, rojos y morados) y monitoreo. Cabe destacar que este aplicativo fue creado para el proceso de las NEM y CPR 2013, y que permitió en las NEM 2014 que la GOECOR tenga un control de llegada de actas por local de votación y centro de acopio, así como de una ayuda para el emparejamiento de actas observadas con su respectivo color celeste.
Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)	Este software permite automatizar el proceso de escrutinio y transmisión de datos de los locales electorales mediante un sistema web.
Software para la presentación de resultados	El software está destinado a realizar la extracción de la información electoral en las NEM 2014 y generar resúmenes de resultados para ser vistos desde los navegadores web. Cuenta también con un módulo <i>flash</i> que permite al jefe nacional de la ONPE exponer los resultados electorales.

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE



h.4 Instalación de centros de cómputo

A continuación se detallan las dos etapas en la instalación de centros de cómputo: la verificación y la distribución.

Verificación

El 29 de noviembre de 2013, mediante Memorándum N.º 0299-2013-GSIE¹³/ONPE, la GITE remitió a la GOECOR las Especificaciones Técnicas Referencias del Centro de Cómputo, en la que se señala las consideraciones a tener cuenta para los locales de ODPE, área de referencia requerida por el centro de cómputo y plano de distribución referencial de este para las NEM 2014.

El 24 de diciembre se inició la evaluación de los ambientes asignados a los centros de cómputo, sobre la base de las visitas realizadas e información recibida como planos a mano alzada. Muchos de los locales visitados pertenecían a las ODPE en procesos anteriores. En total, se evaluó nueve locales, los cuales fueron todos aceptados.

13 Actualmente GITE, según el ROF ONPE vigente de 2014.

CUADRO N.º 3.51 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE AMBIENTES PROPUESTO PARA LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LAS ODPE

ODPE	PROPUESTAS		OBSERVACIONES
	ACEPTADAS	RECHAZADAS	
Huaraz	1	0	-
Arequipa	1	0	-
Pisco	1	0	El local que se tomó fue diferente al que había sido evaluado
Huancayo	1	0	El local que se tomó fue diferente al que había sido evaluado
Chiclayo	1	0	El local que se tomó fue diferente al que había sido evaluado
Tarapoto	1	0	-
Puno	1	0	-
Coronel Portillo	1	0	-
Abancay	1	0	El local que se tomó fue diferente al que había sido evaluado
Total	9	0	-

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Distribución

La elaboración de los planos de distribución de los centros de cómputo se desarrolló en dos etapas. La primera fue durante la verificación de posibles locales de ODPE por parte del personal de la GOECOR en coordinación con el personal de la SGOI de la GITE. La segunda etapa fue realizada por los encargados de Cómputo Descentralizado, quienes iniciaron la elaboración de los planos detallados a partir de las visitas de verificación a los locales seleccionados para las sedes de las ODPE. Los planos elaborados contienen lo siguiente:

- Planos del Centro de Cómputo.
- Planos de Área Administrativa.
- Plano de la línea de recepción (SICAO).

Para la elaboración de los planos de distribución del Centro de Cómputo se tomó en cuenta las consideraciones de la habilitación y acondicionamiento informático asignado al centro de cómputo como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N.º 3.52 ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO

ODPE	SEDE	MESAS	TIPO (*)	ÁREA ADMINISTRATIVA	CENTRO DE CÓMPUTO													
					ESTACIÓN ADMINISTRATIVA ECD (***)	SERVIDORES (**)								ESTACIONES DE TRABAJO		IMPRESORA ELECTORAL	ESCANER ELECTORAL	LECTORA DE CÓDIGO DE BARRAS
						LAPTOP PRINCIPAL	LAPTOP DE RESPALDO	LAPTOP DE CONTINGENCIA	SERVIDOR PRINCIPAL	SERVIDOR DE RESPALDO	SERVIDOR DE CONTINGENCIA	DIGITACIÓN	ESTACIÓN DE CONTINGENCIA					
Huaraz	Huaraz	31	T2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Abancay	Abancay	38	T2	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Arequipa	Arequipa	151	T1	0	0	0	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3
Pisco	Pisco	115	T1	0	0	0	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2
Huancayo	Huancayo	55	T2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2
Chiclayo	Chiclayo	268	T1	0	0	0	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	3
Tarapoto	Tarapoto	58	T2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2
Puno	Puno	107	T1	0	0	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2
Coronel Portillo	Pucallpa	52	T2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2

(*) Los centros de cómputo se clasifican en tipos, de acuerdo con la cantidad de mesas por procesar. Para las NEM 2014 hubo:
 T1: infraestructura de servidor principal, servidor de respaldo, escáner, estaciones de digitación.
 T2: laptop principal, laptop respaldo, escáner.
 (***) Equipos que fueron proporcionados por la GITE que serán desplegados y replegados por un servicio contratado por la GITE.
 (***) Equipos y servicios que fueron contratados por la ODPE (GITE realizará transferencia presupuestaria).
 Fuente: GITE-ONPE
 Elaboración: AIIE-ONPE

Ampliación de carga eléctrica

Esta actividad, que empezó el 21 de enero de 2014, se llevó a cabo sobre la base de la información del cuadro de equipos conectados al medidor del local enviado por los encargados de cómputo. Estos cuadros contienen la cantidad de equipos de cómputo que se utilizan para labores administrativas, así como luminarias y electrodomésticos, entre otros dispositivos eléctricos que son conectados al medidor del local. Adicionalmente, se consideró la cantidad de equipos informáticos, luminarias, ventiladores, equipos de aire acondicionado, etc., con los cuales se implementó el Centro de Cómputo. Esta actividad concluyó el 22 de enero de 2014, fecha en la que se remitió a los Centros de Cómputo los cuadros con el trámite por realizar (ampliación de carga o verificación de potencia).

El trámite para la ampliación de carga o verificación de potencia ante las empresas eléctricas en la zona se inició el 1 de febrero de 2014. De las nueve ODPE, solo ocho requerían de ampliación de potencia: Huaraz, Abancay, Arequipa, Pisco, Huancayo, Chiclayo, Tarapoto y Coronel Portillo. La ODPE de Puno realizó el trámite de verificación de potencia por medio de las empresas eléctricas.

Asimismo, se precisa que los nueve locales contaron con la potencia requerida para el desarrollo de las actividades de las ODPE y del Centro de Cómputo, permitiendo de esta manera que empiecen sus pruebas en las fechas programadas en el cronograma.

CUADRO N.º 3.53 AMPLIACIÓN DE CARGA EN LAS ODPE

N.º	ODPE	SEDE	TIPO	MESAS	CONDICIÓN	REQUIRIÓ VERIFICACIÓN	REQUIRIÓ AMPLIACIÓN DE CARGA
1	Huaraz	Huaraz	T2	12	R	*	Sí
2	Abancay	Abancay	T2	25	R	*	Sí
3	Arequipa	Arequipa	T1	117	R	*	Sí
4	Pisco	Pisco	T1	100	R	*	Sí
5	Huancayo	Huancayo	T2	38	R	*	Sí
6	Chiclayo	Chiclayo	T1	279	R	*	Sí
7	Tarapoto	Tarapoto	T2	38	R	*	Sí
8	Puno	Puno	T1	63	NR	Sí	Sí
9	Coronel Portillo	Pucallpa	T2	41	R	*	Sí

NR: no requiere ampliación de carga.

R: requiere ampliación de carga.

T1: infraestructura de Servidor Principal, servidor de respaldo, escáner, estaciones de digitación.

T2: *laptop* Principal, *laptop* de respaldo, escáner.

* No requiere verificación de potencia.

Fuente: GITE-ONPE

Elaboración: AIIE-ONPE

Pruebas internas

Las pruebas internas estuvieron programadas en dos etapas. La primera se desarrolló del 28 de febrero al 8 de marzo según Memorando Múltiple N.º 0040-2014-GOECOR-NEM 2014/ONPE, en el que se dan las indicaciones correspondientes para las Pruebas internas, Jornada de Capacitación y Simulacro del Sistema de Cómputo Electoral para las NEM 2014, y la segunda etapa del 10 a 14 de marzo de 2014, según Memorando Múltiple N.º 0046-2014-GOECOR-NEM 2014/ONPE, en el que se dan las pruebas finales del Sistema de Cómputo Electoral NEM 2014.

Se realizó nueve pruebas funcionales con el fin de comprobar la eficiencia del Sistema de Cómputo Electoral y cinco pruebas de esfuerzo. El propósito de estas pruebas fue comprobar el tiempo de procesamiento de lotes de actas de prueba correspondiente y procesar las actas y resoluciones restantes del material de prueba para mejorar la práctica y velocidad en el ingreso. Asimismo, se llevó a cabo pruebas de contingencia de caída de servidor, de corte de fluido y de caída de estación de digitación-digitalización.

Estas pruebas incluyeron el uso del Sistema de Control de Llegada de Actas a la ODPE (SICAO) a la ODPE, pruebas de integración con el SEA y digitalización de actas de dicho sistema. Para las pruebas de integración con el SEA se hizo coordinaciones con el personal de cada distrito para el respectivo ingreso de actas. Las pruebas señaladas en el cronograma se cumplieron de acuerdo con lo programado.

i. Simulacro del Sistema de Cómputo Electoral

El simulacro del Sistema de Cómputo Electoral se realizó el 9 de marzo de 2014 en la Sede Central, en forma simultánea con las nueve ODPE, conforme con lo establecido en el procedimiento PR01-GITE/SCE: Sistema de Cómputo Electoral, el instructivo IN01-GITE/SCE Procesamiento de Actas en el Centro de Cómputo y el Memorando Múltiple N.º 0040-2014-GOECOR-NEM 2014/ONPE del 28 de febrero de 2014.

i.1 Simulacro en la Sede Central

El Simulacro de Cómputo Electoral empezó a las 08.20 horas con la presentación de las actividades de cargo del gerente de la GITE, y se contó con la presencia de representantes del JNE y del RENIEC. Se realizó las siguientes actividades:

- Ejecución del programa de verificación de versión del *software* electoral.
- Ejecución de la puesta a cero en los servidores nación.
- Se realizó un sorteo entre los nueve centros de cómputo de las ODPE, con la finalidad de comparar los resultados obtenidos, siendo elegido el centro de cómputo de la ODPE Pisco.
- Recepción de la puesta a cero de los centros de cómputo.
- Firma de acta de puesta a cero y entrega de reportes.
- Prueba de contingencia de corte de fluido eléctrico.
- Seguimiento al procesamiento de actas electorales y al escrutinio automatizado en los locales de votación.
- Comparación de resultados esperados y obtenidos del centro de cómputo sorteado.
- Consolidación de resultados del SEA.
- Firma de acta de simulacro y entrega de reportes.

i.2 Simulacro en las ODPE

El simulacro se realizó en las nueve ODPE y contó con la presencia de las siguientes autoridades:

- Jefe de la ODPE.
- Representante del JNE.
- Representante del JEE.
- Representante de las FFAA.
- Representante de las organizaciones políticas.

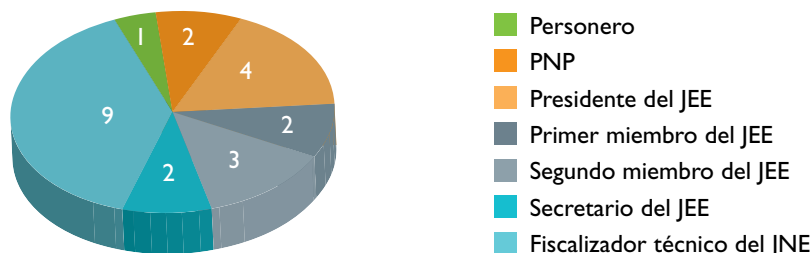
Durante el simulacro en las ODPE, se realizó las siguientes actividades:

- Ejecución del programa de verificación de código de versión del *software* electoral.
- Ejecución de la puesta a cero mediante el *software* electoral.
- Procesamiento de actas y resoluciones de prueba.
- Generación de reportes.
- Pruebas de contingencia.
- Se efectuó todas las actividades programadas.

En la siguiente tabla, aparecen las actividades detalladas de cada ODPE donde se llevó a cabo las NEM 2014. En la Sede Central, se realizó el seguimiento de la transmisión de los nueve centros de cómputo, donde se priorizó la recepción del centro de cómputo sorteo mediante la confirmación de recepción.

Cabe recordar que el simulacro del Sistema de Cómputo Electoral realizado en forma simultánea en las nueve ODPE contó con la presencia de sus autoridades correspondientes. En todos los casos estuvo presente el fiscalizador técnico del JNE, y presidentes de los JEE. Asimismo, se resalta la participación de algunas otras autoridades, como representantes de la PNP, tal como indica el gráfico N.º 3.12.

GRÁFICO N.º 3.12 AUTORIDADES PARTICIPANTES EN EL SIMULACRO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO GENERAL



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

El evento se desarrolló sin mayores inconvenientes. De las nueve ODPE, siete empezaron a las 09.00 horas y la ODPE de Pisco fue la última en empezar el evento a las 13.40. A continuación se muestran las horas de inicio y fin del simulacro en los centros de cómputo.

CUADRO N.º 3.55 HORA DE INICIO Y FIN DEL SIMULACRO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL

N.º	ODPE	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
1	Huaraz	09.00	13.10
2	Abancay	09.00	11.15
3	Arequipa	09.05	10.34
4	Pisco	13.40	14.10
5	Huancayo	09.00	10.55
6	Chiclayo	09.00	14.20
7	Tarapoto	09.00	11.25
8	Puno	09.00	11.40
9	Coronel Portillo	09.29	11.15

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

j. SEA

Es un software que fue diseñado para automatizar el escrutinio de los votos mediante el uso de la web. Consiste en que el miembro de mesa debe ingresar al nuevo sistema automatizado, la información de los votos registrados en su hoja de borrador; tras lo cual se genera el acta de escrutinio. Al estar desarrollado en un entorno web, este *software* permite que los datos ingresados de cada mesa sean transmitidos a la Sede Central, permitiendo tener un continuo monitoreo del avance del escrutinio de cada local de votación, cumpliendo así con los estándares de seguridad necesarios para garantizar la transmisión de los datos.

La ONPE con el fin de modernizar los procesos electorales y de consulta, aprobó mediante Resolución Jefatural N.º 0065-2014-J/ONPE de fecha 12 de marzo, implementar este sistema en las NEM 2014. Así, se buscó lograr una mayor facilidad en el proceso de escrutinio de los votos emitidos y la transmisión de los resultados de las mesas de sufragio a la Sede Central. Con ello, se logró reemplazar la transcripción manual de información del acta de escrutinio y el cartel de resultados por la digitación de datos mediante un sistema web, a fin de conseguir una mayor facilidad en el proceso de escrutinio, y mayor rapidez en la obtención y publicación de resultados electorales.

j.1 Tratamiento de riesgos del SEA

Con la finalidad de conseguir una adecuada implementación del SEA para las NEM 2014, se hizo previamente un análisis y evaluación de los riesgos que podrían presentarse el día de la jornada electoral. Se identificaron veintiocho riesgos, de los cuales fueron considerados en el Plan de Tratamiento de Riesgos un total de veinticinco. Con ello se buscó medidas para mitigar el impacto que estos riesgos pudiesen causar en el proceso electoral.

CUADRO N.º 3.56 PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS DEL SEA INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS PARA LAS NEM 2014

ETAPAS DE LA IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS
En la Gestión del Proyecto	Posible retraso en la implementación del proyecto SEA por falta de tiempo para coordinación de actividades de los órganos involucrados.
En el Despliegue del Material Electoral	Posible robo y daños de los equipos (laptops, impresoras, USB) en el traslado de la Sede Central a las ODPE y al local de votación.
	Posible cruce en la asignación de sobres con las claves de los usuarios para miembros de mesa.
En el Acondicionamiento de Local de Votación	Posible robo de equipos en el centro de acopio del local de votación.
	Posible desorganización por no contar con espacios necesarios en el centro de acopio del local de votación.
En la Jornada Electoral	Posible falla de cobertura del servicio de Internet y posible robo o fallas de los equipos (laptops, impresoras, USB).
	Posible asistencia técnica inadecuada al miembro de mesa de parte del coordinador técnico de mesa.
	Posible resistencia al cambio de parte de miembros de mesa por insuficiente capacitación.
	Desconocimiento de funciones del coordinador distrital y escasa capacitación a los miembros de mesa de la cola.
Referidos al Centro de Datos	Posible denegación de servicios al software del SEA debido a que se utilizará una conexión mediante una red pública.
	Posible indisponibilidad del servicio de base de datos.
	Posible negación de las actas electorales registradas en el SEA, lo cual generaría desconfianza de resultados electorales.
	Posible caída de los servicios de TI del centro de datos principal por ausencia de herramientas de monitoreo automatizado.
	Posible indisponibilidad del centro de datos principal por desastre natural, pues no se cuenta con un centro de datos de respaldo.

Fuente: SG-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

j.2 El SEA en el proceso de las NEM 2014

Para la jornada de votación se colocó una laptop con conexión a Internet por cada mesa de votación, de modo que los resultados electorales fuesen transmitidos de forma inmediata en todo el proceso de escrutinio. En las zonas donde no existieron problemas de acceso a Internet, las mesas fueron procesadas y transmitidas con normalidad, pudiéndose controlar y monitorear satisfactoriamente desde la Sede Central de la ONPE. Las primeras mesas en ser transmitidas antes de las 18.00 horas del día de la elección, se ubicaron en el distrito de Ichupampa (Caylloma, Arequipa), donde además

se dio los primeros resultados al 100% de actas escrutadas. Asimismo, en el distrito de Huaripampa (Jauja, Junín) y en San Antonio de Cachi (Andahuaylas, Apurímac).

Respecto a las zonas donde se tenía prevista la falta de conexión a Internet, se puso a disposición el procedimiento SEA Contingencia. Este consistió en instalar una máquina virtual en cada laptop, conteniendo las bases de datos del SEA dentro del sistema Linux, adecuadamente configurado con las políticas de seguridad necesarias para garantizar que los datos no sean alterados por agentes externos. De este modo, los miembros de mesa pudieron realizar el proceso normal de conteo hasta la impresión del acta de escrutinio y cartel de resultados. Así, las actas de escrutinio eran enviadas al centro de cómputo para su posterior digitación. Es importante mencionar que gracias a que el SEA se encargó de imprimir las actas, los responsables de los centros de cómputos no tuvieron problemas con la digitalización, llegando incluso a reducir los errores a cero. Si bien en estos locales de votación debido a la falta de internet, no se pudo llevar un control y monitoreo desde la Sede Central de la ONPE, posteriormente fueron procesadas y transmitidas satisfactoriamente. Respecto a los distritos donde por motivos técnicos no se pudo proceder con el SEA Contingencia, se optó por el escrutinio manual.

Finalmente, se debe mencionar que se utilizaron herramientas de seguridad informáticas para bloquear las laptops de cualquier manipulación de los miembros de mesa. Por ello, el SEA fue accesado desde Mozilla 24.0, el que permite la instalación de diversos plugins o complementos para bloquear intentos de manipulación.

j.3 Pasos del escrutinio con el SEA

Para realizar el escrutinio automatizado en las NEM 2014 se dio ciertos pasos que el coordinador técnico de mesa y los miembros responsables de cada mesa tuvieron que seguir para ejecutar correctamente el programa.

IMAGEN N.º 3.14 ESCRUTINIO CON EL SEA EN LAS NEM 2014



INFOGRAFÍA N.º 3.1 ETAPAS PARA LA HABILITACIÓN DEL SEA ANTES DEL ESCRUTINIO

El Coordinador Técnico de Mesa entrega el equipo al Miembro de Mesa en el Aula de Votación.

1



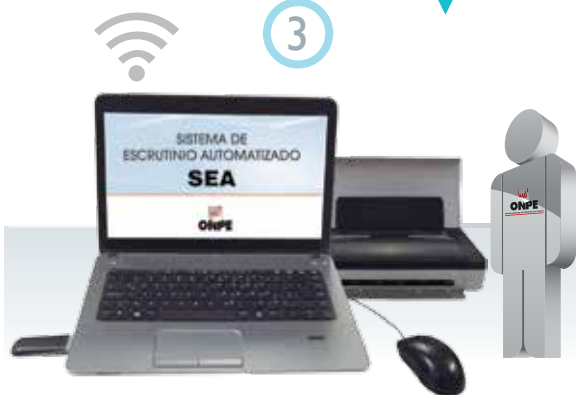
El Coordinador Técnico de Mesa enciende la Laptop.

2



El Coordinador Técnico de Mesa configura el dispositivo de Internet.

3



El Coordinador Técnico de Mesa verificará el buen funcionamiento del equipo.

4



El Coordinador Técnico de Mesa ingresa al Sistema de Escrutinio Automatizado.

5



El Coordinador Técnico de Mesa habilita el ingreso del Miembro de Mesa al SEA.

6



INFOGRAFÍA N.º 3.2 ETAPAS DEL ESCRUTINIO CON EL SEA

1

Cada miembro de mesa se registra mediante el número de su DNI para luego ingresar los datos del escrutinio.



2

Se registra la cantidad de electores que votaron, la hora de apertura y cierre de la mesa de sufragio.



3

Se digita la cantidad total de votos válidos por agrupación, votos en blanco, nulos e impugnados. Esta operación se realiza en dos oportunidades.



4

Se abre un espacio en blanco para colocar registros de observaciones o reclamaciones de los personereros y resoluciones de mesa.



5

Aparece en la pantalla el acta electoral, con las cifras de votos correspondientes a cada organización política, para luego ser impresa.



6

Aparece en la pantalla el cartel de resultados, con las cifras de votos correspondientes a cada organización política, para luego ser impresa.



7

En la última ventana se confirma la cantidad de actas y carteles por imprimir, y se finaliza la sesión.



LA ONPE CONTRIBUYE CON LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO: EL SISTEMA DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO (SEA)

Según la Constitución Política del Perú (artículo 177.º) y la Ley Orgánica N.º 26487, la ONPE es la institución que se encarga de organizar y ejecutar los procesos electorales, referéndums y otras consultas populares en el país. Cumpliendo con este mandato constitucional y legal, esta entidad, desde su creación, ha realizado satisfactoriamente más de cincuenta procesos electorales. Gracias a este desarrollo institucional y contribuyendo con la modernización de la gestión estatal (Ley N.º 27658), la ONPE busca modernizar los procesos electorales mediante la automatización del proceso de escrutinio de los votos emitidos. Para ello, se recurrió a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que ya se emplean en las etapas previas y posteriores a la jornada electoral. De este modo, la ONPE diseñó y ejecutó el SEA para ser ejecutado por primera vez en el proceso de las NEM 2014, en todos los escenarios distritales donde se llevaron a cabo.

Para definir las características del SEA, se organizó varias reuniones entre personal de la ONPE y también con el del JNE. Ambas instituciones diseñaron, corrigieron y mejoraron los prototipos del nuevo sistema automatizado. Se llevó a cabo reuniones con personal de la ONPE el 22, 23 y 27 de enero de 2014. Del mismo modo, se realizó reuniones con el personal del JNE el 23 y 30 de enero.

CUADRO N.º 3.57 PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN LA PREPARATORIA DEL SEA

PERSONAL DE ONPE EN LAS REUNIONES PARA PERFILAR EL SEA	
Amparo Ortega, Gerente de Información y Educación Electoral (GIEE).	
†Yuri Paico, Subgerente de Proyectos Electorales (e) (SGPEL)	
Karent Asca, Subgerente de Operaciones Informáticas (SGOI).	
PERSONAL DE ONPE EN LAS REUNIONES PARA PERFILAR EL SEA	
Marita Escobar, Jefe de Área de Capacitación Electoral (GIEE)	
Iván Tolentino, Especialista en proyectos informáticos (SGPI).	
Nathaly Prado, Documentador (SGPI).	
Cledy Gutiérrez, Especialista en Capacitación Electoral (GIEE).	
Juan Medina, Asistente en Capacitación Electoral.	
Luis Villavicencio, Asistente en Capacitación Electoral.	
Milton Ramírez, Asistente en Capacitación Electoral	
PERSONAL DE ONPE Y JNE PARA PREPARAR EL SEA	
ONPE	JNE
Amparo Ortega Campana	Alberto Kuroiwa Bermej
Armando García Chunga	David Herrera Condori
Ernesto Aranda Vergara	Carlos del Solar Patrón
Emerson Romero Guarniz	Álvaro Alayo Dávila
Johny Meregildo Ramos	Jessica Clavijo Chipoco
†Yuri Paico Susanibar	
Fernando López Villafuerte	
Cledy Gutiérrez Peralta	
Milton Ramírez	

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

La ONPE procedió posteriormente a ejecutar el taller de evaluación de la implementación del SEA, que fue organizado para las NEM 2014. El taller tuvo la finalidad de recabar dificultades y propuestas para mejorar el SEA en futuros procesos electorales. Estas propuestas fueron dadas por el personal de apoyo técnico de las diferentes subgerencias de la GITE, que desplazaron a cuarenta y ocho locales de votación de las nueve ODPE.

El proceso de evaluación del SEA se realizó en dos etapas. En la primera, la Subgerencia de Operaciones Informáticas elaboró un cuestionario con once preguntas que fueron entregados a cada personal de apoyo cuando se desplazaron a los locales de votación de las nueve ODPE. En la segunda etapa, se realizó el taller propiamente dicho, organizándose ocho grupos de trabajo con dicho personal. Así, se identificó en conjunto las dificultades y, sobre todo, las mejoras por realizar al nuevo sistema automatizado.

En el taller de evaluación se desarrolló tres temas: 1) capacitación centralizada en ONPE, 2) actividades previas a la jornada electoral y 3) actividades durante la jornada electoral, efectuándose el 26 de marzo en la Sede Central de la ONPE. Participaron un total de cuarenta y seis personas integrantes del equipo técnico de apoyo; quince representantes de la SGPEL, diecisiete de la SGIST, once de la SGOI, dos de la GITE y uno de la GOECOR.

j.4 Distritos y locales de votación por tipo de escrutinio en el SEA

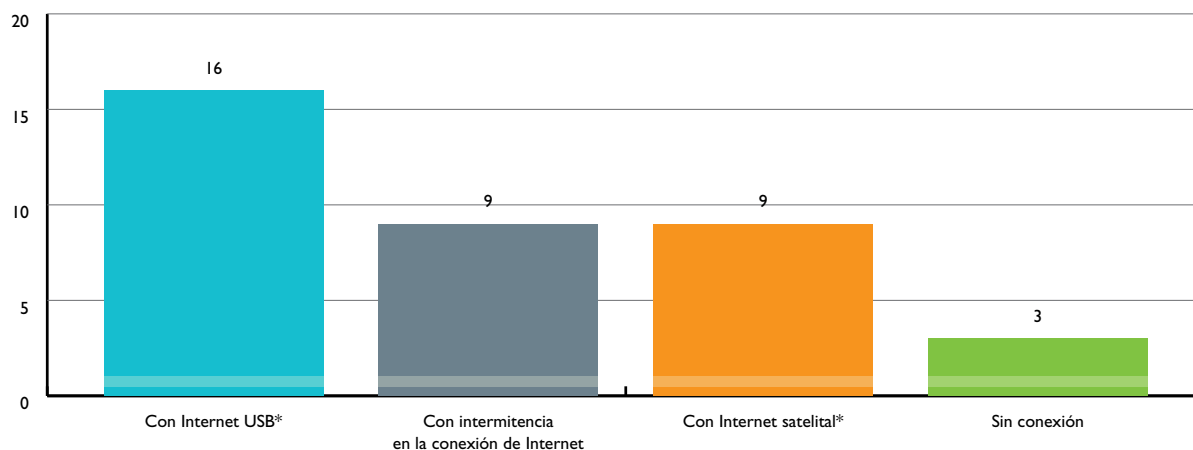
En la puesta en marcha del SEA para el proceso electoral de las NEM 2014 se llegó a registrar que treinta locales de votación contaron con conexión a Internet de tipo USB; doce, con conexión de manera intermitente; diez con Internet de tipo satelital; y solo seis no tuvieron conexión a Internet en la jornada electoral del 16 de marzo. Estos últimos estuvieron ubicados en el distrito de Chachas (Castilla, Arequipa), con tres locales y seis mesas; en Chipao (Lucanas, Ayacucho), con dos locales y ocho mesas; y Bolívar (San Miguel, Cajamarca), con un local y seis mesas.

CUADRO N.º 3.58 CANTIDAD DE LOCALES DE VOTACIÓN SEGÚN TIPO DE CONEXIÓN A INTERNET EN LAS NEM 2014

TIPO DE CONEXIÓN DE LOCALES VOTACIÓN	CANTIDAD
Con Internet USB	30
Con intermitencia en la conexión de Internet	12
Con Internet satelital	10
Sin conexión	6
Total	58

De los treinta y seis escenarios distritales donde sucedieron las NEM 2014 no todos contaron con conexión de Internet al 100%. Como se había previsto en etapas anteriores a la implementación del SEA, hubo algunos distritos que tuvieron problemas con la conexión y otros donde esta no llegó a darse. Se ha registrado que dieciséis distritos tuvieron Internet con conexión USB; nueve, conexión satelital con intermitencia; y tres no contaron con conexión a Internet.

GRÁFICO N.º 3.13 CANTIDAD DE DISTRITOS SEGÚN TIPO DE CONEXIÓN A INTERNET EN EL SEA EN LAS NEM 2014



*En ambos se considera al distrito de San Antonio de Cachi porque tuvo una mesa con Internet USB y otra con Internet satelital.

Fuente: SG-ONPE

Elaboración: AIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.59 LISTA DE DISTRITOS SEGÚN TIPO DE CONEXIÓN DEL SEA EN LAS NEM 2014

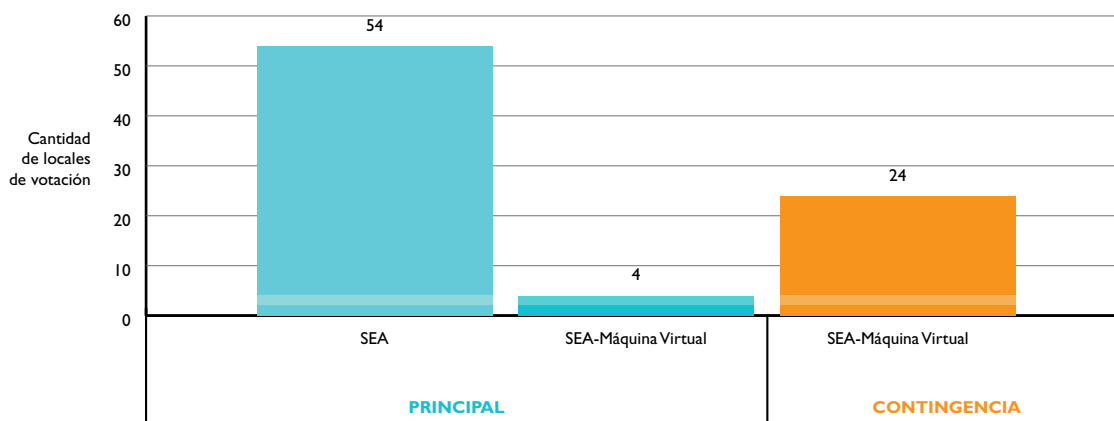
TIPO DE CONEXIÓN	DISTRITO	ODPE
Con Internet USB	Acopampa	Huaraz
	Huata	
	San Antonio de Cachi*	Abancay
	Uchumayo	Arequipa
	Ichupampa	
	Chala	
	Pampacolca	
	Viraco	
	Punta de Bombón	
	Estique Pampa	
	San Juan	Pisco
	San Andrés	
	Asia	
	Huanchaco	Chiclayo
	José Domingo de Choquehuanca	Puno
	Campoverde	Coronel Portillo

TIPO DE CONEXIÓN	DISTRITO	ODPE
Con intermitencia en la conexión de Internet	Kaquiabamba	Abancay
	Acostambo	Huancayo
	Hualhuas	
	Ataura	
	El Mantaro	
	Huaripampa	
	Oyotún	Chiclayo
	Cayalti	Puno
Arapa		
Con Internet satelital	San Antonio de Cachi*	Abancay
	Pachaconas	
	Virundo	
	Ticrapo	Pisco
	San Luis	Chiclayo
	Balsapuerto	Tarapoto
	Ayapata	Puno
	Tinicachi	
	Santa Rosa	
Sin conexión	Chachas	Arequipa
	Chipao	Pisco
	Bolívar	Chiclayo

* En este distrito hubo una mesa con Internet satelital y otra con Internet USB
 Fuente: **SG-ONPE**
 Elaboración: **AIIE-ONPE**

En cuanto al proceso de escrutinio con el nuevo sistema para las NEM 2014, se ha registrado que cincuenta y cuatro locales de votación fueron escrutados mediante el SEA y cuatro por medio del SEA Virtual. Asimismo, se ejecutó el SEA Contingencia para las zonas donde se previó problemas de conexión, escrutándose mediante esta modalidad veinticuatro locales de votación.

GRÁFICO N.º 3.14 CANTIDAD DE LOCALES DE VOTACIÓN SEGÚN TIPO DE ESCRUTINIO DEL SEA EN LAS NEM 2014



Fuente: **SG-ONPE**
 Elaboración: **AIIE-ONPE**

j. 5 Resultados y beneficios del SEA en las NEM 2014

Con el SEA (conexión a Internet y transmisión de datos en línea) se transmitió en línea los resultados de 590 mesas, equivalente al 82.7% del total de mesas en el proceso de las NEM 2014. Como ya mencionamos, en los escenarios donde se tuvo previsto problemas con el acceso a Internet, se empleó el SEA Contingencia, y se imprimió solo las actas para luego mandarlas al centro de cómputo. Se llegó a procesar mediante esta modalidad 104 mesas, lo que hace el 14.6% del total de mesas escrutadas.

CUADRO N.º 3.60 RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SEA EN LAS NEM 2014

		MESAS	PORCENTAJE DE MESAS (%)
SEA	SEA (conexión a Internet USB/satelital)	590	82
	SEA virtual	104	15
	Forma manual	19	3
Total		713	100

Fuente: **GOECOR-ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

Finalmente, se puede concluir que en la jornada electoral del domingo 16 de marzo de 2014, el SEA cumplió el objetivo para el que fue diseñado y puesto en práctica. En las dos primeras horas de escrutinio (de 16.00 a 18.00 horas), se llegó a transmitir alrededor del 76% de actas, y en las dos horas siguientes (de 18.00 a 20.00 horas) se logró el 80% de actas. Respecto al total de actas procesadas, se tuvo que solo el 0,56% de éstas fueron observadas. Esto nos permite sostener que el SEA fue importante para la optimización de los resultados electorales.

CUADRO N.º 3.61 HORA DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS AL 100% CON EL SEA EN LAS NEM 2014

Cierre de local de votación	16.00 horas
76% de actas procesadas	18.00 horas
80% de actas procesadas	20.00 horas

Fuente: **GOECOR-ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

CUADRO N.º 3.62 TOTAL DE ACTAS PROCESADAS Y OBSERVADAS

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Actas procesadas	709	99,44
Actas observadas	4	0,56
Total	713	100,00

Fuente: **GOECOR-ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

CUADRO N.º 3.63 VENTAJAS LOGRADAS CON EL SEA EN LAS NEM 2014

1. Reducción al 0,5% de la cantidad de actas observadas, impugnadas o con error material
2. Reducción de la cantidad de actas perdidas.
3. Reducción de errores en digitación, pues el 82,75% de las actas fue procesada mediante el SEA.
4. Resultados del escrutinio obtenidos con mayor rapidez y precisión.

Fuente: **GOECOR-ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

Si se compara el tiempo de entrega de los resultados finales de las NEM 2014 con los últimos tres procesos de consulta, se notará que el tiempo de entrega se redujo considerablemente. Pese a la complejidad que implicó realizar las NEM 2014 -implementado en 36 distritos y muchos de ellos en zonas rurales- la ONPE pudo cumplir fehacientemente con su labor, pues entregó a la ciudadanía los resultados finales al día siguiente de producirse la jornada electoral. Esto constituyó precisamente uno de los puntos más importantes respecto al SEA que se implementó para las NEM 2014, que servirá como precedente para los sucesivos procesos electorales y de consulta, en cuanto acelera el conteo de votos y la emisión de los resultados finales en menor tiempo.

CUADRO N.º 3.64 COMPARACIÓN DE TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS AL 100% DE LAS NEM 2014 CON PROCESOS ANTERIORES

PROCESO	CPR MARZO 2013	NEM-CPR JULIO 2013	NEM LIMA NOVIEMBRE 2013	NEM MARZO 2014
Escenarios del proceso	Realizado en Lima Metropolitana	Realizado en 1 provincia y 192 distritos de 21 regiones del país.*	Realizado en Lima Metropolitana	Realizado en 36 distritos de 15 regiones del país.
Día de la elección	17 de marzo	7 de julio	24 de noviembre	16 de marzo
Día de entrega de resultados al 100%	19 de marzo	10 de julio	27 de noviembre	17 de marzo
Tiempo de demora	2 días	3 días	3 días	16 horas 27 minutos**

*Incluye los distritos de NEM y CPR
**El 100% de actas procedas fue enviada del Centro de Cómputo de Pisco a la Sede Central de Onpe a las 8.27 am del día 17 de marzo de 2014
Fuente: **ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

Del mismo modo, para las NEM 2014, el tiempo que se tomó para digitar los resultados de las actas provenientes de los 31 distritos involucrados fue realmente corto. Se ha registrado que el tiempo promedio de digitación en estos escenarios fue de cinco minutos y diecinueve segundos. A continuación se presenta un cuadro de síntesis del tiempo promedio de digitación empleando el SEA en las NEM 2014.

CUADRO N.º 3.65 TIEMPO PROMEDIO DE DIGITACIÓN CON EL SEA DE 31 ESCENARIOS DISTRITALES EN LAS NEM 2014

N.º	DISTRITO	PROMEDIO TIEMPO DE DIGITACIÓN
1	Acopampa	2' 57"
2	Acostambo	5' 31"
3	Arapa	4' 19"
4	Asia	3' 42"
5	Ayapata	4' 6"
6	Balsapuerto	5' 43"

N.º	DISTRITO	PROMEDIO TIEMPO DE DIGITACIÓN
7	Campoverde	4' 39"
8	Chala	7' 55"
9	El Mantaro	5' 22"
10	Estiquepampa	2' 29"
11	Hualhuas	3' 14"
12	Huanchaco	3' 50"
13	Huariyampa	3' 34"
14	Huata	3' 26"
15	Ichupampa	1' 46"
16	José Domingo Choquehuanca	4' 15"
17	Kaquiabamba	5' 4"
18	Oyotún	4' 20"
19	Pachaconas	4' 7"
20	Pampacolca	12' 26"
21	Punta de Bombón	5' 1"
22	San Andrés	6' 25"
23	San Antonio de Cachi	3' 4"
24	San Juan	25' 50"
25	San Luis	3' 2"
26	Santa Rosa	4' 26"
27	Ticrapo	3' 58"
28	Tinicachi	3' 32"
29	Uchumayo	4' 14"
30	Viraco	6' 30"
31	Virundo	6' 5"
	Promedio	5' 19"

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

PERCEPCIÓN DEL SEA DESDE EL CAMPO DE TRABAJO¹⁴

Samuel Saxi Quispe, ciudadano del centro poblado de Tolconi del distrito de Chachas, provincia de Castilla (Arequipa), estuvo feliz el día domingo 16 de marzo, pues fue presidente de la mesa de votación N.º 900005 en las Nuevas Elecciones Municipales 2014. Y no era para menos, por primera vez en este bello lugar a más de 4.000 de altitud se instalaron equipos informáticos en el único local de votación que hubo, a pesar de no contar con fluido eléctrico y tener un clima adverso (temperaturas bajo cero).

Fuimos testigos de excepción de la aplicación de este sistema. Todas las mesas de sufragio contaron con un equipo o «combo» informático: *Laptop*, impresora y *módem* de internet. Los miembros de mesa tuvieron esta vez la tecnología a su servicio. En cada una de las mesas de sufragio el trabajo se redujo ostensiblemente y con pocas posibilidades de tener actas observadas (solo se tuvieron 4 a nivel nacional, una de ellas en el distrito de Punta de Bombón, fue por votos impugnados y aunque el Sistema de Cómputo Electoral la ingresó como observada no fue por algún error material o de ilegalidad).

14 Este testimonio fue escrito por el ciudadano Eduardo Suárez Rivero, quien fue coordinador distrital de la ODPE Arequipa en el proceso de las NEM 2014.

Con la aplicación de este sistema se incrementó la seguridad, exactitud y velocidad de la transmisión de la información del escrutinio, pues se pudo transmitir en tiempo real los resultados electorales en casi la totalidad de las mesas. De este modo, el contar con equipos informáticos en cada mesa puede reducir los costos de implementación de los centros de cómputo de las ODPE para futuros procesos electorarios.

Así como Samuel Saxi, miles de ciudadanos de poblaciones remotas, de complicadas ubicaciones geográficas y carentes de servicios básicos, ven con beneplácito cómo el Estado peruano, a través de una de sus instituciones del Sistema Electoral Peruano, llega con tecnología para asegurar la transparencia de los procesos electorales.

j.6 Percepciones de miembros de mesas sobre el uso del SEA

La ONPE mediante sus diversas gerencias (GPP, GCRC, GOECOR, GITE y GIEE) diseñó una encuesta para recoger percepciones y medir el comportamiento de los miembros de mesa en el uso del registro de datos resultados del escrutinio utilizando el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA).

En este sentido, se decidió encuestar a 250 miembros de mesa correspondiente a las nueve ODPE involucradas en las NEM 2014. Sin embargo, debido a problemas técnicos no se pudo recabar los formularios de encuestas de dos ODPE (Arequipa y Coronel Portillo). Pese a ello, se llegó a obtener información de 323 miembros de mesa de las siete ODPE restantes (Tarapoto, Huaraz, Puno, Pisco, Abancay, Huancayo y Chiclayo).

Uso de computadora

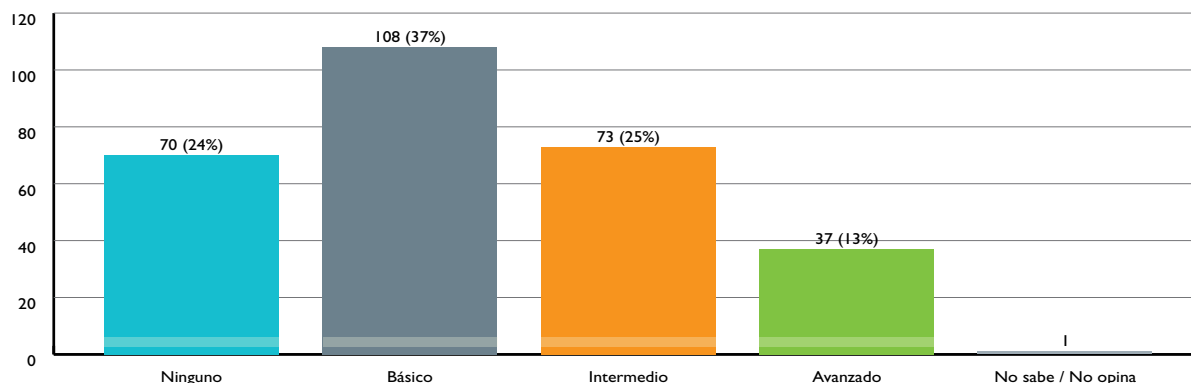
Respecto al uso de la computadora, el 37,37% (108) de los miembros de mesa encuestados señaló haber tenido algún conocimiento básico en el uso de la computadora, un 25,25% (73) indicó tener un conocimiento intermedio, un 24,22% (70) respondió no tener ningún conocimiento y solo un 12,80% (37) aseguró tener un nivel avanzado en el uso de la computadora.

CUADRO N.º 3.66 CONOCIMIENTO DEL USO DE COMPUTADORAS DE LOS MIEMBROS DE MESA

CONOCIMIENTO DEL USO DE COMPUTADORAS	PRESIDENTE	SECRETARIO	TERCER MIEMBRO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE	ELECTOR SELECCIONADO DE LA COLA	TOTAL	
Ninguno	33	19	9	4	3	2	0	70	24,22%
Básico	50	25	19	6	5	2	1	108	37,37%
Intermedio	36	14	18	3	0	2	0	73	25,25%
Avanzado	16	7	10	1	2	1	0	37	12,80%
No sabe/No opina	0	0	1	0	0	0	0	1	0,34%
Total	135	65	57	14	10	7	1	289	100,00%

Fuente: Resultados "Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)"-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.15 PORCENTAJE DE USO DE COMPUTADORAS DE LOS MIEMBROS DE MESA



Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”.-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

Se puede apreciar que la mayoría de miembros de mesa encuestados, un 75%, tiene conocimiento en el uso de computadoras. Esta condición permitió que estos actores electorales pudiesen tener un mayor acercamiento al SEA, puesto que se requería el uso de laptops.

Capacitación en el uso del SEA

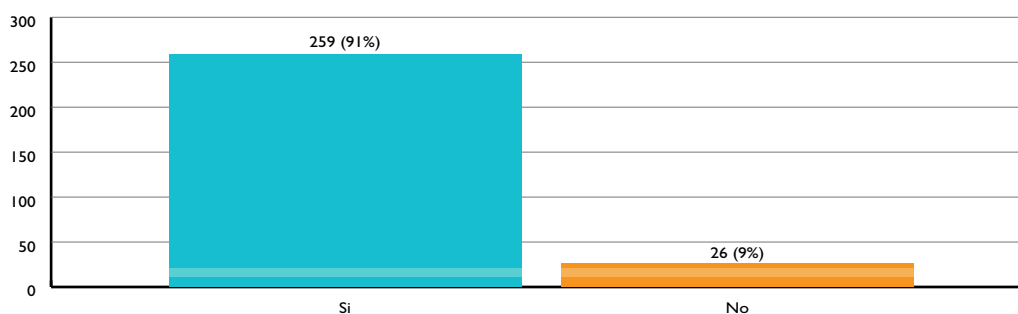
De un total de 285 miembros de mesa encuestados, el 90,87% (259) señalaron haber recibido una capacitación previa a los comicios electorales. Esta proporción fue similar si observamos a los miembros de mesa según sus respectivos cargos.

CUADRO N.º 3.67 CAPACITACIÓN SOBRE EL SEA PARA MIEMBROS DE MESA

RECIBIÓ CAPACITACIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	TERCER MIEMBRO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE	ELECTOR SELECCIONADO DE LA COLA	TOTAL	
Si	120	56	53	14	9	7	0	259	90,87%
No	12	6	5	0	1	1	1	26	9,12%
Total	132	62	58	14	10	8	1	285	

Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”.-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.16 PORCENTAJES DE MIEMBROS DE MESA QUE RECIBIERON CAPACITACIÓN



Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”.-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

Se aprecia que la capacitación otorgada por la GIEE fue eficaz ya que abarcó más del 90% de los miembros de mesa encuestados. Esta situación también favoreció un mejor manejo y familiarización con el SEA en la jornada electoral.

Satisfacción con la capacitación recibida sobre el uso del SEA

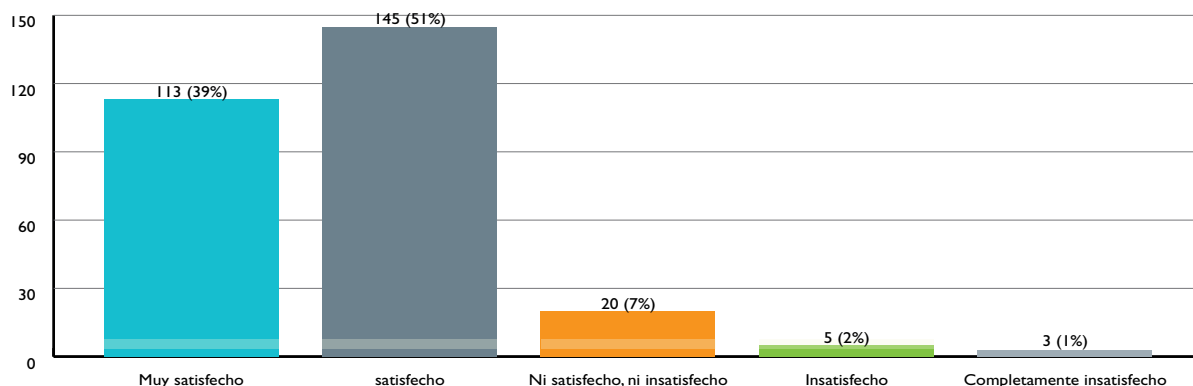
De aquellos que recibieron capacitación, el 50,69% (145) señalaron estar “Satisfecho” con la capacitación recibida y el 39,51% (113) “Muy satisfecho”. Por el contrario, solo el 6,99% (20) manifestó una opinión neutral respecto a la capacitación, mientras que solo el 1,74% (5) y 1,04% (3), respondieron estar disconforme con la capacitación sobre el uso del SEA. Esto nos da a entender que el nivel de satisfacción en cuanto a la capacitación fue bastante alta, alcanzando el 90% de los encuestados.

CUADRO N.º 3.68 NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA CAPACITACIÓN SOBRE SEA PARA MIEMBROS DE MESA

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA CAPACITACIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	TERCER MIEMBRO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE	ELECTOR SELECCIONADO DE LA COLA	TOTAL	
Muy satisfecho	55	21	27	6	2	2	0	113	39,51%
Satisfecho	67	36	23	8	7	4	0	145	50,69%
Ni satisfecho, ni insatisfecho	9	4	4	0	1	1	1	20	6,99%
Insatisfecho	0	2	2	0	0	1	0	5	1,74%
Completamente insatisfecho	3	0	0	0	0	0	0	3	1,04%
Total	134	63	56	14	10	8	1	286	100,00%

Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”. ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.17 PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN SOBRE SEA PARA MIEMBROS DE MESA



Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”. ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

En relación a la pregunta, sobre si la capacitación recibida fue suficiente, el 78,21% (219), señala que esta capacitación fue “Suficiente”, mientras un 17,85% (50) indica que esta capacitación fue “Insufi-

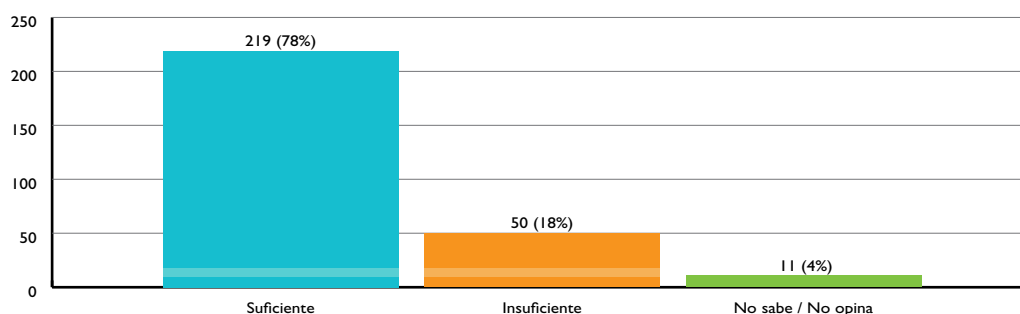
ciente”. Se puede evidenciar que la mayoría de miembros de mesa se encuentran “Muy Satisfechos” o “Satisfechos” con la capacitación recibida. Esta situación es muy favorable e indica que la capacitación fue adecuadamente diseñada por parte de la GIEE. Con ello, se percibe que el 78% de miembros de mesa aseguró que la capacitación fue suficiente.

CUADRO N.º 3.69 NIVEL DE SUFICIENCIA DE LA CAPACITACIÓN SOBRE SEA PARA MIEMBROS DE MESA

SUFICIENCIA DE LA CAPACITACIÓN	PRESIDENTE	SECRETARIO	TERCER MIEMBRO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE	TOTAL	
Suficiente	108	47	43	9	9	3	219	78,21%
Insuficiente	20	12	10	3	1	4	50	17,85%
No sabe/No opina	2	3	3	2	0	1	11	3,92%
Total	130	62	56	14	10	8	280	100,00%

Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”.-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.18 PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN CON LA CAPACITACIÓN SOBRE SEA PARA MIEMBROS DE MESA



Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”.-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

Sobre la Guía del SEA

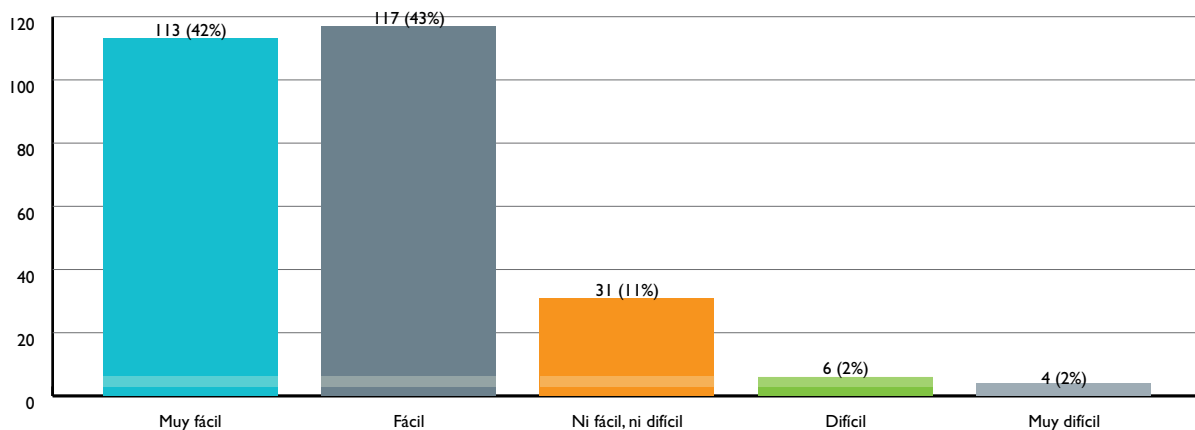
Del total de 270 miembros de mesas encuestados, el 77,77% (210), declararon que consultaron la Guía del SEA y el 22,22% (60) declararon que no lo hicieron. Asimismo, de un total de 271 miembros de mesa encuestados, el 85% señaló que el uso de la Guía del SEA le pareció “Muy fácil/fácil”, solo un 4% indicó que el uso de esta guía le pareció “Difícil/Muy difícil”.

CUADRO N.º 3.70 CANTIDAD DE MIEMBROS DE MESA QUE CONSULTARON LA GUÍA DEL SEA

CONSULTA GUÍA SEA	PRESIDENTE	SECRETARIO	TERCER MIEMBRO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE	ELECTOR SELECCIONADO DE LA COLA	TOTAL	
Si	103	43	39	12	8	5	0	210	77,77%
No	25	17	11	2	2	3	0	60	22,22%
Total	128	60	50	14	10	8	0	270	100,00%

Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”.-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.19 PORCENTAJE DE MIEMBROS DE MESA QUE CONSULTARON LA GUÍA DEL SEA



Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

Manejo del SEA

Del total de 291 miembros de mesas, el 50,51% (147), declararon que el manejo del SEA les pareció “Fácil” de entender, el 35,05% (102) indicó que fue “Muy fácil”, el 9,62%(28) declaró que no fue ni fácil, ni difícil y un 4,81% (14) indicó que el uso del SEA fue “Difícil” y “Muy difícil”.

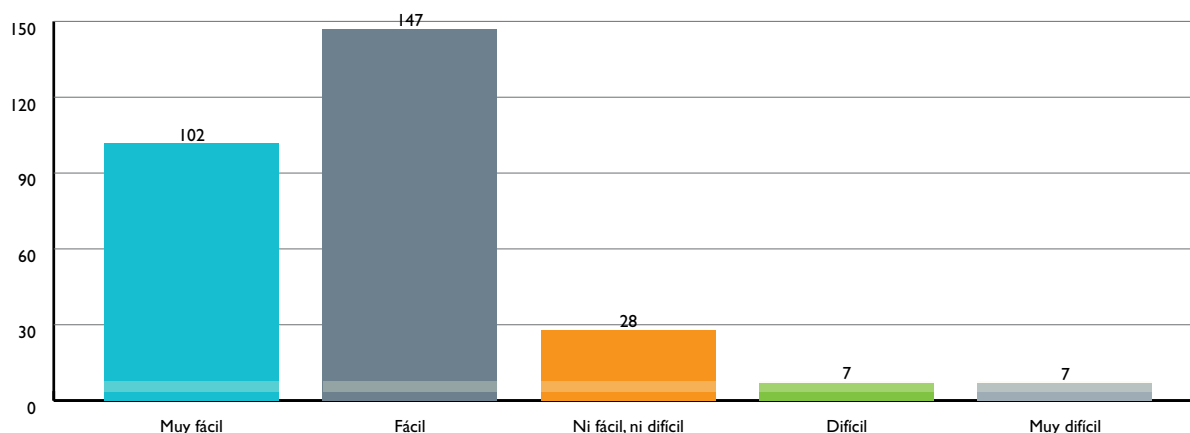
En términos generales, se puede apreciar que para un 86% de miembros de mesa (249), el manejo del SEA fue considerado “Muy fácil” o “Fácil”. Esta situación demuestra que el diseño del SEA tuvo un entorno fácil y manejable para los miembros de mesa, quienes en el día de la jornada electoral, la emplearon para el escrutinio correspondiente.

CUADRO N.º 3.71 PERCEPCIÓN EN EL MANEJO DEL SEA POR LOS MIEMBROS DE MESA

MANEJO DEL SEA	PRESIDENTE	SECRETARIO	TERCER MIEMBRO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE	ELECTOR SELECCIONADO DE LA COLA	TOTAL	
Muy fácil	45	26	23	5	2	0	1	102	35,05%
Fácil	70	29	25	8	8	7	0	147	50,51%
Ni fácil, ni difícil	14	7	6	1	0	0	0	28	9,62%
Difícil/ Muy difícil	6	4	3	0	0	1	0	14	4,81%
Total	135	66	57	14	10	8	1	291	100,00%

Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.20 PORCENTAJE DE PERCEPCIONES SOBRE EL MANEJO DEL SEA POR LOS MIEMBROS DE MESA



Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”.-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

Contribución del SEA

Sobre la contribución del SEA, el 52,75%(153) manifestó que el SEA ahorró tiempo en el llenado de actas, el 41,37% (120) declaró que una característica del uso del SEA fue la disminución de los errores en las actas de escrutinio. Solo un 4%(13) indicó que generó pérdida de tiempo en el registro de datos de los electores y un 1,39% (4) señaló que el SEA no contribuyó en nada.

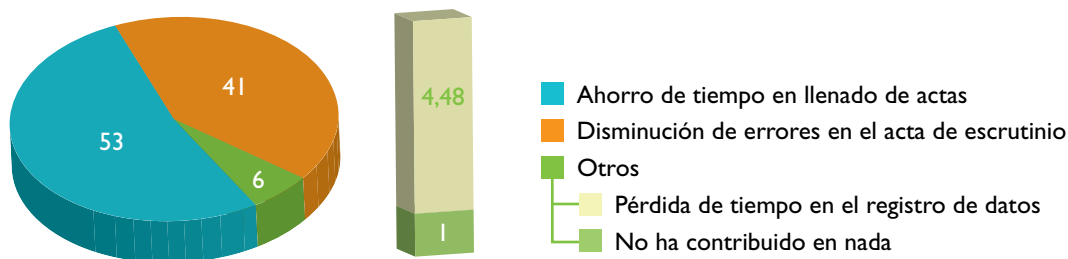
Se puede apreciar que las principales ventajas del uso del SEA para los miembros de mesa son las siguientes: el ahorro de tiempo en el llenado de actas (52,75%) y la disminución de errores en el acta de escrutinio (41,37%). Estas características son muy favorables y generan una mayor eficiencia en el proceso electoral. Además que fueron estos los objetivos buscados cuando se diseñó el software.

CUADRO N.º 3.72 PERCEPCIONES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SEA POR LOS MIEMBROS DE MESA

CARACTERÍSTICAS DEL SEA	PRESIDENTE	SECRETARIO	TERCER MIEMBRO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE	TOTAL	
Disminución de errores en el acta de escrutinio	59	24	21	8	6	2	120	41,37%
Ahorro de tiempo en llenado de actas	69	36	33	5	4	6	153	52,75%
Pérdida de tiempo en el registro de datos	5	3	3	1	0	1	13	4,48%
No ha contribuido en nada	1	3	0	0	0	0	4	1,37%
Total	134	66	57	14	10	9	290	100,00%

Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”.-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.21 PORCENTAJES DE LA CONTRIBUCIÓN DEL SEA DESDE LOS MIEMBROS DE MESA



Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”. ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

Satisfacción del SEA en miembros de mesa

Sobre la satisfacción con el uso del SEA, el 57,78% (167), manifestaron que con la implementación del SEA se encuentran “Satisfechos”, el 38,75% (112) declararon que se encuentran “Muy satisfechos”, el 2,42% (7) declararon “Ni satisfecho, ni insatisfecho”, y el 0,34% (2) manifestaron que se encuentran “Insatisfechos”.

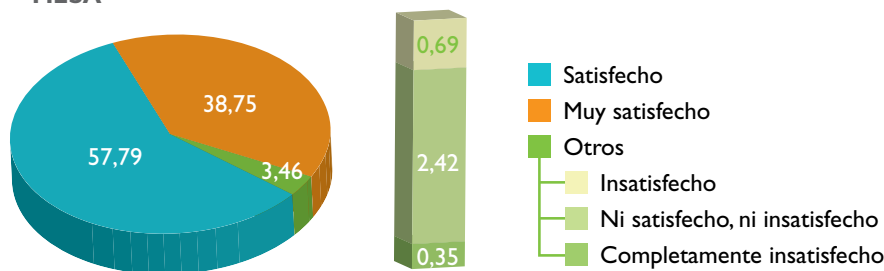
En general, se aprecia una amplia satisfacción de los miembros de mesa con el uso del SEA ya que cerca del 100% de los miembros de mesa encuestados señalan sentirse en términos generales como satisfechos con este aplicativo.

CUADRO N.º 3.73 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE MIEMBROS DE MESA CON EL SEA

SATISFACCIÓN FRENTE AL SEA	PRESIDENTE	SECRETARIO	TERCER MIEMBRO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE	TOTAL	
Muy satisfecho	53	25	25	6	1	2	112	38,75%
Satisfecho	81	35	28	8	9	6	167	57,78%
Insatisfecho	0	1	0	0	0	1	2	0,69%
Ni satisfecho, ni insatisfecho	0	4	3	0	0	0	7	2,42%
Completamente insatisfecho	1	0	0	0	0	0	1	0,34%
Total	135	65	56	14	10	9	289	100,00%

Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”. ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.22 PORCENTAJES DE LA CONTRIBUCIÓN DEL SEA DESDE LOS MIEMBROS DE MESA



Fuente: Resultados “Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)”. ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

Sobre el apoyo brindado por el Coordinador Técnico de Mesa

En relación al apoyo brindado por el coordinador técnico de mesa, el 93,79% de los miembros de mesa (272) manifestaron que dicho apoyo fue suficiente en el manejo del SEA, el 3,79 % (11), declararon que fue insuficiente en el manejo del SEA, 2,06% (6), declararon que no le pidieron apoyo, y un 0,34% (1) manifestó que sí pidió apoyo pero no fue atendido.

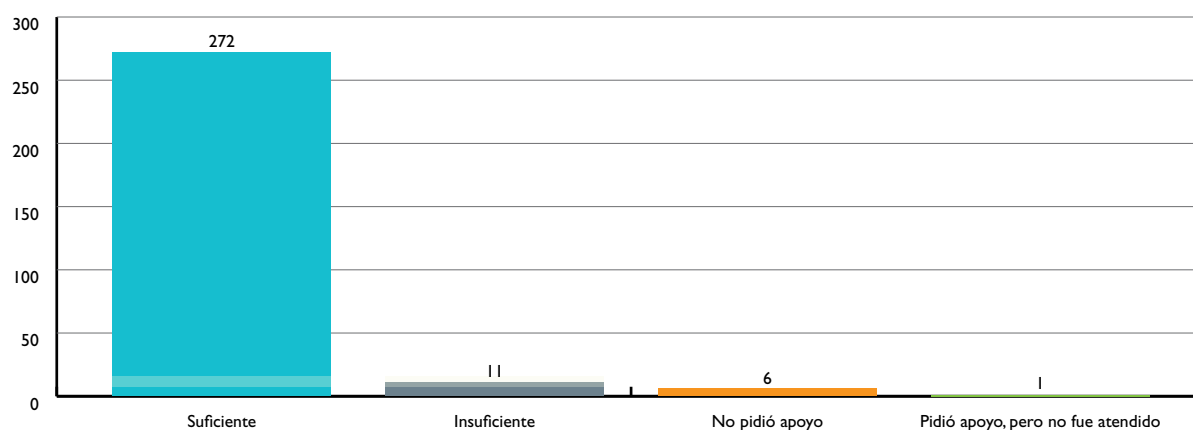
Se aprecia que a partir de los datos que nos arroja la encuesta, el apoyo del coordinador técnico de mesa fue suficiente y clave para el buen manejo del SEA en la jornada electoral del 16 de marzo de 2014.

CUADRO N.º 3.74 PERCEPCIONES SOBRE APOYO BRINDADO POR EL COORDINADOR TÉCNICO DE MESA

PERCEPCIÓN DEL APOYO DEL COORDINADOR TÉCNICO DE MESA	PRESIDENTE	SECRETARIO	TERCER MIEMBRO	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE	TERCER SUPLENTE	TOTAL	
Suficiente	127	59	54	14	10	8	272	93,79%
Insuficiente	3	5	2	0	0	1	11	3,79%
No pidió apoyo	3	2	1	0	0	0	6	2,06%
Pidió apoyo, pero no fue atendido	1	0	0	0	0	0	1	0,34%
Total	134	66	57	14	10	9	290	100,00%

Fuente: Resultados "Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)"-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.23 PORCENTAJE SOBRE APOYO BRINDADO POR EL COORDINADOR TÉCNICO DE MESA



Fuente: Resultados "Encuesta de Percepción Aplicada a Miembros de Mesas sobre el Registro de Datos en el Aplicativo del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)"-ONPE
Elaboración: GPP-AIIE-ONPE

k. Material electoral

El material electoral reúne una serie de dispositivos indispensables para el ejercicio del sufragio y para el desarrollo de una jornada electoral. Según los artículos 159.º, 165.º y 171.º de la Ley N.º 26859,

LOE, la ONPE es responsable de confeccionar, diseñar y distribuir los formularios de las actas electorales, las ánforas, las cédulas de sufragio y demás implementos que garanticen el funcionamiento de las mesas de sufragio, de manera que se asegure el respeto de la voluntad del ciudadano. Es responsabilidad de la GGE conducir, supervisar y evaluar las actividades vinculadas con la producción, el diseño, el embalaje, el despliegue y el repliegue del material electoral en el ámbito nacional.

En sentido estricto, estos implementos sirven para materializar la voluntad de la ciudadanía en una determinada elección o consulta, por medio del voto directo, secreto y obligatorio. Dadas sus características, el material electoral es elaborado siguiendo estrictas normas de calidad, y para su traslado se prevén acciones de extrema seguridad que permiten su arribo sin mayores contratiempos hasta las sedes de las ODPE y de estas a los locales de votación.

La distribución del material electoral se da por igual en los locales y mesas de votación. El material está compuesto por implementos que facilitan la instalación, el sufragio y el escrutinio durante una jornada electoral o de consulta. De modo específico, el paquete de instalación está compuesto por cédulas de sufragio, actas padrón, hologramas y cartillas para miembros de mesa. Mientras que el paquete de útiles contiene bolígrafos, tampón para huella digital y cinta adhesiva. El paquete de escrutinio cuenta con sobres plásticos para las actas electorales, láminas autoadhesivas para la protección de resultados, sobres de papel para la impugnación del voto, formato de observaciones o reclamaciones al escrutinio y cargo de entrega de las actas electorales. Por su parte, el paquete para el coordinador del local reúne señales para el acondicionamiento del local de votación, formatos para el uso de los centros de acopio, y carteles con las listas de candidatos o carteles con la relación de las autoridades sometidas a consulta, según sea el caso.

Para las NEM 2014 se implementó un total de 713 ánforas. Cada una contenía los tres paquetes de sufragio: instalación, útiles y escrutinio, habiéndose elaborado un total de 2.139 unidades. Se distribuyó junto con estos paquetes un total de 713 cajas de restos electorales y 840 cabinas de votación. Se distribuyó también un total de cincuentaiocho paquetes de coordinador del local. Como se aprecia en el cuadro N.º 3.75, la ODPE que recibió la mayor cantidad de implementos electorales fue la de Chiclayo y la que recibió la cifra más pequeña de estos fue la ODPE de Huaraz.



CUADRO N.º 3.75 RESUMEN DE MATERIAL ELECTORAL ENSAMBLADO EN LAS NEM 2014

N.º	ODPE	SUFRAGIO			PAQUETE DE COORDINADOR DEL LOCAL DE VOTACIÓN	IMPLEMENTOS ELECTORALES		
		PAQUETE DE INSTALACIÓN	PAQUETE DE ÚTILES	PAQUETE DE ESCRUTINIO	BULTOS	ÁNFORAS	CABINAS (*)	CAJA PARA RESTOS ELECTORALES
1	Abancay	25	25	25	5	25	31	25
2	Arequipa	117	117	117	12	117	141	117
3	Chiclayo	279	279	279	18	279	324	279
4	Coronel Portillo	41	41	41	2	41	46	41
5	Huancayo	38	38	38	5	38	48	38
6	Huaraz	12	12	12	2	12	14	12

N.º	ODPE	SUFRAGIO			PAQUETE DE COORDINADOR DEL LOCAL DE VOTACIÓN	IMPLEMENTOS ELECTORALES		
		PAQUETE DE INSTALACIÓN	PAQUETE DE ÚTILES	PAQUETE DE ESCRUTINIO	BULTOS	ÁNFORAS	CABINAS (*)	CAJA PARA RESTOS ELECTORALES
7	Pisco	100	100	100	7	100	114	100
8	Puno	63	63	63	5	63	75	63
9	Tarapoto	38	38	38	2	38	47	38
Total		713	713	713	58	713	840	713

*La cantidad incluye cabinas adicionales solicitadas por la GOECOR.

Fuente: **GGE-ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

k.1 Las cédulas de sufragio

En cumplimiento del artículo 168.º de la Ley N.º 26859 (LOE), la ONPE aprobó los modelos definitivos de las cédulas de sufragio mediante la Resolución Jefatural N.º 007-2014-J/ONPE publicada el 10 de enero de 2014.

El tamaño de las cédulas de sufragio podía variar en función del número de organizaciones políticas que se presentaron en cada distrito. Cuando incluyó de una a cuatro organizaciones políticas, la cédula fue de forma horizontal, con unas medidas de dieciséis centímetros de largo por veintiuno de ancho. A partir de cinco organizaciones políticas la cédula fue de formato vertical; el largo tuvo como mínimo veintinueve centímetros, hasta un máximo de veintiséis. El ancho se mantuvo constante con dieciséis centímetros.

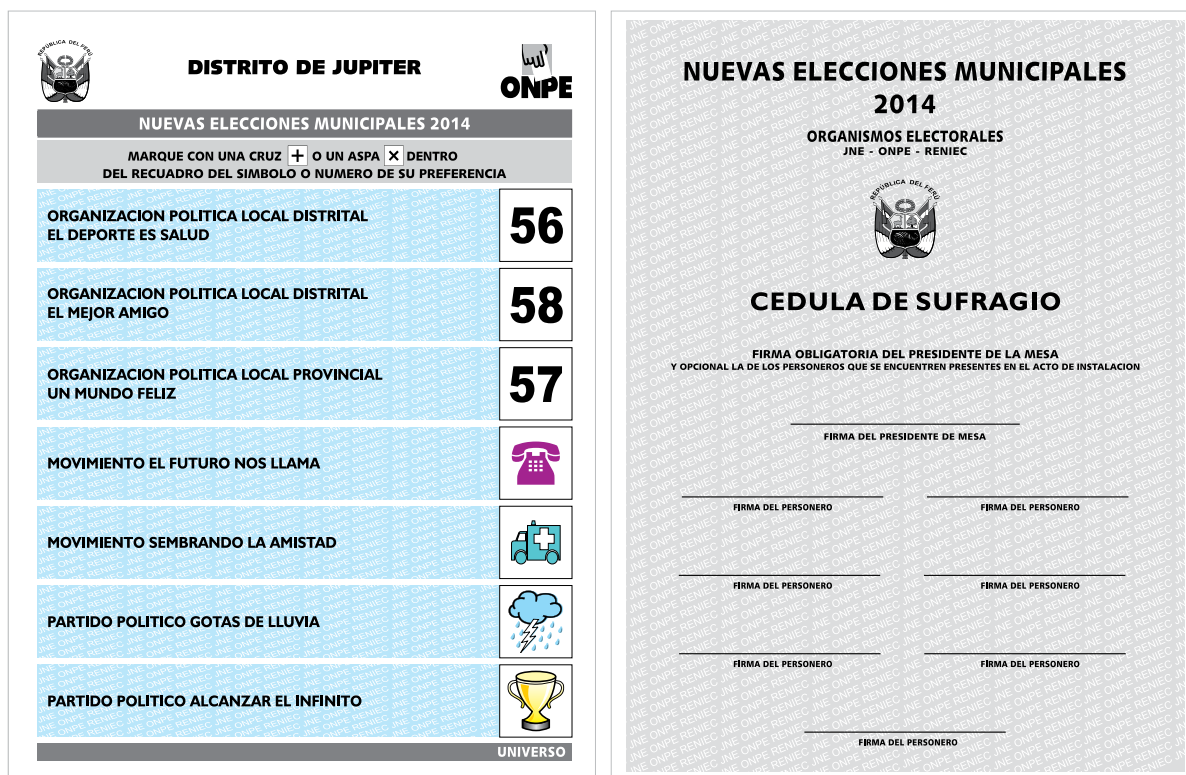
En el anverso de la cédula, el encabezado constó con un texto escrito en negro que indicaba el nombre del distrito al que correspondía. El Escudo Nacional impreso en el extremo izquierdo y el isotipo de la ONPE en el extremo derecho. El subtítulo estuvo conformado por el texto en letras blancas que decía: «NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014» sobre un fondo blanco. Las instrucciones al elector estuvieron conformadas por un recuadro en fondo gris con el texto: «MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UNA ASPA (x) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA», en letras negras. Sobre el cuerpo de la cédula, para efectos de la publicación, se consideró un diseño que consignó la participación de siete organizaciones políticas, impresas en fondo color celeste con una trama diagonal de color blanco formada por las siglas «JNE-ONPE-RENIEC» repetidas de manera uniforme sobre el área de la fila. Cada una de estas filas presenta dos secciones claramente diferenciadas: por un lado, el nombre de las organizaciones políticas, y por otro, el símbolo o los números con que competían según el caso. Los nombres fueron impresos en color negro, los símbolos a todo color, y los números en negro con un fondo blanco. En la parte final se colocó una franja horizontal en fondo de color gris con el nombre de la región al que correspondía la cédula.

El reverso tuvo un fondo gris, con el texto calado en blanco con las siglas «JNE-ONPE-RENIEC». En el encabezado estuvo el texto: «NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014» y debajo de este «ORGANISMOS ELECTORALES» con las siglas «JNE-ONPE-RENIEC», bajo estas siglas se colocó el Escudo Nacional en color negro. Se consignó el título «CÉDULA DE SUFRAGIO», en

color negro, centrado debajo del escudo, y precisando las indicaciones para los miembros de mesa: «FIRMA OBLIGATORIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA Y OPCIONAL LA DE LOS PERSONEROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO DE INSTALACIÓN». A continuación se estableció el espacio destinado a la firma del presidente de mesa. Debajo de este, se ubicó el área asignada para la firma de los personeros de las organizaciones políticas.

Los partidos políticos, movimientos y organizaciones políticas locales se agruparon en bloques. Estos fueron definidos por el resultado del sorteo de ubicación en la cédula de sufragio realizado el 3 de diciembre de 2013, conforme al procedimiento aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 238-2013-J/ONPE. Solo para efectos de la publicación de la cédula se consideró que el diseño que presentaba siete organizaciones políticas y media veintiún centímetros de largo por dieciséis de ancho fuera de formato vertical y a todo color en el anverso y a un color en el reverso.

IMAGEN N.º 3.15 ANVERSO Y REVERSO DE LA CÉDULAS DE SUFRAGIO DE LAS NEM 2014



Fuente: Resolución Jefatural N.º 007-2014-J/ONPE

k.2 Las actas padrón

Las actas padrón constituyen el conjunto de formatos necesarios para el desarrollo de las etapas de instalación, sufragio y escrutinio de una determinada jornada electoral o de consulta. Se conforma básicamente de cinco elementos: la relación de electores, la lista de electores, los miembros de mesa, las actas electorales y las hojas borrador.

La relación de electores consiste en una o más hojas que contienen los nombres y números de DNI de quienes votan en las mesas de sufragio. Estas hojas deben ser colocadas en un lugar visible en la puerta del aula de votación que corresponda. La lista de electores es el documento en el que figura el nombre del elector junto a su fotografía, el número de su DNI, y un espacio en el que puede firmar y estampar su huella digital luego de ejercer el voto. Este documento permite el registro y control de la votación para la ONPE. Por su parte, la relación de miembros de mesa es el documento en que se registra la asistencia de estos actores.

Las actas electorales son los documentos mediante los cuales los miembros de mesa registran las tres etapas de la jornada electoral o de consulta -de instalación, sufragio y escrutinio-, en su respectiva mesa de sufragio. Finalmente, se encuentran las hojas borrador que sirven de apoyo para hacer anotaciones durante el conteo de votos y para realizar la suma definitiva antes de llenar el acta de escrutinio.

k.3 Los hologramas

Mediante la Resolución Jefatural N.º 245-2013-J/ONPE, emitida el 10 de diciembre de 2013, fueron habilitados 154.269 hologramas excedentes de las Elecciones Regionales y Municipales-Referéndum FONAVI 2010, cifra que fue especificada mediante la Resolución Jefatural N.º 0056-2014-J/ONPE, publicada el 6 de marzo de 2014, para usar los hologramas como constancias de sufragio en las NEM 2014. Esto se realizó en el marco del artículo 163.º de la Ley N.º 26859 (LOE), que establece que la ONPE debe reutilizar el material sobrante de procesos anteriores, en la medida en que resulte más económico y que su naturaleza lo permita.

IMAGEN N.º 3.16 HOLOGRAMA



Fuente: GGE-ONPE

I. Despliegue y repliegue del material electoral

La GGE como órgano de línea se encarga de desplegar el material electoral de sufragio en cada proceso electoral o de consulta. Asimismo, es responsable de guiar el despliegue de los materiales de capacitación y simulacro desde su almacén, ubicado en Lima Metropolitana, hasta cada una de las ODPE que se forman en un determinado proceso de elección o de consulta.

Para el despliegue del material empleado en las NEM de marzo de 2014 se estableció dos rutas: una terrestre y otra aérea. Para el despliegue terrestre del material de sufragio y los equipos informáticos para escrutinio automatizado se implementaron cinco rutas que se dirigieron a siete ODPE. Como se puede apreciar en el cuadro N.º 3.76, la ruta 1 se dirigió a la ODPE Chiclayo, la ruta 2 a Huaraz, la ruta 3 a Huancayo, la ruta cuatro a Pisco y Abancay, y la ruta cinco a Arequipa y Puno. La fecha de salida de todas estas rutas fue 6 de marzo de 2014 a las 08.00 horas. Mientras la fecha de llegada varió entre el 6 y el 8 de marzo de 2014. El mayor tiempo utilizado para el despliegue del material fue en la ruta 5, pues se dirigió a las dos ODPE más alejadas de Lima. El despliegue tardó 57 horas y 15 minutos. La ruta más corta fue la 3, que se dirigió a la ODPE Huancayo. Esta tardó solo 9 horas y 45 minutos.

Para el despliegue de los materiales de sufragio y de los equipos informáticos de escrutinio automatizado hacia las ODPE de Tarapoto y de Coronel Portillo (Pucallpa) se empleó la vía aérea, luego de lo cual los implementos fueron llevados al local de las ODPE por vía terrestre. Ambos despliegues empezaron el 7 de marzo de 2014 a las 07.00 horas. Los implementos llegaron al primer destino el 7 de marzo, y al segundo el 8 de marzo. El detalle de los despliegues terrestre y aéreo puede observarse en los cuadros N.º 3.76 y N.º 3.77.

En cuanto el repliegue del material de sufragio y de equipos informáticos para el escrutinio automatizado se empleó igualmente cinco rutas terrestres para siete ODPE. Las fechas de salida para el repliegue de los implementos fueron el 21, 22 y 23 de marzo de 2014 y la fecha de llegada el 21, 22, 23 y 24 de marzo. Al igual que en el despliegue, la ruta cinco fue la que más tardó (53 horas con 55 minutos).

El repliegue aéreo se llevó a cabo desde las ODPE Tarapoto y Coronel Portillo. Las fechas de salida fueron el 21 y 22 de marzo de 2014, y la de llegada de ambos el 22 de marzo.

CUADRO N.º 3.76 DESPLIEGUE TERRESTRE DEL MATERIAL DE SUFRAGIO Y DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ESCRUTINIO AUTOMATIZADO*

RUTA N.º	RUTA	PUNTO DE INICIO	PUNTO DE DESTINO		INICIO DE RUTA		TÉRMINO DE RUTA		TIEMPO UTILIZADO POR RUTA
			ODPE	SEDE DE ODPE	FECHA DE SALIDA DE LAS UNIDADES DESDE LA GGE	HORA DE SALIDA DE LAS UNIDADES DESDE LA GGE	FECHA DE LLEGADA DE LAS UNIDADES A LA ODPE	HORA DE LLEGADA DE LAS UNIDADES A LA ODPE	
1	Terrestre	Lima	Chiclayo	Chiclayo	06/03/2014	08.00	07/03/2014	02.00	18 horas
2	Terrestre	Lima	Huaraz	Huaraz	06/03/2014	08.00	06/03/2014	19.00	11 horas
3	Terrestre	Lima	Huancayo	Huancayo	06/03/2014	08.00	06/03/2014	17.45	9 horas 45 minutos
4	Terrestre	Lima	Pisco	Pisco	06/03/2014	08.00	06/03/2014	15.10	36 horas 10 minutos
			Abancay	Abancay			07/03/2014	20.10	
5	Terrestre	Lima	Arequipa	Arequipa	06/03/2014	08.00	07/03/2014	21.00	57 horas 15 minutos
			Puno	Puno			08/03/2014	17.15	

*El despliegue terrestre del material de sufragio y de equipos informáticos para escrutinio automatizado se inició el 06/03/2014 a las 08.00 horas y concluyó el 08/03/2014 a las 17.15 horas.

*El traslado se realizó desde los almacenes de la GGE ubicados en la avenida Materiales 2915, Cercado de Lima, hasta las sedes de las ODPE.

Fuente: **GGE-ONPE**

Elaboración: **AIIE-ONPE**

CUADRO N.º 3.77 DESPLIEGUE AÉREO DEL MATERIAL DE SUFRAGIO Y DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ESCRUTINIO AUTOMATIZADO*

RUTA N.º	RUTA	PUNTO DE INICIO	PUNTO DE DESTINO		INICIO DE RUTA		TÉRMINO DE RUTA		TIEMPO UTILIZADO POR RUTA
			ODPE	SEDE DE ODPE	TRANSPORTE TERRESTRE DEL LOCAL DE LA GGE AL AEROPUERTO EN LIMA	TRANSPORTE TERRESTRE DEL AEROPUERTO EN PROVINCIA A LA ODPE	FECHA DE SALIDA DEL CAMIÓN DESDE EL LOCAL DE LA GGE	HORA DE SALIDA DEL CAMIÓN DESDE EL LOCAL DE LA GGE	
1	Terrestre-aéreo-terrestre	Lima	Tarapoto	Tarapoto	07/03/2014	07.00	07/03/2014	14.40	07 horas 40 minutos
2	Terrestre-aéreo-terrestre	Lima	Coronel portillo	Pucallpa	07/03/2014	07.00	08/03/2014	07.30	24 horas 30 minutos

*El despliegue aéreo del material de sufragio y de equipos informáticos para escrutinio automatizado se inició el 07/03/2014 a las 07.00 horas y concluyó el 08/03/2014 a las 07.30 horas.

*El traslado se realizó desde los almacenes de la GGE ubicados en la avenida Materiales 2915, Cercado de Lima, hasta las sedes de las ODPE.

Fuente: **GGE-ONPE**

Elaboración: **AIIE-ONPE**

CUADRO N.º 3.78 REPLIEGUE TERRESTRE DEL MATERIAL DE SUFRAGIO Y DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ESCRUTINIO AUTOMATIZADO*

RUTA N.º	RUTA	PUNTO DE INICIO		PUNTO DE DESTINO	INICIO DE RUTA		TÉRMINO DE RUTA		TIEMPO UTILIZADO POR RUTA
		ODPE	SEDE DE ODPE		FECHA DE SALIDA DEL CAMIÓN DESDE LA ODPE	HORA DE SALIDA DEL CAMIÓN DESDE LA ODPE	FECHA DE LLEGADA DEL CAMIÓN A LA GGE SEGÚN ACTA	HORA DE LLEGADA DEL CAMIÓN A LA GGE SEGÚN ACTA	
1	Terrestre	Huancayo	Huancayo	Lima	21/03/2014	08.00	21/03/2014	17.30	9 horas 30 minutos
2	Terrestre	Chiclayo	Chiclayo	Lima	22/03/2014	08.20	23/03/2014	00.29	16 horas 9 minutos
3	Terrestre	Huaraz	Huaraz	Lima	22/03/2014	08.40	22/03/2014	17.05	8 horas 25 minutos
4	Terrestre	Abancay	Abancay	Lima	22/03/2014	07.35	23/03/2014	16.45	33 horas 10 minutos
		Pisco	Pisco		23/03/2014	12.15			
5	Terrestre	Puno	Puno	Lima	22/03/2014	08.00	24/03/2014	13.55	53 horas 55 minutos
		Arequipa	Arequipa		23/03/2014	06.00			

*El repliegue del material de sufragio y equipos informáticos para escrutinio automatizado se inició el 21/03/2014 a las 08.00 horas y culminó el 24/03/2014 a las 13.55 horas.

*El traslado se realizó desde las sedes de las ODPE hacia los almacenes de la GGE ubicados en la avenida Materiales 2915, Cercado de Lima.

Fuente: **GGE-ONPE**

Elaboración: **AIIE-ONPE**

CUADRO N.º 3.79 REPLIEGUE AÉREO DEL MATERIAL DE SUFRAGIO Y DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ESCRUTINIO AUTOMATIZADO*

RUTA N.º	RUTA	PUNTO DE INICIO		PUNTO DE DESTINO	INICIO DE RUTA		TÉRMINO DE RUTA		TIEMPO UTILIZADO POR RUTA
		ODPE	SEDE DE ODPE		TRANSPORTE TERRESTRE DE LA ODPE AL AEROPUERTO	HORA DE SALIDA DEL CAMIÓN DE LA ODPE	TRANSPORTE TERRESTRE DEL AEROPUERTO EN LIMA AL LOCAL DE LA GGE	HORA DE LLEGADA DEL CAMIÓN A LA GGE	
1	Terrestre-aéreo-terrestre	Tarapoto	Tarapoto	Lima	22/03/2014	7.53	23/03/2014	18.00	10 horas 7 minutos
2	Terrestre-aéreo-terrestre	Coronel Portillo	Pucallpa	Lima	21/03/2014	16.37	22/03/2014	10.30	17 horas 53 minutos

* El repliegue aéreo del material de sufragio y de equipos informáticos para escrutinio automatizado se inició el 21/03/2014 a las 16:37 horas y concluyó el 22/03/2014 a las 18.00 horas.

*El traslado se realizó desde las sedes de las ODPE hacia los almacenes de la GGE ubicados en la avenida Materiales 2915, Cercado de Lima.

Fuente: **GGE-ONPE**

Elaboración: **AIIE-ONPE**

IMAGEN N.º 3.17 DESPLIEGUE DEL MATERIAL ELECTORAL DE LAS NEM 2014



Fuente: GCRC-ONPE

m. Cierre de las ODPE

Después de la jornada electoral del domingo 16 de marzo, y luego del proceso de escrutinio y entrega de resultados electorales, la institución procedió al cierre de las ODPE que se habilitaron para cubrir las NEM 2014. En este proceso se produjo tres tipos de cierre al interior de las ODPE: el cierre de los Centros de Cómputo, el cierre operativo y el cierre administrativo. Estos empezaron el 20 de marzo y concluyeron el 16 de abril de 2014.

CUADRO N.º 3.80 FECHAS DE CIERRE DE LAS ODPE EN LAS NEM 2014

CIERRE DE CENTROS DE CÓMPUTOS	Del 20 al 25 de marzo
CIERRE OPERATIVO	Del 28 al 31 de marzo
CIERRE ADMINISTRATIVO	Del 14 al 16 de abril

Fuente: GOCOR-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE



Como se aprecia en el cuadro N.º 3.81, los primeros Centros de Cómputo que cerraron fueron aquellos que pertenecían a las ODPE de Abancay y Huaraz, mientras que los últimos en cerrarse fueron los de las ODPE de Chiclayo y Puno. Por otro lado, el cierre operativo, el cual consiste en la entrega del inmueble donde funcionó la sede de la ODPE, se produjo en dos fechas. Las ODPE de Arequipa, Chiclayo, Coronel Portillo, Huancayo, Huaraz y Puno fueron las primeras en cerrar el 28 de marzo; mientras que las de Abancay, Pisco y Tarapoto fueron las últimas en cerrarse el 31 de marzo de 2014.

CUADRO N.º 3.81 FECHAS DE CIERRE DE CENTRO DE CÓMPUTO Y OPERATIVO DE LAS ODPE

ODPE	CIERRE CENTRO DE CÓMPUTO	CIERRE OPERATIVO DE LA ODPE
Abancay	20/03/2014	31/03/2014
Arequipa	22/03/2014	28/03/2014
Chiclayo	25/03/2014	28/03/2014
Coronel Portillo	21/03/2014	28/03/2014
Huancayo	21/03/2014	28/03/2014
Huaraz	20/03/2014	28/03/2014
Pisco	22/03/2014	31/03/2014
Puno	25/03/2014	28/03/2014
Tarapoto	24/03/2014	31/03/2014

Fuente: **GOECOR-ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

Para el cierre administrativo, el cual constituye el cierre total de las ODPE, se dispuso la remisión del acervo documental a la Subgerencia de Operaciones Desconcentrada, la devolución de equipos utilizados para la implementación del SEA a la GGE, y las rendiciones y liquidaciones de cuentas a la GAD. Todos estos procedimientos se realizaron desde el 14 hasta el 16 de abril de 2014. Si apreciamos el cuadro N.º 3.82, veremos que las primeras ODPE en cerrar totalmente fueron las de Abancay, Arequipa, Chiclayo, Coronel Portillo, Pisco y Puno, el 14 de abril. Siguen en esta secuencia, las ODPE de Huancayo y de Huaraz, el 15 de abril. La última ODPE en cerrar fue la de Tarapoto.

CUADRO N.º 3.82 FECHAS DE CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS ODPE

ODPE	CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA ODPE
Abancay	14/04/2014
Arequipa	14/04/2014
Chiclayo	14/04/2014
Coronel Portillo	14/04/2014
Huancayo	15/04/2014
Huaraz	15/04/2014
Pisco	14/04/2014
Puno	14/04/2014
Tarapoto	16/04/2014

Fuente: **GOECOR-ONPE**
Elaboración: **AIIE-ONPE**

De este modo, al observar los tipos de cierres y fechas, se puede concluir que el cierre definitivo de las ODPE creadas para el proceso de las NEM 2014 terminó el 16 de abril de 2014.

3.3 Características de la jornada electoral**a. Locales y mesas de votación**

En conformidad con el artículo 65.º de la actual Ley Orgánica de Elecciones (LOE), los locales que son designados por las ODPE para que se lleven a cabo los procesos de elecciones y de consultas son las instituciones educativas, municipalidades, juzgados y demás edificios públicos, siempre que no sean destinados para el servicio de las FFAA, PNP y autoridades políticas. Asimismo, se dispone que funcione la mayor cantidad de mesas de sufragio en la medida que las cámaras secretas tengan las condiciones que exige la ley, manteniéndose absoluta independencia entre ellas.

La ONPE, mediante los oficios N.º 000 006-2014-J/ONPE y N.º 000 008-2014-J/ONPE, solicitó al Ministerio de Educación que disponga la suspensión de las clases el viernes 14 y lunes 17 de marzo de 2014 en las circunscripciones distritales donde se iban a realizar las NEM 2014, a fin de poder implementar las mesas de sufragio en los locales de votación. Así, atendiendo el pedido, el Ministerio de Educación, mediante la Resolución Ministerial N.º 099-2014 MINEDU, del 12 de marzo de 2014, resolvió suspender excepcionalmente las clases el viernes 14 y lunes 17 de marzo en las instituciones educativas ubicadas en los distritos donde se iban a llevar a cabo las NEM 2014. Se resolvió, además, que las clases se reprogramaran para que se cumpla el calendario escolar anual.

CUADRO N.º 3.83 NÚMERO DE LOCALES Y MESAS DE VOTACIÓN EN LAS NEM 2014

PROCESO	N.º DE REGIONES	N.º DE PROVINCIAS	N.º DE DISTRITOS	N.º DE LOCALES	N.º DE MESAS
NEM 2014	15	28	36	58	713

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

En el proceso de las NEM 2014 realizadas en quince regiones, veintiocho provincias y treintaiséis distritos, se implementó cincuentaiocho locales de votación, con un total de 713 mesas de sufragio. De ellos, el distrito que concentró la mayor cantidad de mesas implementadas fue Huanchaco (Trujillo, La Libertad) con un total de 177 mesas en once locales habilitados, y atendiendo a 34.294 electores. Le siguen en este rango el distrito de Cayaltí (Chiclayo, Lambayeque), con 66 mesas en tres locales de votación, con una población de 12.259 electores; y el distrito de Uchumayo (Arequipa, Arequipa), con cuarentaiséis mesas en tres locales, con una cantidad de 11.606 electores. Por otra parte, en dos distritos se registró la menor cantidad de mesas de votación: Ichupampa (Caylloma, Arequipa), con dos mesas dentro de un solo local de votación, albergando un total de 575 electores, y Estique Pampa (Tarata, Tacna), con la misma cantidad de mesas y local de votación que el anterior distrito, pero con menor número de electores (423).

Respecto al número de locales en los escenarios distritales en las NEM 2014, encontramos que veintiséis de las treintaiséis localidades involucradas presentaron un único local de votación; en seis distritos se implementaron dos locales; en tres se prepararon tres locales; y en un distrito -Huanchaco (Trujillo, La Libertad)- se acondicionaron once locales de votación. En cuanto a la distribución de los locales en los distritos, tenemos que veintiséis locales se ubicaron en veintiseis distritos; doce locales en seis distritos; y once locales en un distrito.

CUADRO N.º 3.84 NÚMERO DE DISTRITOS EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE LOCALES DE VOTACIÓN Y MESAS DE SUFRAGIO EN LAS NEM 2014 EN ÁMBITOS DISTRITALES

N.º DE LOCALES POR DISTRITOS	N.º DE DISTRITOS	N.º DE LOCALES EN DISTRITOS	N.º MESAS
1	26	26	240
2	6	12	168
3	3	9	128
11	1	11	177
Total	36	58	713

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

En cuanto al número de mesas, encontramos que veintiséis distritos presentaron entre una y veinte mesas de sufragio distribuidas en treinta locales de votación. En cinco distritos se habilitaron entre veintiuno y cuarenta mesas de sufragio en siete locales, mientras que en tres se acondicionaron entre cuarentaiuno y sesenta mesas de sufragio. Por último, en dos distritos, que superan ambos los 46.000 electores, se concentró la mayor cantidad de mesas de sufragio. Se trató de los distritos de Huanchaco (Trujillo, La Libertad) con 177 mesas en once locales, y de Cayaltí (Chiclayo, Lambayeque) con sesentaiséis mesas en tres locales de votación.

CUADRO N.º 3.85 NÚMERO DE DISTRITOS EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE MESAS DE SUFRAGIO EN LAS NEM 2014 EN ÁMBITO DISTRITALES

N.º DE MESAS	N.º DE LOCALES	N.º DE DISTRITOS
Entre 1 y 20	30	26
Entre 21 y 40	7	5
Entre 41 y 60	7	3
Más de 60	14	2
Total	58	36

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.86 NÚMERO DE ELECTORES, LOCALES Y MESAS DE VOTACIÓN SEGÚN LAS ODPE EN LAS NEM 2014

NOMBRE ODPE	SEDE DE ODPE	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALES	MESAS	ELECTORES
Huaraz	Huaraz	Áncash	Carhuaz	Acopampa	1	8	1.811
			Huaylas	Huata	1	4	1.149
Abancay	Abancay	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	2	9	2.155
				Kaquiabamba	1	10	1.785
				Pachaconas	1	3	843
			Graú	Virundo	1	3	639
Arequipa	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	3	56	11.606
			Caylloma	Ichupampa	1	2	575
			Caraveli	Chala	1	17	3.946
			Castilla	Chachas	3	6	1.117
				Pampacolca	1	7	1.911
				Viraco	1	5	1.179
			Islay	Punta de Bombón	1	22	5.218
		Tacna	Tarata	Estique Pampa	1	2	423
Pisco	Pisco	Ayacucho	Lucanas	Chipao	2	8	2.026
		Huancavelica	Castrovirreyña	San Juan	1	3	784
				Ticrapo	1	6	1.432
		Ica	Pisco	San Andrés	2	48	10.054
Lima	Cañete	Asia	1	35	6.939		
Huancayo	Huancayo	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo	1	13	2.953
		Junín	Huancayo	Hualhuas	1	11	2.619
			Jauja	Ataura	1	4	1.045
		El Mantaro		1	7	1.937	
		Huariyampa		1	3	835	

NOMBRE ODPE	SEDE DE ODPE	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALES	MESAS	ELECTORES	
Chiclayo	Chiclayo	Cajamarca	San Miguel	Bolívar	1	6	1.105	
			San Pablo	San Luis	1	6	1.129	
		La Libertad	Trujillo	Huanchaco	11	177	34.294	
		Lambayeque	Chiclayo	Oyotún		2	24	5.955
				Cayalti		3	66	12.259
Tarapoto	Tarapoto	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	2	38	7.613	
Puno	Puno	Puno	Azángaro	Arapa	1	23	5.907	
				José Domingo de Choquehuanca	1	13	3.421	
			Carabaya	Ayapata	1	14	3.769	
			Yunguyo	Tinicachi	1	3	555	
			El Collao	Santa Rosa	1	10	2.769	
Coronel Portillo	Pucallpa	Ucayali	Coronel Portillo	Campo Verde	2	41	10.512	
Total					58	713	154.269	

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

b. Participación electoral

En las NEM 2014, según el conteo de firmas del padrón electoral, acudieron a sufragar 112.040 de los 154.269 electores registrados. Esto implicó una participación del 72,63% en los treinta y seis distritos involucrados en el proceso NEM 2014.

Del total de distritos en las NEM 2014, solo cuatro superaron el 80% de participación electoral, y dieciséis distritos tuvieron una participación mayor a 70% y menor a 80%, lo que significa casi la mitad de los distritos donde se llevaron a cabo las NEM 2014. Por otro lado, ocho distritos se situaron entre el 60% y el 70% de participación; seis lo hicieron entre el 50% y el 60%; y finalmente solo dos distritos tuvieron una participación de electores menor a 50%. Estas localidades fueron Tinicachi (Yunguyo, Puno) y Estique Pampa (Tarata, Tacna).

CUADRO N.º 3.87 NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ELECTORES POR DISTRITO EN LAS NEM 2014

N.º	DISTRITOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA*	ELECTORES HÁBILES	% DE PARTICIPACIÓN	% DE AUSENTISMO
1	Acopampa	1.388	1.811	76,64	23,36
2	Huata	614	1.149	53,44	46,56
3	San Antonio de Cachi	1.185	2.155	54,99	45,01
4	Kaquiabamba	1.326	1.785	74,29	25,71
5	Pachaconas	473	843	56,11	43,89
6	Virundo	514	639	80,44	19,56
7	Uchumayo	8.855	11.606	76,30	23,70
8	Ichupampa	376	575	65,39	34,61
9	Chala	2.629	3.946	66,62	33,38
10	Chachas	642	1.117	57,48	42,52
11	Pampacolca	1.315	1.911	68,81	31,19
12	Viraco	761	1.179	64,55	35,45
13	Punta de Bombón	3.869	5.218	74,15	25,85

N.º	DISTRITOS	PARTICIPACIÓN CIUDADANA*	ELECTORES HÁBILES	% DE PARTICIPACIÓN	% DE AUSENTISMO
14	Chipao	1.028	2.026	50,74	49,26
15	Bolívar	776	1.105	70,23	29,77
16	San Luis	864	1.129	76,53	23,47
17	San Juan	620	784	79,08	20,92
18	Ticrapo	825	1.432	57,61	42,39
19	Acostambo	1.982	2.953	67,12	32,88
20	San Andrés	8.091	10.054	80,48	19,52
21	Hualhuas	1.894	2.619	72,32	27,68
22	Ataura	721	1.045	69,00	31,00
23	El Mantaro	1.421	1.937	73,36	26,64
24	Huariyampa	563	835	67,43	32,57
25	Huanchaco	24.392	34.294	71,13	28,87
26	Oyotún	4.524	5.955	75,97	24,03
27	Cayalti	9.231	12.259	75,30	24,70
28	Asia	5.831	6.939	84,03	15,97
29	Balsapuerto	6.116	7.613	80,34	19,66
30	Arapa	4.714	5.907	79,80	20,20
31	José Domingo Choquehuanca	2.657	3.421	77,67	22,33
32	Ayapata	2.804	3.769	74,40	25,60
33	Tinicachi	229	555	41,26	58,74
34	Santa Rosa	2.009	2.769	72,55	27,45
35	Estique Pampa	130	423	30,73	69,27
36	Campoverde	6.671	10.512	63,46	36,54
	Total	112.040	154.269	72,62	27,37

*Según las firmas de los ciudadanos que fueron a sufragar, sustentada con el padrón electoral.

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

c. Participación de los miembros de mesa

Para los treinta y seis escenarios distritales donde se llevaron a cabo las NEM 2014, fueron sorteados 4.278 miembros de mesa entre titulares y suplentes. Ellos se encargaron de las tres etapas de la jornada electoral: la instalación, el sufragio y el escrutinio de las 713 mesas programadas para los 154.269 electores del proceso del 16 de marzo de 2014. Hasta el día de la elección, habían sido excluidos cincuenta miembros de mesas, entre tachas y exclusiones de oficio, por lo cual quedó finalmente un total de 4.228 de dichos actores.

CUADRO N.º 3.88 NÚMERO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE MESA POR DISTRITO EN LAS NEM 2014

REGIÓN	DISTRITOS	N.º MESAS*	N.º MIEMBROS DE MESA	MIEMBROS DE MESA ASISTENTES	PORCENTAJE (%) PARTICIPACIÓN **	AUSENTES U OMISOS	PORCENTAJE (%) AUSENTISMO
Áncash	Acopampa	8	48	36	75,00	12	25,00
Áncash	Huata	4	24	14	58,33	10	41,67
Apurímac	San Antonio de Cachi	9	54	33	61,11	21	38,89
Apurímac	Kaquiabamba	10	60	44	73,33	16	26,67

REGIÓN	DISTRITOS	N.º MESAS*	N.º MIEMBROS DE MESA	MIEMBROS DE MESA ASISTENTES	PORCENTAJE (%) PARTICIPACIÓN **	AUSENTES U OMISOS	PORCENTAJE (%) AUSENTISMO
Apurímac	Pachaconas	3	18	17	94,44	1	5,56
Apurímac	Virundo	3	18	12	66,67	6	33,33
Arequipa	Uchumayo	56	336	218	64,88	118	35,12
Arequipa	Ichupampa	2	12	10	83,33	2	16,67
Arequipa	Chala	17	102	75	73,53	27	26,47
Arequipa	Chachas	6	36	27	75,00	9	25,00
Arequipa	Pampacolca	7	42	33	78,57	9	21,43
Arequipa	Viraco	5	30	25	83,33	5	16,67
Arequipa	Punta de Bombón	22	132	97	73,48	35	26,52
Ayacucho	Chipao	8	48	28	58,33	20	41,67
Cajamarca	Bolívar	6	36	29	80,56	7	19,44
Cajamarca	San Luis	6	36	20	55,56	16	44,44
Huancavelica	San Juan	3	18	13	72,22	5	27,78
Huancavelica	Ticrapo	6	36	22	61,11	14	38,89
Huancavelica	Acostambo	13	78	51	65,38	27	34,62
Ica	San Andrés	48	288	203	70,49	85	29,51
Junín	Hualhuas	11	66	50	75,76	16	24,24
Junín	Ataura	4	24	18	75,00	6	25,00
Junín	El Mantaro	7	42	29	69,05	13	30,95
Junín	Huaripampa	3	18	15	83,33	3	16,67
La Libertad	Huanchaco	177	1.062	629	59,23	433	40,77
Lambayeque	Oyotún	24	144	112	77,78	32	22,22
Lambayeque	Cayaltí	66	396	302	76,26	94	23,74
Lima	Asia	35	210	163	77,62	47	22,38
Loreto	Balsapuerto	38	228	155	67,98	73	32,02
Puno	Arapa	23	138	111	80,43	27	19,57
Puno	José Domingo Choquehuanca	13	78	62	79,49	16	20,51
Puno	Ayapata	14	84	62	73,81	22	26,19
Puno	Tinicachi	3	18	12	66,67	6	33,33
Puno	Santa Rosa	10	60	47	78,33	13	21,67
Tacna	Estique Pampa	2	12	7	58,33	5	41,67
Ucayali	Campoverde	41	246	156	63,41	90	36,59
Total		713	4.278	2.937	68,65	1.341	31,35

*Miembros de mesa sorteados menos los excluidos o tachados al 16 de marzo de 2014

** Porcentaje sobre el total de los miembros de mesa sorteados menos los excluidos.

Fuente: GITE-ONPE

Elaboración: AIIE-ONPE

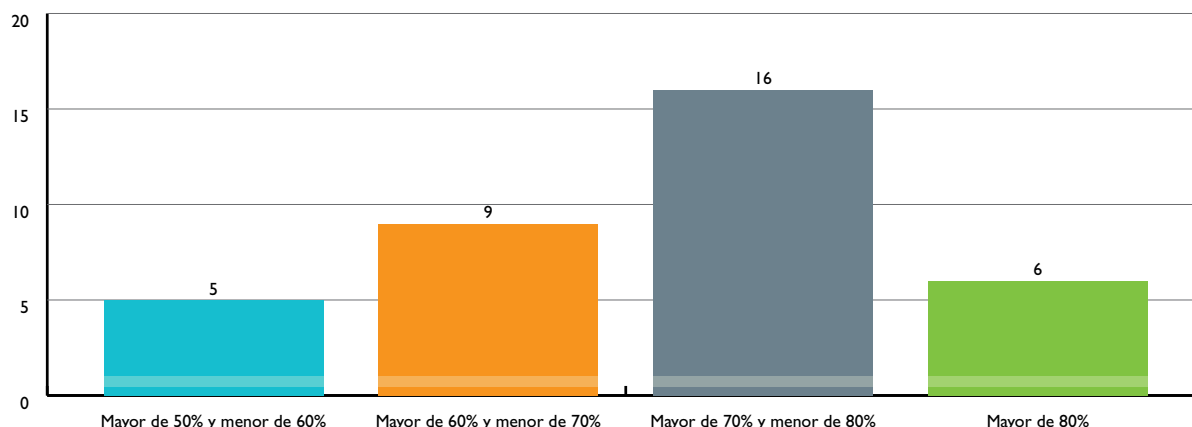
En la jornada electoral del 16 de marzo asistieron 2.937 miembros de mesa sorteados, lo que hizo tener un porcentaje de participación superior a 68,65%. Si analizamos el porcentaje de participación de los miembros de mesa según los distritos, tenemos que en un rango mayor de 50% y menor del 60% se ubicaron cinco distritos. Mayor de 60% y menor de 70% hubo nueve distritos. Mayor de 70% y menor de 80%, dieciséis distritos; y mayor de 80% de participación solo seis. Estos últimos fueron los que contaron con el mayor porcentaje de participación de miembros de mesa en todo el proceso NEM 2014. Los distritos fueron: Pachaconas (94,44%) en Apurímac; Ichupampa (83,33%) y Viraco (83,33%) en Arequipa; Bolívar (80,56%) en Cajamarca; Huaripampa (83,33%) en Junín; y Arapa (80,43%) en Puno.

CUADRO N.º 3.89 DISTRITOS SEGÚN RANGOS DE PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE MESA EN LAS NEM 2014

RANGO	CANTIDAD	DISTRITOS	REGIÓN
Mayor de 50% y menor de 60 %	5	Huata	Áncash
		Chipao	Ayacucho
		San Luis	Cajamarca
		Huanchaco	La Libertad
		Estique Pampa	Tacna
Mayor de 60% y menor de 70%	9	San Antonio de Cachi	Apurímac
		Virundo	
		Uchumayo	Arequipa
		Ticrapo	Huancavelica
		Acostambo	
		El Mantaro	Junín
		Balsapuerto	Loreto
		Tinicachi	Puno
		Campoverde	Ucayali
Mayor de 70% y menor de 80%	16	Acopampa	Áncash
		Kaquiabamba	Apurímac
		Chala	Arequipa
		Chachas	
		Pampacolca	
		Punta de Bombón	
		San Juan	Huancavelica
		San Andrés	Ica
		Hualhuas	Junín
		Ataura	
		Oyotún	Lambayeque
		Cayaltí	
		Asia	Lima
		José Domingo Choquehuanca	Puno
		Ayapata	
		Santa Rosa	
Mayor de 80%	6	Pachaconas	Apurímac
		Ichupampa	Arequipa
		Viraco	Cajamarca
		Bolívar	
		Huaripampa	Junín
		Arapa	Puno

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.24 CANTIDAD DE DISTRITOS SEGÚN RANGOS DE PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE MESA EN LAS NEM 2014



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Respecto a los miembros de mesa que no acudieron a cumplir con su deber ciudadano en la jornada electoral, se registró un total de 1.341 omisos, lo que equivale el 31,35% del total de miembros de mesa sorteados. Si apreciamos los rangos de porcentajes de ausentismo de miembros de mesa, encontramos que seis distritos tuvieron menos de 20%. En el rango de mayor de 20% y menor de 30%, se ubicaron dieciséis distritos. Mayor de 30% y menor de 40%, nueve; y solo cinco distritos tuvieron un ausentismo mayor a 40% de miembros de mesa. El distrito donde se registró el mayor nivel de ausencia fue Huanchaco en La Libertad, con 433 ausentes, lo que equivale al 40,77% del total de miembros de mesa sorteados para este distrito. Por el contrario, el escenario donde se registró el menor nivel de omisión fue Pachaconas en Apurímac, donde solo un miembro de mesa no acudió en el día de la elección.

CUADRO N.º 3.90 DISTRITOS SEGÚN RANGOS DE PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DE MESA EN LAS NEM 2014

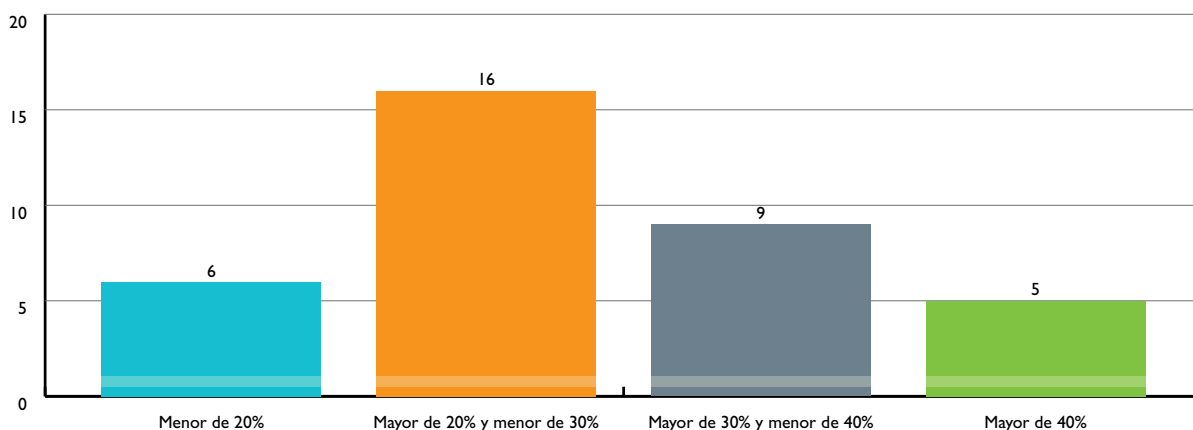
RANGO	CANTIDAD	DISTRITOS	REGIÓN
Menor de 20%	6	Pachaconas	Apurímac
		Ichupampa	Arequipa
		Viraco	
		Bolívar	Cajamarca
		Huaripampa	Junín
		Arapa	Puno

RANGO	CANTIDAD	DISTRITOS	REGIÓN
Mayor de 20% y menor de 30%	16	Acopampa	Áncash
		Kaquiabamba	Apurímac
		Chala	Arequipa
		Chachas	
		Pampacolca	
		Punta de Bombón	
		San Juan	
		San Andrés	Huancavelica
		Hualhuas	Ica
		Ataura	
		Oyotún	Junín
		Cayaltí	
		Asia	Lambayeque
		José Domingo Choquehuanca	
		Ayapata	Lima
		Santa Rosa	
Mayor de 30% y menor de 40%	9	San Antonio de Cachi	Apurímac
		Virundo	
		Uchumayo	Arequipa
		Ticrapo	Huancavelica
		Acostambo	
		El Mantaro	Junín
		Balsapuerto	Loreto
		Tinicachi	Puno
		Campoverde	Ucayali
Mayor de 40%	5	Huata	Áncash
		Chipao	Ayacucho
		San Luis	Cajamarca
		Huanchaco	La Libertad
		Estique Pampa	Tacna



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.25 NÚMERO DE DISTRITOS SEGÚN RANGOS DE PORCENTAJES DE AUSENCIA DE MIEMBROS DE MESA EN LAS NEM 2014



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

d. Incidentes reportados

De acuerdo con el informe de la GOECOR, en dos de las nueve ODPE implementadas para la ejecución de los procesos NEM 2014 se presentaron registros de incidentes que transcurrieron antes de la jornada del domingo 16 de marzo de 2014. En total fueron reportados dos incidentes en dos distritos. El primero en la ODPE de Huancayo, en el distrito de Ataura, provincia de Jauja (Junín). El segundo incidente se efectuó en la ODPE de Huaraz, distrito de Acopampa, provincia de Carhuaz (Áncash). Las ODPE que no registraron incidentes en este proceso fueron Abancay, Arequipa, Chiclayo, Coronel Portillo, Pisco, Puno y Tarapoto.

El 5 de marzo de 2014, en Acopampa (Carhuaz, Áncash), el periodista Ciro Vargas Sánchez concertó una reunión con el coordinador distrital Héctor Palomino Reto, en la que manifestó que de no ganar el candidato de Alianza para el Progreso, Orlando Leiva Pinto, generaría manifestaciones y la toma del local de votación del municipio acopampino. Palomino emitió un comentario manipulador que fue transmitido al comandante de la comisaría de Carhuaz, Edwin Castillo Segura, quien tomó nota de la incidencia y manifestó que el Servicio de Inteligencia tomaría nota de tales hechos y que realizaría rondas nocturnas permanentes. Se solicitó también un informe al jefe de la ODPE Huaraz en relación con el hecho.

El segundo incidente se llevó a cabo en el distrito de Ataura (Jauja, Junín), en el que personas relacionadas con accesitarios a cargos de elección realizaron un perifoneo en la noche del 13 de marzo promoviendo ausentismo para la jornada electoral del domingo 16 de marzo.

El jefe de la ODPE Huancayo informó del hecho al fiscalizador distrital del JEE, Leonel Concha Montoya, y también a su presidente. El coordinador distrital realizó un perifoneo el 14 de marzo informando a los electores sobre los comicios electorales del domingo y de las multas por no acudir a las urnas.

Otros incidentes que se pudieron registrar fueron respecto a la aplicación del SEA en la jornada electoral. Se tuvo los siguientes:

- No acceso a Internet.
- Error en la digitación para ingresar al SEA por parte del coordinador técnico de mesa.
- No se ingresó al SEA datos de la hora de instalación y sufragio.
- No se indicó a los miembros de mesa que la segunda digitación debe ser hecha por otro miembro de mesa.
- Impresora dejó de imprimir por batería baja.
- No se lacraron resultados del acta de escrutinio.
- Espacio reducido para la prestación de la capacitación.
- No se explicó la totalidad de los temas relacionados con el uso del material electoral.
- La carencia de *mouse pads* dificultó operar el equipo.

3.4 Resultados electorales

A diferencia de otros procesos electorales y de consulta que la ONPE ha desarrollado desde su creación, en las NEM 2014 se utilizó el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) para obtener resultados de forma rápida y segura, logrando una mayor eficiencia en la labor de la institución. Así, la ONPE informó sobre los primeros resultados de las NEM 2014 casi inmediatamente después de terminar la votación. Se registró que el primer distrito en transmitir resultados del escrutinio automatizado fue Ichupampa (Caylloma), en la región Arequipa, dando los resultados al 100% a las 16.42 horas, es decir, casi a 40 minutos de cerradas las votaciones.

A las 20.00 horas, a cuatro horas del cierre de la elección, la ONPE ya había procesado y obtenido resultados al 83%. Solo se registró 0,56% de actas observadas, siendo estas remitidas a los (Jurado Electoral Especial) JEE para su resolución. Finalmente, el lunes 17 de marzo a las 08.27 horas se concluyó con el procesamiento de las actas, obteniendo el 100% de los resultados. Como se aprecia, la cantidad reducida de actas observadas (4) se debió a la implementación del SEA, y a todo el despliegue que llevó a cabo la institución semanas previas a las NEM 2014. Finalmente, el proceso de las NEM 2014 fue dado por concluido y declarado los resultados mediante la Resolución N.º 362-2014-JNE de 7 de mayo de 2014.

Entre los distritos participantes de las NEM 2014, hubo dos donde se declaró la nulidad del proceso electoral debido a que se registró una inasistencia de más del 50% de votantes, conforme lo dispone el artículo 36.º de la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales. Esto ocurrió en el distrito de Tinicachi (Puno) donde el JEE de Puno resolvió anular la elección. Del mismo modo, el JEE de Arequipa hizo lo propio en el distrito de Estique Pampa (Tacna). Siendo estos los únicos distritos donde los resultados de las NEM 2014 fueron declarados nulos.

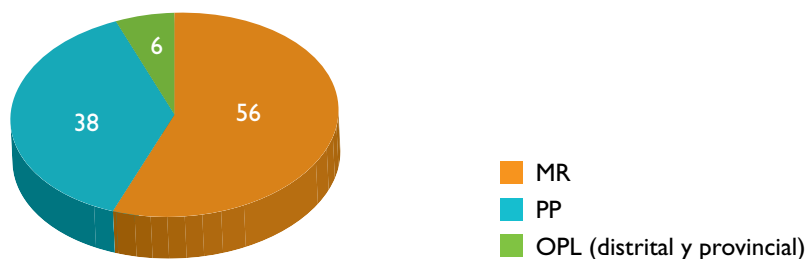
Los resultados electorales de las NEM 2014, mostraron que las listas ganadoras fueron principalmente aquellas que procedían de movimientos regionales. Se ha contabilizado que un total de diecinueve listas lograron ganar el proceso electoral en sus circunscripciones distritales, lo que equivalió el 56% del total de listas ganadoras. Por otro lado, de las 38 listas que presentaron los partidos políticos de alcance nacional, solo lograron ganar trece de ellas, representando el 38%. Asimismo, de las cinco organizaciones políticas locales de alcance distrital y provincial que participaron, solo alcanzaron victoria electoral dos listas, lo que hizo el 6%. Esto último sucedió en los distritos de Uchumayo y Pampacolca en la región de Arequipa.

CUADRO N.º 3.91 CANTIDAD DE LISTAS GANADORAS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS NEM 2014*

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD DE LISTAS GANADORAS
Movimiento Regional	19
Partidos Políticos	13
Organización Política Local (distrital y provincial)	2

*No se contabiliza los dos distritos donde el proceso NEM 2014 fue declarado nulo.
Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

GRÁFICO N.º 3.26 PORCENTAJE DE LISTAS GANADORAS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS NEM 2014*



*No se contabiliza los dos distritos donde el proceso NEM 2014 fue declarado nulo.
Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

De los treinta y seis escenarios distritales donde se desarrollaron las NEM 2014, en dieciocho hubo listas que ganaron con una mayoría absoluta, lo que significa que alcanzaron el 50% más uno del total de los votos válidos. En todos estos casos, las listas ganadoras tuvieron al menos un competidor como mínimo. De ellos, doce listas pertenecen a movimientos regionales; cinco a partidos políticos de alcance nacional, y solo una pertenece a una organización política local de alcance distrital. De estas listas que obtuvieron la mayoría absoluta del 50% más uno, encontramos que catorce se encuentran entre el rango de 50% y 60%, y cuatro entre 60% y 70% del total de votos válidos. Estos últimos fueron: Movimiento Popular Kallpa en el distrito de San Antonio de Cachi (Apurímac); Arequipa Renace en el distrito de Viraco (Arequipa); Junín Sostenible con su Gente en el distrito de Hualhuas (Junín); y Proyecto Político Aquí en el distrito de José Domingo Choquehuanca (Puno).

CUADRO N.º 3.92 CANTIDAD DE LISTAS GANADORAS CON MAYOR PORCENTAJE DE VOTOS VÁLIDOS SEGÚN TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS NEM 2014*

PORCENTAJE OBTENIDO	CANTIDAD DE DISTRITOS	TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD DE LISTAS GANADORAS**
Más de 50%	18	Movimientos Regionales	12
		Partidos Políticos	5
		Organización Política Local	1

*No se contabiliza los dos distritos donde el proceso NEM 2014 fue declarado nulo
**Se excluyen las ocho listas que no tuvieron otra lista de competencia
Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: AIIE-ONPE

Por otro lado, siete listas ganaron en sus respectivas circunscripciones distritales con un porcentaje de votos válidos ubicado entre el 30% y el 50%. Estos fueron: Movimiento Independiente Regional Unidos por Huancavelica en el distrito de San Juan en Huancavelica (48,52%); Un gobierno para todos en Uchumayo en el distrito de Uchumayo en Arequipa (47,49%); Movimiento Etnocacerista Regional Ama Sua, Ama Llulla, Ama Quella en el distrito de Virundo en Apurímac (33,47%); Alianza por el Progreso en el distrito de Balsapuerto en Loreto (31,79%) y en Arapa en Puno (42,21%); Partido Aprista Peruano en el distrito de Oyotún (40,04%) y Cayaltí (36,30%) ambos en la región de Lambayeque. En cuanto a la única lista que ganó con un porcentaje de votos válidos menor de 30%, fue del partido político Alianza por el Progreso en el distrito de San Andrés en la región de Ica.

CUADRO N.º 3.93 NÚMERO DE LISTAS GANADORAS SEGÚN RANGO DE PORCENTAJE DE VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS EN LAS NEM 2014*

RANGO DE PORCENTAJE OBTENIDO	NÚMERO DE LISTAS GANADORAS**
Más del 50%	18
Entre 30% y el 50%	7
Menos del 30%	1

*No se contabiliza los dos distritos donde el proceso NEM 2014 fue declarado nulo

**Se excluyen las ocho listas que no tuvieron otra lista de competencia

Fuente: GITE-ONPE

Elaboración: AIIE-ONPE

Al observar las distancias entre los candidatos que terminaron en primer lugar con aquellos que quedaron en segundo, tenemos que en tres escenarios distritales la diferencia entre primer y segundo lugar fue de menos de 5% del total de votos válidos. Esto sucedió en el distrito de Virundo (Grau, Apurímac), donde el primero y segundo lugar se llevaron una diferencia de 4,78%, lo que equivale a veintitrés votos. Caso similar, ocurrió en los distritos de Acopampa (Carhuaz, Áncash), donde entre el primero y segundo lugar existió una diferencia de 0,92% o su equivalente de once votos válidos. También en el distrito de San Andrés (Pisco, Ica), donde la diferencia porcentual entre la lista que quedó en primer lugar con aquella que la siguió solo fue de 0,11% u ocho votos válidos. Este fue el escenario distrital en toda las NEM 2014 donde hubo la menor diferencia entre primero y segundo lugar. Cabe resaltar que compitieron en este escenario tres partidos políticos de alcance nacional (Alianza para el Progreso, Unión por el Perú y Acción Popular) y una organización política local de alcance distrital (Atrévete Pisco).

Por el contrario, en cuatro escenarios distritales las diferencias entre el primero y segundo lugar fue mayor a 30% de los votos válidos. Ello se puede ver en los casos de las localidades de Santa Antonio de Cachi (Andahuaylas) en Apurímac, El Mantaro (Jauja) en Junín, Huanchaco (Trujillo) en La Libertad y José Domingo Choquehuanca (Azángaro) en Puno. De ellos, el caso más resaltante es de la localidad de San Antonio de Cachi, donde la diferencia fue de 38,08% entre la lista ganadora y el segundo lugar, lo que equivale a 385 votos de diferencia, siendo la mayor distancia en toda las NEM 2014.

CUADRO N.º 3.94 RELACIÓN DE LISTAS GANADORAS EN ÁMBITOS DISTRIALES EN LAS NEM 2014*

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO DE OP	VOTOS VÁLIDOS	PORCENTAJE (%)**	VOTOS EMITIDOS	PORCENTAJE (%)***
Áncash	Carhuaz	Acopampa	Partido Democrático Somos Perú	PP	609	50,46	1.388	43,88
	Huaylas	Huata	Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	MR	294	58,80	614	47,88
Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	Movimiento Popular Kallpa	MR	728	59,72	1.326	54,90
		San Antonio de Cachi	Movimiento Popular Kallpa	MR	698	69,04	1.185	58,90
	Antabamba	Pachaconas	Movimiento Popular Kallpa	MR	295	100,00	473	62,37
	Grau	Virundo	Movimiento Etnocacerista Regional Ama Sua, Ama Llulla, Ama Quella	MR	161	33,47	514	31,32

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	TIPO DE OP	VOTOS VÁLIDOS	PORCENTAJE (%)**	VOTOS EMITIDOS	PORCENTAJE (%)***
Arequipa	Arequipa	Uchumayo	Un gobierno para todos en Uchumayo	OPL	3.259	47,49	8.855	36,80
	Caravelí	Chala	Partido Aprista Peruano	PP	1.344	100,00	2.629	51,12
	Castilla	Chachas	Fuerza Arequipeña	MR	258	57,21	642	40,19
		Pampacolca	Lista Independiente Castilla Avanza	OPL	644	51,52	1.313	49,05
		Viraco	Arequipa Renace	MR	361	60,07	760	47,50
	Caylloma	Ichupampa	Arequipa-Unidos por el Gran Cambio	MR	170	100,00	376	45,21
	Islay	Punta de Bombón	Arequipa-Unidos por el Gran Cambio	MR	1.844	51,05	3.869	47,66
Ayacucho	Lucanas	Chipao	Movimiento Independiente Innovación Regional	MR	823	100,00	1.026	80,21
Cajamarca	San Miguel	Bolívar	Alianza para el Progreso	PP	471	100,00	775	60,77
	San Pablo	San Luis	Movimiento de Afirmación Social	MR	436	52,78	864	50,46
Huancavelica	Castrovirreyña	San Juan	Movimiento Independiente Regional Unidos por Huancavelica	MR	295	48,52	619	47,66
		Ticrapo	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	MR	409	100,00	823	49,70
	Tayacaja	Acostambo	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	MR	917	54,49	1.980	46,31
Ica	Pisco	San Andrés	Alianza para el Progreso	PP	2.054	27,23	8.085	25,41
Junín	Huancayo	Hualhuas	Junín Sostenible con su Gente	MR	960	60,53	1.894	50,69
	Jauja	Ataura	Movimiento Independiente Fuerza Constructora	MR	370	100,00	721	51,32
		El Mantaro	Alianza para el Progreso	PP	756	57,71	1.421	53,20
		Huaripampa	Partido Popular Cristiano (PPC)	PP	311	100,00	563	55,24
La Libertad	Trujillo	Huanchaco	Alianza para el Progreso	PP	11.865	53,72	24.274	48,88
Lambayeque	Chiclayo	Cayaltí	Partido Aprista Peruano	PP	3.186	36,30	9.229	34,52
		Oyotún	Partido Aprista Peruano	PP	1.753	40,04	4.522	38,77
Lima	Cañete	Asia	Acción Popular	PP	2.156	52,99	5.831	36,97
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	Alianza para el Progreso	PP	1.743	31,79	6.119	28,49
Puno	Azángaro	Arapa	Alianza para el Progreso	PP	1.718	42,21	4.714	36,44
		José Domingo Choquehuanca	Proyecto Político Aquí	MR	1.439	66,53	2.657	54,16
	Carabaya	Ayapata	Proyecto Político Aquí	MR	1.344	54,28	2.804	47,93
	El Collao	Santa Rosa	Acción Popular	PP	990	56,99	2.006	49,35
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	Confianza Ucayali	MR	3.500	58,60	6.671	52,47

*No incluye los dos distritos donde el proceso NEM 2014 fue declarado nulo.

**Porcentaje sobre el total de votos válidos

*** Porcentaje sobre el total de votos emitidos

Fuente: GITE-ONPE

Elaboración: AIIE-ONPE

Información consultada

Información normativa

Constitución Política del Perú de 1993.

Ley N.º 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, 1994.

Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la ONPE, 1995.

Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, 1997.

Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales, 1997.

Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales, 2002.

Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, 2003.

Ley N.º 28094, Ley de Partidos Políticos, 2003.

Ley N.º 28480, Ley de Reforma Constitucional que modifica los artículos 31º y 34º de la Constitución Política del Perú de 1993, 2005.

Ley N.º 29313, Ley que modifica la Ley N.º 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, 2009.

Ley N.º 28421, Ley que modifica los artículos 23º y 29º de la Ley N.º 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos, 2009.

Información institucional

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Resolución N.º 1126-2013, del 19 de diciembre de 2013. Estableció que en tres distritos no se llevarán a cabo las NEM 2014 por no haberse inscrito listas de candidatos.

Resolución N.º 0138-2014-JNE, del 25 febrero 2014. Determinó que en catorce distritos no se llevarán a cabo las NEM 2014 por no haberse inscrito listas de candidatos.

Resolución N.º 317-2005-JNE, del 27 octubre de 2005. Estableció el reglamento sobre el ejercicio del voto de los miembros de las FFAA y de la PNP.

Resolución N.º 913-2013-JNE, del 30 setiembre de 2013. Definió diez circunscripciones administrativo-electorales para el proceso de las NEM 2014, convocadas para el 16 de marzo de 2014 y declaró que para estas elecciones, los jurados electorales se instalarán e iniciarán sus actividades el 1 de diciembre de 2013.

JNE, mediante la resolución N.º 317-2005, del 27 de octubre de 2005. Aprobó el reglamento sobre el ejercicio de voto de los miembros de las FFAA y de la PNP.

Resolución N.º 817-2013-JNE, del 2 de setiembre de 2013. Dio por concluido el proceso de Segunda Consulta Popular de Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2013, y declaró que en las circunscripciones donde se votó se revocó a más de un tercio de autoridades de los concejos municipales.

Resolución N.º 1126-2013, del 19 de diciembre de 2013. Declaró que en los distritos electorales de Huancapón (Cajatambo, Lima), Atavillos Alto (Huaral, Lima) y Santa Cruz de Andamarca (Huaral, Lima) no se llevó a cabo las NEM 2014 convocadas para el 16 de marzo de 2014 por no haberse inscrito listas de candidatos.

Resolución N.º 1129-2013-JNE, del 20 de diciembre de 2013. Aprobó el uso del padrón electoral elaborado y remitido por la RENIEC para las NEM 2014.

Resolución N.º 0138-2014-JNE, del 25 de febrero de 2014. Determinó que en 14 distritos no se llevarán a cabo las NEM 2014 por no haberse inscrito listas de candidatos.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE)

Plan de Comunicaciones. Nuevas Elecciones Municipales 2014. Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional. Enero de 2014.

Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ROF). Marzo de 2014.

Informe N.º 000001-2014-GOECOR/ONPE, del 8 de enero de 2014. Información sobre propuesta de proyecto automatizado de actividades de la jornada electoral.

Informe N.º 000005-2014-GSIE/ONPE, del 9 de enero de 2014. Información sobre el procesamiento del padrón electoral para las NEM 2014.

Informe N.º 000004-2014-CTP-SGPEL-GITE/ONPE, del 20 de febrero de 2014. Información sobre pruebas efectuadas al SEA.

Informe N.º 000008-2014-CTP-SGPEL-GITE/ONPE, del 9 de abril. Información sobre el Sistema de Cómputo Electoral de las NEM 2014.

Informe N.º 000003-2014-PAP-SG/ONPE, del 13 de febrero de 2014. Información sobre el plan de tratamiento de riesgo del escrutinio automatizado.

Informe N.º 000162-2014-SGIST-GITE/ONPE, del 18 de febrero de 2014. Información sobre las NEM 2009 y NEM 2013.

Informe N.º 000296-2014-SGAD-GAJ/ONPE, del 11 de marzo de 2014. Información sobre autorización para el uso del sistema de elaboración de acta de escrutinio.

Informe Ejecutivo de las Nuevas Elecciones Municipales 2014. Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas. Abril de 2014.

Informe N.º 000031-2014-GOECOR/ONPE, del 7 de abril de 2014. Información sobre resultados de la implementación del SEA en las NEM 2014.

Informe N.º 000002-2014-GCC-SGPEL-GITE/ONPE, del 8 de abril de 2014. Información sobre el SEA en las NEM 2014.

Informe N.º 000006-2014-RCP-SGPEL-GITE/ONPE, del 8 de abril de 2014. Información sobre las EMC y las NEM de 2005 a 2014.

Informe N.º 000111-2014-SGOI-GITE/ONPE, del 8 de abril de 2014. Información sobre el simulacro del Sistema de Cómputo Electoral.

Informe N.º 000007-2014-RCP-SGPEL-GITE/ONPE, del 9 de abril de 2014. Información sobre los resultados de las NEM 2014.

Informe N.º 000032-2014-GCRC/ONPE, del 11 de abril de 2014. Información sobre cumplimiento de acciones y resultados del Plan de Comunicaciones de las NEM 2014.

Informe N.º 000033-2014-GOECOR/ONPE, del 23 de abril de 2014. Información sobre el cierre de las ODPE

Memorando Múltiple N.º 000024-2014-GPP/ONPE, del 18 de febrero de 2014. Información respecto a las mesas de sufragio y electores hábiles de las NEM 2014.

Memorando N.º 000360-2014-GOECOR/ONPE, del 19 de febrero de 2014. Información sobre pruebas efectuadas al SEA.

Memorando Múltiple N.º 0046-2014-GOECOR-NEM 2014/ONPE, del 10 al 14 de marzo de 2014. Información sobre pruebas internas, jornada de capacitación y simulacro del Sistema de Cómputo Electoral de las NEM 2014

Memorando N.º 000502-2014-GITE/ONPE, del 8 de abril de 2014. Información sobre participación electoral.

Memorando N.º 000436-2014-GCRC/ONPE, del 16 de abril de 2014. Información sobre la difusión de las NEM 2014.

Memorando N.º 000450-2014-GIEE/ONPE, del 11 de abril de 2014. Información sobre ingresos y egresos por organización política.

Memorando N.º 000581-2014-GITE/ONPE, del 23 de abril de 2014. Información sobre el Sistema de Cómputo Electoral.

Resolución Gerencial N.º 000001-2014-OGC/ONPE, del 20 de enero de 2014. Se aprobó el Plan de Comunicaciones de las NEM 2014.

Resolución Jefatural N.º 060-2005-J/ONPE, del 16 de marzo de 2005. Se aprobó el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.

Resolución Jefatural N.º 245-2013-J/ONPE, del 10 de diciembre de 2013. Habilitó 154,269 hologramas excedentes de las Elecciones Regionales y Municipales-Referéndum FONAVI 2010, cifra que fue especificada mediante la Resolución Jefatural N.º 0056-2014-J/ONPE, publicada el 6 de marzo de 2014.

Resolución Jefatural N.º 261-2013-J/ONPE, del 27 de diciembre de 2013. Se aprobó el Plan Operativo Electoral de las NEM 2014.

Resolución Jefatural N.º 222-2013-J/ONPE, del 25 de octubre de 2013. Se aprobó la conformación de diez ODPE.

Resolución Jefatural N.º 252-2013-J/ONPE, del 20 de diciembre de 2013. Se modificó y aprobó la conformación de nueve ODPE.

Resolución Jefatural N.º 007-2014-J/ONPE, del 10 de enero de 2014. Se aprobó los modelos definitivos de las cédulas de sufragio.

Resolución Jefatural N.º 009-2014-J/ONPE, del 14 de enero de 2014. Se aprobó el Plan de Estrategia Publicitaria 2014.

Resolución Jefatural N.º 017-2014-J/ONPE, del 24 de enero de 2014. Se aprobó las instrucciones para el sorteo de asignación de número de las organizaciones políticas locales de las NEM 2014.

Resolución Jefatural N.º 00010-2014-J/ONPE, del 17 de enero de 2014. Se aprobó el presupuesto para la organización y ejecución de las NEM 2014.

Resolución Jefatural N.º 024-2014-J/ONPE, del 31 de enero de 2014. Se aprobó el Plan de Medios de la Campaña con Fines de Difusión y Motivación al Elector para las NEM 2014.

Resolución Jefatural N.º 0036-2014-J/ONPE, del 11 de febrero de 2014. Se dispuso los cargos de coordinador de local de votación de las ODPE para el proceso de las NEM 2014.

Resolución Jefatural N.º 00048-2014-J/ONPE, del 20 de febrero de 2014. Se amplió el presupuesto analítico de las ODPE con el propósito de realizar las contrataciones necesarias en la organización y ejecución de las NEM 2014.

Resolución Jefatural N.º 0056-2014-J/ONPE, del 6 de marzo de 2014. Se precisó la cantidad de hologramas de sufragio para las NEM 2014.

Resolución Jefatural N.º 062-2014-J/ONPE, del 10 de marzo de 2014. Se actualizó el Plan Operativo Electoral de las NEM 2014.

Resolución Jefatural N.º 0065-2014-J/ONPE, del 12 de marzo de 2014. Se aprobó el uso del SEA para el proceso de las NEM por realizarse el 16 de marzo de 2014.

Resolución Jefatural N.º 075-2014-J/ONPE, del 28 de marzo de 2014. Se dispuso que la GOECOR tramite las resoluciones emitidas por los JEE, disponga el ingreso en el cómputo de resultados y emita los reportes finales de las ODPE que presenten recursos impugnatorios.

Resolución Jefatural N.º 0084-2014-J/ONPE, del 15 de abril de 2014. Se aprobó el Cuadro de Adecuación de Denominación de Cargos de la ONPE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)

Resolución Ministerial N.º 099-2014 MINEDU, del 12 de marzo de 2014. Se suspendió las clases el viernes 14 y lunes 17 de marzo en las instituciones educativas de los treintaiséis distritos de las NEM 2014.



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (PCM)

Decreto Supremo N.º 108-2013-PCM, del 19 de setiembre de 2013. Se convocó a las NEM 2014 en diversos concejos distritales.

Referencias bibliográficas

BASSIOUNI, Cherif

1998 «Towards a universal declaration on basic principles of democracy: from principles to realization» En: *Democracy: its principles and achievement*. Ginebra: Inter-parliamentary Union.

BEETHAM, David

1998 «Democracy: key principles, institutions and problems» En: *Democracy: its principles and achievement*. Ginebra: Inter-parliamentary Union.

BOBBIO, Norberto

1985 *El futuro de la democracia*. Barcelona: Plaza Janés Editores.

BOTANA, Natalio

2004 «Dimensiones históricas de las transiciones a las democracias en América Latina» En: *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate*. Buenos Aires: PNUD.

CAMERON, Maxwell y LUNA, Juan Pablo

2010 «El estado de la democracia en la región andina» En: *Democracia en la región andina: diversidad y desafíos*. Lima: IEP, pp. 13-27.

CAPUTO, Dante

2004 «El debate de una agenda ampliada» En: *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate*. Buenos Aires: PNUD.

COUNCIL OF EUROPE

2007 La Démocratie. Council of Europe.
<http://eycb.coe.int/compasito/fr/chapter_5/pdf/2.pdf>

CRiado DE DIEGO, Marcos

2012 «Sobre el concepto de representación política: lineamientos para un estudio de las transformaciones de la democracia representativa» En: *Revista Derecho del Estado*. N.º 28, enero-junio de 2012, pp. 77-114.

DE BENOIST, Alain

2002 «Démocratie représentative et démocratie participative» En *Critiques-Théoriques*. Lausanne: L'Age d'Homme, pp. 426-430.

DEMOCRACY REPORTING INTERNATIONAL

2011 *Report: International consensus: essential elements of democracy*. Berlín.

DIAB, Fernanda

2010 *Una aproximación al concepto de democracia deliberativa* En: *Juicio ciudadano*.
<<http://juiciociudadanouy.files.wordpress.com/2010/04/democracia-deliberativa.pdf>>

GARCÍA, Marco Aurelio

2004 «Democracia política y desarrollo en América Latina» En: *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate*. Buenos Aires: PNUD.

GONZALO, Eduard y REQUEJO, Ferrán

2005 «Las democracias» En: Caminal Badia, Miquel (edit.). *Manual de ciencia política*. Madrid: Editorial Tecnos.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

2007 *Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda*. Lima.

KORYAKOV, Igor y SISK, Timothy

(s/f) *Participatory democracy. Idea International*

<http://www.idea.int/publications/dll_caucasus/upload/English_participatory%20democracy.pdf>

ONPE

2014 *NEM: las nuevas elecciones municipales: escenarios y dinámicas (2005-2013)*. Lima.

2013 *Consulta Popular de Revocatoria en el ámbito provincial: hacia una comprensión de los escenarios y actores (2004, 2008 y 2012)*. Lima.

2010 *Consultas Populares de Revocatoria 1997-2009 y Nuevas Elecciones Municipales 2005-2010*. Lima.

PERAZA, Arturo

2005 «Democracia participativa y derechos humanos» En: *Revista Aportes Andinos* N.º 13. Gobernabilidad, Democracia y Derechos Humanos. Quito: Programa Andino de Derechos Humanos-Universidad Andina Simón Bolívar.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

2006 *La democracia en el Perú: proceso histórico y agenda pendiente*. Lima: PNUD.

PNUD-OEA

2010 *Nuestra democracia. México*.

PREMAT, Christophe

2006 «Direct democracy in comparative perspective» En: *Taiwan Journal of Democracy*, Vol. 2, N.º 1, pp. 137-142. Taiwán: Book Review.

REIGADAS, María Cristina

S/F *La democracia deliberativa habermasiana*. Buenos Aires: Instituto de Investigación en Ciencias Sociales Gino Germani, UBA.

SCHILLER, Theo

2003 «Direct democracy in modern democratic evolution» En: *International Symposium on Initiatives, Referendums and Direct Democracy*. Taiwán: Taiwan Foundation for Democracy.

SCHMITTER Philippe C. y TERRY LYNN Karl

1991 «What Democracy Is... and Is Not» En: *Journal of Democracy*, Vol. 2, N.º 3, verano.

UCHUYPOMA, Diego

2013 «El desborde local rural: ¿qué pasó con los distritos rurales del Perú luego de las reformas participativas y descentralistas?». En: *Revista Argumentos*, año 7, edición 2, mayo. Disponible en: <http://www.revistargumentos.org.pe/desborde_local_rural.html>.

VERHULST, Jos y NIJEBOER, Arjen

2008 *Democracia directa: hechos y argumentos sobre la introducción de la iniciativa y el referéndum*. Bruselas: Democracy International.

WELP, Yanina

2013 «¿Por qué Perú? Análisis de la revocatoria del mandato en perspectiva comparada» En: *Elecciones*. Vol. 12, N.º, 13, enero-diciembre. Lima: ONPE.

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156-164, Breña
www.tareagrafica.com
Teléf: 424-8104